



Consejo Social
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA 2017

CERTIFICADO

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, promulgada por las Cortes de Castilla-La Mancha, para el adecuado cumplimiento de las funciones que la misma atribuye al Consejo Social, le confiere una serie de competencias entre las que, en el artículo 11.3.2.j, se estipula lo siguiente:

Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

La presente Memoria del Consejo Social de 2017, se realiza para dar cumplimiento al aludido mandato legal.

D. Ignacio Gavira Tomás, Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, CERTIFICA que el contenido de la presente Memoria e Informe de 2017, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 9 de mayo de 2018.

Y para que así conste lo firma en Albacete, a 10 de mayo de 2018.

D. Ignacio Gavira Tomás
Firmado en el original

ÍNDICE

Presentación	7
I El Consejo Social	13
1. Composición del Consejo Social de la UCLM	14
1.1 Composición del Pleno del Consejo Social de la UCLM 2017.	14
1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social de la UCLM a 31 de diciembre de 2017.	23
1.3 Competencias del Consejo Social.	24
2. Acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2017	28
2.1 Asuntos Generales.	28
2.2 Asuntos Económicos.	30
3. Actividades del Consejo Social	33
3.1 Plan Anual de Actuaciones.	33
3.2 Reconocidos del Consejo Social 2016.	36
3.3 Participación en la conferencia de Consejos Sociales.	38
3.4 Presencia del Consejo Social en otros órganos de la UCLM.	39
3.5 El Fondo Social del Consejo Social.	40
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad.	41
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social.	42
4. Memoria Económica del Consejo Social 2017	44
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2017.	44
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2017.	45
4.3 Actuaciones del Consejo Social.	45
II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha	49
5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad	50
5.1 Promoción de la empleabilidad de los alumnos y titulados.	51
5.2 Transferencia de Resultados de la Investigación.	57
5.3 Fomento del emprendimiento.	59
5.4 Patrocinio y Mecenazgo.	62
5.5 Centros de Investigación.	64
III Sesiones Plenarias y Comisiones	65
6. Actas de las Sesiones Plenarias	67
7. Actas de las Comisiones	96
7.1 Comisión de Asuntos Generales.	96
7.2 Comisión Económica.	104

IV Estudios e Informes	113
8. Estudios e Informes	115
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2016-2017.	115
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2016-2017 por Campus.	116
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2016-2017 con el curso anterior.	136
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.	140
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.	145
8.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2017.	148
9. Índice General	153

PRESENTACIÓN



En esta Memoria 2017 del Consejo Social de la UCLM se recogen las actividades realizadas por este órgano colegiado de gobierno de la Universidad durante el año 2017, y asimismo contiene los datos del preceptivo informe sobre las relaciones. Universidad-Sociedad.

A grandes rasgos se cuenta en ella la historia de la UCLM, vista a través de la mirada del Consejo Social y se incluye toda la información significativa disponible sobre las actividades del Consejo a lo largo de este año. Del mismo modo que en ocasiones precedentes, ha sido redactada desde la salvaguarda del compromiso de transparencia, principio que anima a todas las personas que prestan en el Consejo Social sus servicios a la UCLM.

También se muestra cómo ha tratado de cumplir el Consejo Social, desde la misma autonomía funcional que se predica de la Universidad, con la primera de las responsabilidades y competencias que le atribuye el ordenamiento legislativo: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. La lectura de sus distintos apartados da noticia del alcance conseguido de todo ello durante el año 2017.

A lo largo de 2017 la UCLM ha desarrollado un abanico de acciones cuya descripción permite visualizar las relaciones que mantienen sus distintas unidades y servicios con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. En este sentido la presente Memoria incorpora el registro de tales datos que responden al requerimiento de presentar ante las Cortes de Castilla-La Mancha un Informe Anual del Consejo sobre las relaciones Universidad-Sociedad en 2017. De acuerdo con la información proporcionada por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, estas actividades se agrupan en programas que comprenden la promoción de la empleabilidad de los alumnos y titulados, la organización de prácticas externas del alumnado, el Patrocinio y el Mecenazgo, así como Acciones de Transferencia de Tecnología y fomento del emprendimiento. Con su inclusión en esta memoria se facilita al Consejo el cumplimiento del mandato legal de su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha.

En la presente Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha también se deja constancia de los cambios acaecidos durante el 2017 en la composición del Consejo Social.

Todas las personas que pertenecen, o han pertenecido durante este año de 2017, al Consejo Social de la UCLM, han procurado realizar con generosidad y absoluto altruismo, y también con gran competencia, las funciones inherentes al compromiso adquirido al aceptar el cargo de miembro del Consejo, cualquiera que sea el grado de colaboración que para el ejercicio de sus actividades y funciones se le haya podido prestar desde los demás órganos de gobierno de la Universidad y desde la administración regional.

De todos estos relevos y de los actos de toma de posesión de sus cargos se da asimismo cumplida cuenta en varios lugares de las páginas de esta Memoria, con el testimonio de agradecimiento a todos los que, cesando en su mandato, han venido colaborando con la Universidad de Castilla-La Mancha a través de su Consejo Social.

Las reuniones del Consejo, además, se vieron enriquecidas en distintas ocasiones con la presencia de invitados, cuya participación con informes, comentarios y aportaciones varias, fueron siempre muy celebradas. Entre éstos últimos, la del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM y anterior miembro del Consejo Social, D. Ángel Felpeto Enriquez, y las de varios vicerrectores pertenecientes al equipo de dirección de la UCLM.

Durante la sesión plenaria del 9 de marzo de 2017 el Consejo Social propuso su Plan Estratégico de Actividades y el calendario de reuniones plenarios para el año 2017, Plan que fue aprobado con actuaciones encaminadas a acrecer la proyección social de la Universidad y la calidad de sus servicios: programa de Reconocidos del Consejo Social; atención a las actuaciones de transparencia mediante el Portal del Consejo; desarrollo de informes de expertos externos; y otras actuaciones de distinta naturaleza que propiciasen el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad y que pudiesen redundar en el beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha. También se aprobó la organización de los actos conmemorativos del XXV aniversario de la constitución del Consejo Social, que tuvo lugar en 1991.

Hay que destacar la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de 18 de febrero de 2005. Esta reforma se hace para adaptarse al nuevo marco legal, así como facilitar el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social, mediante el ejercicio responsable y eficaz de todas y cada una de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, sin salirse nunca de ese marco normativo y sin invadir o hurtar aquellas que no le corresponden, sino colaborando en las que a la universidad corresponden. El nuevo Reglamento, publicado el 23 de marzo de 2017 en el DOCM, fue aprobado por unanimidad de todos los presentes en la sesión ordinaria del Pleno de 9 de marzo de 2017, tras su aprobación por la Comisión de Asuntos Generales.

La Comisión de Asuntos Generales, que ya había conocido un estudio sobre la estructura del ingreso de nuevos estudiantes de titulaciones de grado, en los diferentes Centros y campus de la Universidad regional, referido al curso 2014-15 y 2015-16, pudo disponer de su continuación en este año con la presentación de los datos del curso 2016-17. Esta nueva radiografía de la organización territorial de los estudios en la UCLM y de la respuesta del alumnado en el 2016-2017 a la oferta de titulaciones, refleja el nivel en que los grados ofertados cuentan en este curso con un número significativo de alumnos de nuevo ingreso y la brecha existente entre oferta y demanda.

Entre todas las funciones que tiene asignadas el Consejo Social, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad es una competencia básica. En su

desarrollo, el Consejo Social estudió y dio su aprobación a las cuentas de la universidad de 2016 y las de las entidades dependientes de ésta, y aprobó los presupuestos para el ejercicio de 2017 y la modificación del Plan de Inversiones para el periodo 2016-2018, todo ello a propuesta del Consejo de Gobierno.

El Consejo aprobó también la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2017, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

En 2017, coincidiendo con la celebración de los 25 años de vida del Consejo, se entregaron los premios "Reconocidos del Consejo Social 2016", iniciativa con la que, cada año, se premia a uno de sus centros de investigación y de las empresas colaboradoras con la Universidad, junto a sendos representantes de sus estamentos: del personal docente e investigador (PDI), del personal de administración y servicios (PAS) y del alumnado, que habiendo destacado en su actividad académica o profesional, contribuyeron con sus méritos a prestigiar a la UCLM, así como a la Innovación Docente y a un Antiguo Alumno, y lo ha hecho en el marco de la celebración del XXV aniversario de su constitución. El acto, celebrado en el Paraninfo universitario, ha contado con el presidente del Consejo, Emilio Ontiveros; el rector de la UCLM, Miguel Ángel Collado; el presidente del Gobierno regional, Emiliano García-Page; el secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín; así como con Francisco Luzón, en representación de los expresidentes del órgano colegiado, y un nutrido grupo de representantes académicos y autoridades civiles y militares.

En este relato de los principales acontecimientos vividos por la UCLM durante el 2017, en los que el Consejo Social ha participado, resta un breve testimonio de las acciones implementadas en correspondencia con las preocupaciones de sus miembros sobre la responsabilidad social de la universidad. El cambio de tendencia también se dejó sentir en la gestión del Fondo Social propio del Consejo, que está destinado a atender actividades generales de apoyo a la universidad, tales como necesidades de alumnos con minusvalías o alumnos con dificultades económicas sobrevenidas. Dicho Fondo se financia con el importe de las indemnizaciones por asistencia a reuniones a las que han renunciado los miembros del Consejo y con las subvenciones que se puedan obtener de otras organizaciones para cooperar con estos fines sociales del Consejo. En la Memoria se da cuenta de la formalización de varios proyectos. Sobresalen por su relevancia y favorable acogida las becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM, cofinanciadas por Fundación Repsol y el Fondo Social del Consejo; otras acciones consistieron en la aportación del Consejo Social al Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2016-17, con dificultades económicas sobrevenidas.

También hay que reseñar la participación del Consejo Social de la UCLM en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, durante este año de 2017, a cuyas asambleas y reuniones de grupos de trabajo ha asistido con la representación de su Presidente, y/o su Secretario General y el Presidente de Asuntos Generales. La Conferencia desarrolla sus sesiones mediante convocatorias generales y de comisiones, y reuniones de grupos territoriales. También está presente el Consejo Social en el grupo G9 de Consejo Sociales, integrado por las universidades de las comunidades autónomas que cuentan con una única universidad pública en su territorio.

Y para finalizar esta presentación, solo cabe dejar constancia del agradecimiento del Presidente del Consejo Social a todos sus vocales, junto al Secretario General y al personal adscrito a sus tareas de administración y servicios por el trabajo realizado durante el año 2017.

Emilio Ontiveros Baeza
Presidente del Consejo Social





Pleno celebrado en Albacete el 9 de marzo de 2017

I. EL CONSEJO SOCIAL

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM

1.1 COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2017

Durante este año se produjo la renovación de varios miembros del Consejo Social. De un miembro designado por las Organizaciones Empresariales, D. Carlos Ramón Marín de la Rubia en sustitución de D. Ángel Nicolás García, de los vocales elegidos por las Cortes de Castilla-La Mancha, incorporándose D. Antonio Martínez Gómez, D. Fausto Marín Megía y D. José García Molina, en sustitución de D^a Beatriz Jiménez Linuesa, D^a Carmen Rodrigo Morillas y D. José Luis Teruel Cabral, D. Jesús Ruiz Poveda, alumno de la UCLM en representación del Consejo de Gobierno de la UCLM, en sustitución de D. Juan Pablo Carrasco Picazo, D^a. María Díaz García, diputada de Podemos en representación de las Cortes Regionales, en sustitución de D. José García Molina, y D. Juan Antonio Mata Marfil, en representación de CC.OO. en sustitución de D. Javier Ortega Cifuentes. Y por último se ha nombrado a D. Roberto Arcos Galiano como Vicepresidente del Consejo Social.



Roberto Arcos Galiano, Vicepresidente del Consejo Social, nombrado por el Presidente de dicho órgano colegiado, previa comunicación al Pleno, celebrado el 18 de diciembre, de entre los miembros que representan los intereses sociales.



PRESIDENTE

D. Emilio Ontiveros Baeza

VICEPRESIDENTE

D. Roberto Arcos Galiano

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector
D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General
D. Tomás López Moraga, Gerente

En representación del Profesorado:

D^a. Rosario Gandoy Juste

En representación del Personal de Administración y Servicios:

D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón

En representación de los Estudiantes:

D. Juan Pablo Carrasco Picazo (hasta 10 de julio de 2017)
D. Jesús Ruiz Poveda (desde 10 de julio de 2017)

ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a Beatriz Jiménez Linuesa (hasta 10 de julio de 2017)
D^a Carmen Rodrigo Morillas (hasta 10 de julio de 2017)
D. José Luis Teruel Cabral (hasta 10 de julio de 2017)
D. Antonio Martínez Gómez (desde 10 de julio de 2017)
D. Fausto Marín Megía (desde 10 de julio de 2017)
D. José García Molina (hasta 27 de diciembre de 2017)
D^a María Díaz García (desde 27 de diciembre de 2017)

DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

D. Ángel Padrino Murillo
D. Juan Garrido Cecilia
D. José María Alcalá Villalba

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Ángel Nicolás García (hasta 28 de marzo de 2017)
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia (desde 28 de marzo de 2017)
D. Roberto Arcos Galiano

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. Javier Ortega Cifuentes (hasta 27 de diciembre de 2017)
D. Juan Antonio Mata Marfil (desde 27 de diciembre de 2017)

DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Ignacio Gavira Tomás

BREVES RESEÑAS CURRICULARES

PRESIDENTE



D. Emilio Ontiveros Baeza, Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, de la que fue Vicerrector durante cuatro años. Ha sido "Fellow" del Real Colegio Complutense, en la Universidad de Harvard, y "visiting scholar" en Wharton School – Universidad de Pennsylvania. Miembro de los Consejos de Redacción de varias publicaciones científicas y profesionales y de los Consejos de Administración de varias empresas. Ha sido Director de la Revista Economistas desde su fundación hasta diciembre de 2011. Fundador y Presidente de AFI (Analistas Financieros Internacionales). Es autor de varios libros y numerosos artículos y colaboraciones en revistas especializadas. Colabora habitualmente en diversos medios de comunicación. Ha recibido numerosos premios a su actividad investigadora y de divulgación de la economía.

Nombrado mediante Decreto 206/2015 de 22 de septiembre de 2015, (DOCM 24-09-2015).

VOCALES NATOS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Nacido en Santander el 7 de septiembre de 1958. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia. Profesor Titular en la Universidad Autónoma de Madrid desde 1986, hasta su llegada a la UCLM en 1992. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario desde 1993. Su labor docente e investigadora se ha desplegado en los cuatro campus de la UCLM: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Evaluador externo de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Dirige el Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF).

Nombrado mediante Decreto 5/2016 de 23 de febrero de 2016, (DOCM 26 02 2016).



D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General de la UCLM. Licenciado en Informática por la Universidad de Sevilla y doctor en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es profesor titular de universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Nombrado mediante Decreto 16/2013, de 21 de marzo de 2013, (DOCM 26-03-2013).



D. Tomás López Moraga, Gerente de la UCLM. Es Licenciado en Derecho por la UCLM y especialista en Gestión Aplicada a las Administraciones Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid. Nombrado mediante Decreto 88/2012, de 5 de junio de 2012, (DOCM 11-6-2012).

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM



Dª. Rosario Gandoy Juste, Catedrática de Universidad de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, representante del profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 67/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012).



D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón, Presidente del sindicato CSIF en Ciudad Real, representante del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha por el Personal de Administración y Servicios.

Nombrado mediante Decreto 295/2011, de 24 de noviembre de 2011, (DOCM 29-11-2011).



D. Juan Pablo Carrasco Picazo, Estudiante de 5º de Medicina en la Facultad de Medicina de Albacete, fue Matrícula de Honor en el Bachillerato Internacional del Instituto Bachiller Sabuco de Albacete. Scout casi de nacimiento, durante sus años de Universidad ha sido Presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), Presidente del Consejo de Representantes de la UCLM (CRE-UCLM) y Vicepresidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP).

Vocal del Consejo Social desde el 22 de julio de 2016 hasta el 10 de julio de 2017.



D. Jesús Ruiz Poveda, Estudiante de Derecho.
Nombrado mediante Decreto 40/2017, de 4 de julio de 2017
(DOCM 10-07-2017)

VOCALES ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



Dª. Beatriz Jiménez Linuesa, Profesora, diplomada en Educación y Diputada del Partido Popular por Cuenca. Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.
Vocal del Consejo Social desde el 20 de noviembre de 2012 hasta el 19 de junio de 2017).



Dª. Carmen Rodrigo Morillas, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento, Diputada Regional del PSOE por Cuenca. Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.
Vocal del Consejo Social desde el 20 de noviembre de 2012 hasta el 19 de junio de 2017).



D. José Luis Teruel Cabral, Abogado, Diputado Regional del PP por Albacete. Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos. Ha sido Concejal de Almansa (Albacete). Designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.
Vocal del Consejo Social desde el 20 de noviembre de 2012 hasta el 19 de junio de 2017).



D. Antonio Martínez Gómez, Licenciado en Derecho, es el Alcalde de Mahora. Diputado Regional por la provincia de Albacete, miembro del Grupo Parlamentario Popular, Vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural y Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Agua.

Designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrado mediante Decreto 38/2017, de 13 de junio de 2017, (DOCM 19-06-2017).



D. Fausto Marín Megía, Maestro, Diputado Regional por la provincia de Ciudad Real, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, Presidente de la Comisión de Control de Radio Televisión de Castilla-La Mancha y Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrado mediante Decreto 38/2017, de 13 de junio de 2017, (DOCM 19-06-2017).



D. José García Molina, Profesor Titular de la UCLM, es Doctor en Pedagogía y tiene el Máster en Filosofía. Es Diputado Regional por la provincia de Toledo, Presidente del Grupo Parlamentario Podemos, Vicepresidente 1º de la Mesa, Vicepresidente 1º de la Diputación Permanente, Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, Miembro de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, Vocal de la Comisión de Bienestar Social, Vocal de la Comisión de Control de Radio Televisión de Castilla-La Mancha, Vocal de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Vocal de la Comisión de Fomento, Vocal de la Comisión de Sanidad, Presidente de la Comisión no Permanente de Investigación en torno al vertedero de neumáticos de Seseña y Vocal de la Comisión Permanente no Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Vocal del Consejo Social desde el 19 de junio de 2017 hasta el 27 de diciembre de 2017).



Dª María Díaz García es la Secretaria de Organización de Podemos Castilla-La Mancha, Vicepresidenta primera de las Cortes de Castilla-La Mancha y diputada del Grupo Parlamentario Podemos-CLM.

Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 93/2017, de 19 de diciembre (DOCM 27-12-2017).

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JCCM



D. José María Alcalá Villalba, Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia. Asesor jurídico de los Ayuntamientos de Valdeganga y Carcelén y de la Agrupación Provincial del PSOE de Albacete, en asuntos de Derecho Administrativo Local y Derecho Electoral. Empleado de Caja Albacete, posteriormente Caja de Castilla-La Mancha, durante 33 años y miembro de la Comisión de Control de la CCM durante los años 1983 a 1988. Concejales del Ayuntamiento de Valdeganga y Diputado Provincial de la Diputación Provincial de Albacete desde 1983 a 1987. Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



D. Ángel Padrino Murillo, Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid. Funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación. Ha ocupado puestos de Director Provincial del MEC, Delegado provincial de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegado Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara, Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación en Toledo y Delegado Provincial de la Junta de Comunidades en Guadalajara. Nombrado mediante Decreto 25/2016, de 24 de mayo de 2016, (DOCM 01-06-2016).



D. Juan Garrido Cecilia, Perito Mercantil en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid y Diplomado en Relaciones Laborales en la Universidad Politécnica de Madrid. Nació en Úbeda (Jaén). Durante 41 años ha trabajado en la Central Nuclear José Cabrera de la Empresa Unión FENOSA, 35 años ocupando el puesto de Jefe de Administración, Recursos Humanos y Servicios Generales. Ha sido Fundador de la Fundación Siglo Futuro – Foro de Opinión y Cultura de Guadalajara, en la que ocupa el cargo de Presidente del Patronato y de la Comisión Ejecutiva. Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).

VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



D. Roberto Arcos Galiano, Ingeniero Técnico Industrial. Director Gerente de Arcos Hnos. S.A., fábrica de cuchillería. Designado por las Organizaciones Empresariales. Nombrado mediante Decreto 218/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



D. Carlos Ramón Marín de la Rubia, Economista de profesión y empresario de vocación y, también, por herencia familiar, ya que según confiesa “desde que tenía ocho años decidí ser empresario como mi padre”. Su empresa es Translogística Marín y, además, tiene el servicio Iveco en Santa Cruz de Mudela, así como compra-venta de vehículos. Desde el pasado mes de diciembre es el presidente de FECIR.

Designado por las Organizaciones Empresariales.

Nombrado mediante Decreto 23/2017, de 21 de marzo de 2017 (DOCM 28-03-2017).

VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS



D. Javier Ortega Cifuentes, Licenciado en Derecho por la UCLM y abogado. Master en empleo, relaciones laborales y derecho social por la UCLM. Secretario de Formación de CCOO de CLM y Director de la Fundación Formación y Empleo de Castilla-La Mancha (FOREM CLM)

Vocal del Consejo Social desde el 18 de marzo de 2017 hasta el 27 de diciembre de 2017).



D. Juan Antonio Mata Marfil, ha sido secretario regional de CC OO. en Castilla-La Mancha (1995-2004), secretario provincial de CC. OO. en Albacete (1985-1995) y miembro del Consejo Confederal de este sindicato (1976-2004).

Fue concejal de Mercados, Vía Pública y Política en el primer Ayuntamiento democrático de Albacete y Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.

Nombrado mediante Decreto 92/2017, de 19 de diciembre, (DOCM 27-12-2017).



D. Lorenzo Prado Cárdenas, Maestro de Educación Física, es el Secretario General Regional de la Federación de la Enseñanza de UGT en Castilla-La Mancha. Designado por UGT.

Nombrado mediante Decreto 81/2009, de 23 de junio de 2009, (DOCM 26-06-2009).

VOCALDES DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA



D. Ángel Luis Mariscal Estrada, Licenciado en Veterinaria, Especialidad Medicina y Sanidad. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca (13/06/2015). Subdelegado del Gobierno de España en Cuenca (3/02/2012). Vicepresidente de los consorcios provinciales de Medio Ambiente para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Cuenca y de Prevención y Extinción de Incendios (07/2011) Concejales y miembro de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (2007-2011). Diputado y Viceportavoz del Grupo Popular en la Diputación provincial de Cuenca (2007-2011). Veterinario del Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Castilla La Mancha (1988).

Nombrado mediante Decreto 15/2016, de 26 de abril de 2016, (DOCM 02-05-2016).



Dña. Manuela Nieto-Márquez Nieto, Concejala de Igualdad, Fiestas Populares, Medio Ambiente y 2ª Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real. Diplomada en Relaciones Laborales. Master en Igualdad de Género. Es funcionaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 15/2016, de 26 de abril de 2016, (DOCM 02-05-2016).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



D. Ignacio Gavira Tomás, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, funcionario de carrera de la Escala Técnica de la UCLM, donde ha desempeñado, entre otros, los puestos de Vicesecretario General y Gerente, además de profesor asociado en el Departamento de Economía y Empresa. Ha sido también Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación del Gobierno de Castilla-La Mancha, gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, gerente de la Universidad de La Rioja y Director General de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.

Nombrado mediante Resolución de 16 de noviembre de 2015 (DOCM 30-11-2015).

1.2 COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1.2.1 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. José María Alcalá Villalba

SECRETARIO

D. Ignacio Gavira Tomás

VOCALES

D. Crescencio Bravo Santos
D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón
D. Jesús Ruiz Poveda
D. Ángel Padrino Murillo
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Antonio Martínez Gómez
D. Fausto Marín Megía
D^a María Díaz García

1.2.2 COMISIÓN ECONÓMICA

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Roberto Arcos Galiano

SECRETARIO

D. Ignacio Gavira Tomás

VOCALES

D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Juan Garrido Cecilia
D. Juan Antonio Mata Marfil
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Antonio Martínez Gómez
D. Fausto Marín Megía
D^a María Díaz García

1.3 COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 7/2003 de 13 de marzo, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 28 de marzo de 2003) y en el Reglamento de 7 de marzo de 2017, de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 23 de marzo de 2017, contienen la descripción de las Funciones y Competencias del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la de las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender.

2. Corresponde igualmente al Consejo Social la función de trasladar a la Universidad las necesidades y aspiraciones de la sociedad castellano-manchega en materia de educación superior y, promover el desarrollo de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha, procurando dar respuesta a las necesidades científicas culturales, laborales y económicas de la Comunidad Autónoma.

3. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se atribuyen al Consejo Social las siguientes competencias:

3.1. En el ámbito de la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad:

a) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad.

b) Aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto anual, de la programación plurianual y de los planes de inversiones, así como supervisar los procedimientos de auditoría y control contable de la Universidad y autorizar en su caso, la realización de auditorías externas.

d) Fijar el límite a partir del cual será necesaria su autorización para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

e) Aprobar, previa propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, la desafectación de los bienes de dominio público, así como la enajenación, permuta, cesión y gravamen de bienes inmuebles, así como de los restantes bienes patrimoniales cuyo valor, según tasación, exceda del 2 por ciento del Presupuesto anual de la Universidad.

f) Acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

g) Establecer los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los de todas aquellas actividades que realice la Universidad, con la excepción de los de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

h) Aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.

i) Acordar con el Rector, a propuesta de éste y mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la Universidad, el nombramiento e informar sobre el cese del Gerente de la Universidad.

3.2. En el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno:

a) Promover la colaboración de la sociedad y las instituciones y entidades públicas y privadas de Castilla-La Mancha con la Universidad, en particular en lo que afecta a su financiación, con el fin de consolidar el sistema universitario regional y mejorar su calidad.

b) Acordar, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Escuelas Universitarias Politécnicas, Institutos Universitarios y cualesquiera otros centros universitarios, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

c) Promover el establecimiento de convenios de adscripción a la Universidad, como Institutos Universitarios, de instituciones o centros de investigación o creación artística de carácter público o privado.

d) Designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la misma.

e) Emitir informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.

f) Establecer los criterios generales de concesión de becas y demás ayudas que se otorguen a los estudiantes con cargo al Presupuesto de la Universidad así como, en su caso, las modalidades de exención total o parcial del pago de tasas académicas.

g) Establecer, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria y de acuerdo con las características de los respectivos estudios, las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

h) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.

i) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

j) Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

3.3. En relación con su propia organización y funcionamiento:

a) La elaboración y modificación, en su caso, de su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

b) La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

c) Promover la remoción de alguno de sus miembros por el incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones o la realización de actividades contrarias al buen funcionamiento de la Universidad o del propio Consejo.

4. El Consejo Social se asesorará por los medios que considere pertinentes, podrá emitir propuestas o canalizar opiniones, colaborará con los órganos de gobierno de la Universidad y con las Administraciones Públicas en todo lo que redunde en el logro de los objetivos que tiene encomendados, y podrá recabar, en todo momento, del resto de los órganos de la Universidad y de la Administración competente, la información que considere precisa para el ejercicio de sus funciones.

5. En general al Consejo Social le corresponderán cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones vigentes.



Pleno celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan el 10 de mayo de 2017

2. ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS DE 2017

En las sesiones Plenarias de 2017 se recibió la información y propuestas presentadas por las comisiones del Consejo Social, la de Asuntos Generales y la Económica. Analizadas por los miembros del Pleno, recibieron su aprobación los siguientes asuntos:

2.1 ASUNTOS GENERALES

La Comisión de Asuntos Generales elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.1.1 PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL 2017

En la sesión plenaria de 9 de marzo de 2017, el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Plan de actuaciones del Consejo Social para 2017, Plan que ha sido incorporado al documento de Presupuesto del Consejo Social de 2017.

Entre las actividades que se prevé realizar durante el año 2017 hay que destacar, aparte de las que obligatoriamente deben realizarse, por imperativo legal, como la aprobación del presupuesto de la universidad y del Consejo Social, la organización de los actos conmemorativos del XXV aniversario de la constitución del Consejo Social, que tuvo lugar en 1991.

2.1.2 PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

El Pleno de 9 de marzo, tras la reunión de la Comisión de Asuntos Generales el 2 de marzo donde se dio su aprobación al texto del proyecto, aprobó por asentimiento de todos los presentes en el Pleno el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

2.1.3 EXTINCIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER OFICIALES

El Pleno celebrado el 9 de marzo de 2017, y de acuerdo con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales, acordó informar favorablemente la extinción de los siguientes másteres oficiales:

- Máster Universitario en Física y Matemáticas
- Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular

2.1.4 APROBACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE CARÁCTER OFICIAL Y VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado por vía telemática no presencial el 18 y 19 de abril de 2017, informó favorablemente las propuestas de implantación en la UCLM de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de:

- Máster Universitario en Educación Física en Educación Primaria y Deporte en Edad Escolar.
- Máster Universitario en Cuidados de Enfermería de Larga Duración.

Y el Pleno del Consejo Social celebrado el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales, acordó informar favorablemente la propuesta de implantación en la UCLM del:

- Grado en Estudios Internacionales.

2.1.5 MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2016

El Pleno celebrado el 9 de marzo de 2017, aprobó por asentimiento la elaboración y difusión de la MEMORIA 2016 del Consejo Social.

2.1.6 PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES ESPECIALES

El Pleno de 9 de marzo de 2017 acordó colaborar al igual que en el año anterior en el programa de "becas de emergencia", estableciendo una aportación de 5.000 euros procedentes de su Fondo Social, y estudiar la posibilidad de ampliar la aportación del Consejo Social.

2.1.7 CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Pleno, en su sesión de 9 de marzo de 2017, aprobó por asentimiento la "IV Convocatoria de becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha", para el curso 2017-2018.

2.1.8 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL

El Pleno, en su sesión plenaria de 9 de marzo, de acuerdo con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales, acordó informar favorablemente el cambio de denominación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

2.1.9 CONVOCATORIA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI 2016

El Pleno del Consejo Social, de 10 de mayo de 2017, y de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales, aprobó la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2017, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad celebrado el 20 de abril de 2017.

2.1.10 RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DEL CONSEJO SOCIAL

El Pleno del Consejo Social celebrado el 9 de junio de 2017 acordó:

- a) Expresar el reconocimiento del Consejo Social a D. Fernando Novo, D. Francisco Luzón, D. José Juan Ruiz y D. Miguel Panadero, por su labor como presidentes de este Consejo, mediante la entrega de un grabado conmemorativo del XXV aniversario de la constitución del mismo.
- b) Expresar el reconocimiento del Consejo Social a todas las personas que han ejercido como miembros del mismo desde su constitución en 1991 hasta el día de hoy y, en representación de todos ellos, a las personas que formaron parte del primer Pleno de este órgano, mediante la entrega de un grabado conmemorativo del XXV aniversario de dicha efeméride.
- c) Expresar el reconocimiento del Consejo Social al Personal de Administración y Servicios que ha prestado su apoyo al Consejo durante estos años, en particular, y en representación de todos ellos, a D^a. Concepción Monasor Espinosa, por su inestimable labor al frente de la secretaría de la presidencia y posteriormente como

responsable del Gabinete del Consejo Social, desde su inicio hasta el día de hoy, sin interrupción.

2.1.11 ASIGNACIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR DEPARTAMENTOS

El Presidente del Consejo Social, con fecha 3 de julio de 2017, dicta una resolución donde se establece la distribución de las Becas de Colaboración, correspondientes a la convocatoria 2017, entre los Departamentos de la UCLM, que anualmente convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

Se asegurará que todos los Departamentos, que participen en la convocatoria, puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que, reuniendo todos los requisitos establecidos en la convocatoria de becas-colaboración para el curso 2017-2018, posean mejor expediente y, asimismo, mayores méritos en aquellos otros requerimientos que pueda establecer la convocatoria. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten con un límite de tres por Departamento.

2.1.12 NORMATIVA DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El Pleno celebrado el 18 de diciembre de 2017 aprueba, por asentimiento unánime, la propuesta de Normativa de Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de Doctorado de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017, supeditado a que el informe del Consejo de Universidades sea favorable, en cuyo caso quedaría aprobado formalmente.

2.1.13 RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2017

En el transcurso de la sesión plenaria de 18 de diciembre de 2017, el presidente de la Comisión de Asuntos Generales informó de la reunión del Jurado para la concesión de los Premios "Reconocidos del Consejo Social 2017", y que acordó por unanimidad conceder los Premios a las siguientes personas y entidades:

COLABORACIÓN SOCIEDAD-UNIVERSIDAD: AIRBUS

ESTUDIANTE DE LA UCLM: D. Lucas Búa de Miguel

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: D. Fernando Langa de la Puente

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: D. Ángel Javier Aguilar Bañón

INVESTIGACIÓN: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha

INNOVACIÓN DOCENTE: D. Carlos González Morcillo

ANTIGUO ALUMNO: D^a. Catuxa Argibay González

2.2 ASUNTOS ECONÓMICOS

La Comisión Económica elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.2.1 PARTICIPACIÓN DE LA UCLM EN LA FUNDACIÓN CEEI DE ALBACETE Y EN LA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA (SPIN OFF) DQTEAM, S.L.

El Pleno del Consejo Social, de 10 de mayo de 2017, y de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión Económica, acuerda aprobar la participación de la UCLM, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la UCLM, en:

- La Fundación CEEI de Albacete

- En la empresa de base tecnológica (spin off) DQTEAM, S.L.

2.2.2 APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UCLM Y DE UCLMEMPRENDE, S.L.U., CORRESPONDIENTE A 2016.

El Pleno celebrado el 10 de julio de 2017 por vía telemática no presencial, acordó delegar en la Comisión Económica la competencia de aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, correspondientes al ejercicio 2016.

La Comisión Económica, en su reunión de 21 de julio de 2017, acordó aprobar las cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha y de UCLM Emprende, S.L.U, correspondientes a 2016, y su Presidente informó sobre el acuerdo en relación con la aprobación de dichas cuentas anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha y UCLM Emprende S.L.U. al Pleno que se celebró el 18 de diciembre de 2017.

2.2.3 MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DE LA UCLM PARA 2016-2018

El Pleno del Consejo Social celebrado el 18 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad la propuesta de modificación del Plan de Inversiones de la UCLM 2016-2018.

2.2.4 APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO ANUAL PARA EL PRESUPUESTO 2017.

El Pleno celebrado el 18 de diciembre de 2017 acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de límite de gasto anual para el Presupuesto 2017 de la UCLM en 227.714.550.

2.2.5 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2017

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión plenaria el 18 de diciembre de 2017 acordó, por unanimidad, aprobar el proyecto de presupuestos de la UCLM para el ejercicio 2017 (aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCLM de 5 de diciembre de 2017), por un importe de 219.991.876 euros.



Celebración del XXV Aniversario del Consejo Social

3. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

3.1. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES

El artículo 14.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU), establece que corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Este plan anual de actuaciones debería ser aprobado en la última reunión anual que celebre el pleno del Consejo Social, previa propuesta efectuada por las Comisiones de Asuntos Generales y Económica del Consejo.

La propuesta de Plan de Actuación que se presenta se basa en los documentos de esta índole aprobados por el Consejo Social en los años anteriores, especialmente en el Plan de Actuación de 2016, y en él se contemplan las de actuaciones que tiene previsto realizar el Consejo a lo largo del año 2017.

Estas actuaciones se dividen en diferentes apartados: En primer lugar, se contemplan actuaciones de carácter interno, alguna de ellas obligadas por la propia normativa vigente, como la aprobación de la Memoria anual o los presupuestos del propio Consejo Social.

En los restantes apartados se contemplan actuaciones más orientadas a la promoción de las relaciones con la propia comunidad universitaria y con su entorno social, además de aquellas que forman parte de las competencias específicas del Consejo social que le atribuyen las leyes, como la aprobación de los presupuestos, planes de inversiones o la programación plurianual de la universidad.

En el ámbito interno

- *Elaboración de la Memoria Anual del Consejo Social.*
De acuerdo con la Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejo Social debe presentar ante el Presidente de las Cortes Regionales la Memoria de actividades del Consejo y un informe sobre las Relaciones Sociedad-Universidad realizadas en el año. Esta Memoria se presentará en el Pleno correspondiente al segundo trimestre de 2016.
- *Mantenimiento y actualización de la Página Web y el Portal del Consejo Social.*
Una vez finalizado el diseño de la nueva página web del Consejo y su integración en la web de la UCLM, lo que permitirá ofrecer una mayor visibilidad social a las actuaciones del Consejo Social, tanto entre la comunidad universitaria como a las instituciones y personas del entorno social interesadas, se hace preciso realizar la actualización permanente de sus contenidos.
- *Elaboración de Informes de interés para el Consejo.*
El Consejo recabará, en el cumplimiento de sus funciones, la realización de informes externos, dictámenes, etc., en los diferentes ámbitos que le competen (económico, académico, etc.), posibilitando un mayor conocimiento de los temas de interés para los vocales del Consejo. Estos informes son complementarios a los que el Consejo pueda solicitar a los diferentes órganos de la administración universitaria o de otras agencias o Administraciones Públicas implicadas en el funcionamiento de la Universidad.
- *Elaboración y aprobación del presupuesto del Consejo Social, correspondiente al ejercicio económico 2018.*

El artículo 11,3.3b de la Ley 7/2003, atribuye al Consejo la competencia de elaboración de su propio presupuesto anual, que deberá figurar en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

En el ámbito de las relaciones con la Universidad

- *Programa Reconocidos del Consejo Social:* Este programa, que se ha venido realizando en los últimos años, pretende reconocer la labor realizada por los miembros de la comunidad universitaria de la UCLM en favor de la misma y, especialmente, por aquellos que han contribuido a promover la mejor imagen de la universidad ante la sociedad de Castilla-La Mancha. Esta convocatoria incluye el reconocimiento a la Innovación Docente, que tiene como fin impulsar proyectos o actuaciones de innovación docente llevados a cabo por el profesorado de la UCLM o sus departamentos o centros.
- *Auditoría de Cuentas.* El Consejo Social, en su responsabilidad de aprobar las cuentas de la Universidad (cierre de cuentas) y la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio gozará de autonomía a la hora de recabar asesoramiento externo, como es el caso de la contratación de la Auditoría de Cuentas o la realización de Informes de seguimiento en la ejecución del Presupuesto que permitan alertar sobre situaciones financieras difíciles para la Universidad. Es responsabilidad del Consejo Social velar por el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario de la Institución de acuerdo con la normativa vigente.
- *Análisis y aprobación, en su caso, de las Memorias económicas y las Cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender correspondientes al ejercicio de 2016.* Es competencia del Consejo aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.
- *Análisis, estudio y recopilación de información para la aprobación, en su caso, del Presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad para 2018.* El Consejo tiene la competencia de aprobar el presupuesto anual de la universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad que se pudieran formalizar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- *Estudio y aprobación de la asignación singular e individual de los complementos retributivos para el profesorado de la UCLM.* El Consejo tiene como competencia atribuida por la LOU, la de acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Esta asignación se realizará previa valoración de los correspondientes méritos por el órgano de evaluación externa que se determine.
- *Designación de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.* Según los vigentes estatutos de la UCLM, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad está formada por tres representantes de los intereses sociales, designados por el pleno. El pleno deberá designar a estos representantes, entre los miembros designados por las entidades enumeradas en el artículo 4 de la Ley 7/2003.

- *Participación en la Comisión de Permanencia de la Universidad.* De conformidad con lo previsto en los Estatutos. Según el reglamento de permanencia, habrá un representante del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la UCLM.
- *Creación de un Programas de Ayudas y Becas para estudiantes con dificultades económicas.* El Consejo Social creará su propio programa de Becas y ayudas para estudiantes con especiales dificultades económicas, aportando a este fin la dotación económica que se fije anualmente y que se nutrirá del presupuesto de compensaciones por asistencia a los plenos no percibido por los miembros del Consejo que han renunciado al mismo.

En el ámbito de las relaciones con la Sociedad

- *Convocatoria de Becas Repsol-Consejo Social.* Estas becas están destinadas a favorecer el acceso a la universidad de estudiantes con discapacidad. Anualmente se convocan cuatro becas para estudiantes con discapacidad que cada curso inicien sus estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha. La cuantía económica de cada una de las ayudas asciende a 2.000 euros y están financiadas conjuntamente por Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM.
- *Informar sobre la Orden de precios públicos universitarios en Castilla-La Mancha.* La Ley del Consejo Social de la UCLM establece que corresponde al Consejo emitir informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.
- *Fomento de las relaciones externas.* El Consejo Social promoverá el incremento de las relaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha con empresas e instituciones de la región o de fuera de ella, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como la creación de cátedras institucionales y de empresas, convenios y mecenazgo, en colaboración con otros órganos de gobierno de la UCLM.
- *Relaciones con los antiguos alumnos.* El Consejo deberá fomentar el establecimiento de relaciones entre la universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener e incrementar los vínculos con la institución, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica. En esta línea se pueden organizar actividades en las que participen egresados de la UCLM que hayan alcanzado una posición relevante en la sociedad.

Otras acciones

- *Atenciones Protocolarias.* El Consejo deberá contemplar una partida de atenciones protocolarias destinadas a cumplir adecuadamente las obligaciones derivadas de las funciones de representación del Consejo en Instituciones y organizaciones sociales de la región, así como otro conjunto de actuaciones que propicien el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad, y que redunden en beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Participar y colaborar en foros de interés para el Consejo y la Universidad, especialmente en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y en el G9 de Consejos Sociales.
- Y todas aquellas acciones que puedan llevarse a cabo en el ámbito de las competencias que el Consejo Social tiene reconocidas por la legislación vigente.

3.2. RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2016.



Acto de entrega de las distinciones el 9 de junio de 2017 a los "Reconocidos del Consejo Social 2016"

Los miembros del Jurado de los Premios "Reconocidos del Consejo Social 2016", reunidos en Albacete el día 23 de noviembre de 2016, tras analizar las propuestas de candidatos al reconocimiento de esta distinción honorífica, acordaron por unanimidad conceder los citados premios a los siguientes candidatos, en cada una de las modalidades convocadas. Premios que fueron entregados el 9 de junio de 2017, en el marco de la celebración del XXV aniversario del Consejo Social de la UCLM, acto celebrado en el Paraninfo universitario con el presidente del Consejo, Emilio Ontiveros; el rector de la UCLM, Miguel Ángel Collado; el presidente del gobierno regional, Emiliano García-Page; el Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín; así como con Francisco Luzón, en representación de los expresidentes del órgano colegiado, y un nutrido grupo de representantes académicos y autoridades civiles y militares.



COLABORACIÓN SOCIEDAD-UNIVERSIDAD
Repsol – Fundación Repsol



ESTUDIANTE DE LA UCLM
D. Mario Gutiérrez Tobar



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
D. Pedro Cano Gómez



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
D. Ricardo Izquierdo Benito



INVESTIGACIÓN
Centro Regional de Investigación Biomédica



INNOVACIÓN DOCENTE
D^a. María Asunción Manzanares Moya



ANTIGUO ALUMNO
D^a. Patricia Franco Jiménez y D. José Manuel López González (ex aequo)

Tras la entrega de los galardones, se hizo un reconocimiento especial a los expresidentes con los que ha contado el Consejo Social durante estos 25 años, D. Fernando Novo, D. Francisco Luzón, D. José Juan Ruiz y D. Miguel Panadero; a todas las personas que han ejercido como miembros del Consejo desde su constitución en 1991 hasta el día de hoy y, en representación de todos ellos, a las personas que formaron parte del primer pleno de

este órgano, entregándoles un grabado conmemorativo del XXV aniversario; y por último el reconocimiento del Consejo Social al Personal de Administración y Servicios que ha prestado su apoyo durante estos años, y en representación de todos ellos, a D^a. Concepción Monasor Espinosa.



D. Francisco Luzón y D. Miguel Panadero



D^a Concepción Monasor Espinosa

En el transcurso de la sesión plenaria de 18 de diciembre de 2017, el presidente de la Comisión de Asuntos Generales informó de la reunión del Jurado para la concesión de los Premios "Reconocidos del Consejo Social 2017", y que acordó por unanimidad conceder los Premios a las siguientes personas y entidades:

- COLABORACIÓN SOCIEDAD-UNIVERSIDAD: Airbus
- ESTUDIANTE DE LA UCLM. D. Lucas Búa de Miguel
- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: D. Fernando Langa de la Puente
- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: D. Ángel Javier Aguilar Bañón
- INVESTIGACIÓN: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha
- INNOVACIÓN DOCENTE: D. Carlos González Morcillo
- ANTIGUO ALUMNO: D^a. Catuxa Argibay González

3.3. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan: Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad. Elaboración y edición de estudios e informes sobre cuestiones de interés para los miembros del sistema universitario español. El 9 de noviembre de 2017 la universidad de Huelva ha sido el escenario en el que se han celebrado las "Jornadas Anuales de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas y Privadas de España" organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Huelva, con el objetivo de tratar cuestiones que conciernen a las Universidades, Consejos Sociales y a la sociedad en general como son financiación, gobernanza, mecenazgo o transparencia, entre otros.



Jornadas anuales de la Conferencia de Consejos Sociales en Huelva

El Consejo Social de la UCLM está presente en las siguientes Comisiones de la Conferencia:

- **COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD.** Esta Comisión aborda todos los asuntos que en materia de relaciones con la sociedad compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ACADÉMICA.** Es la encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ECONÓMICA.** Su objetivo es informar y proponer asuntos de materia económica al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia económica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

3.4. PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UCLM

3.4.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

Dentro de las competencias del Consejo Social, en el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno, figura la de designar a tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los Estatutos de la misma. El apartado c) del artículo 47.1 de los Estatutos de la UCLM, establece que son miembros del Consejo de Gobierno: 3 miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria, sin hacer, por tanto, expresa mención del procedimiento de designación de los mismos, salvo que deben ser personas ajenas a la comunidad universitaria.

Para cubrir esta laguna legal, el Pleno del Consejo Social ha venido designando a sus tres representantes en el Consejo de Gobierno de la UCLM, mediante un sistema de rotación

entre los vocales representantes de los intereses sociales, con periodicidad anual; lo que provoca que las personas designadas no puedan ejercer su función de forma adecuada, dado el escaso tiempo en que desempeñan dicha representación y la complejidad de los asuntos a tratar.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias, y a fin de dar una mayor continuidad y eficacia a la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno, se propuso lo siguiente: A efectos de ostentar la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, serán representantes del Consejo Social en el órgano de gobierno de la UCLM:

- El Presidente de la Comisión de Asuntos Generales
- El Presidente de la Comisión Económica
- Y un miembro del Consejo Social, designado por el Pleno, entre los representantes de los intereses sociales nombrados en virtud de los apartados a, b, c, d y e del artículo 4 de la Ley 7/2003 de 13 de marzo, del Consejo Social de la UCLM, perteneciente a las entidades no representadas por los anteriores.

Sometida la propuesta a votación, quedó aprobada por asentimiento de todos los miembros presentes en el Pleno ordinario celebrado en Albacete el 9 de marzo de 2017.

Y a continuación se determinó por el Pleno que el tercer representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad, aparte de los presidentes de las comisiones, fuera D. Lorenzo Prado Cárdenas, como miembro en representación de las organizaciones sindicales.

3.4.2. COMISIÓN DE PERMANENCIA DE ALUMNOS

Como representante del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la UCLM fue designado D. Ángel Padrino Murillo en el Pleno del Consejo Social de 9 de marzo de 2017.

3.4.3. RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

Como representante del Consejo Social en la RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, D. Roberto Arcos Galiano.

3.5. EL FONDO SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Fondo Social tiene como objetivo financiar las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general en los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (alumnado, profesorado y PAS), así como cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la difusión del conocimiento.

La financiación de este Fondo Social procede del presupuesto ordinario del Consejo Social, mediante los ahorros de la gestión ordinaria, las renunciaciones a indemnizaciones de asistencias o mediante aportaciones externas provenientes de Convenios o subvenciones con instituciones públicas o privadas.

Actividades del Fondo Social en 2017:

- Cofinanciar con la Fundación Repsol 4 becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM en el curso 2017-2018, y la renovación de 12 becas para los alumnos con discapacidad que obtuvieron la beca en el curso 2014-2015, 2015-16 y 2016-17, y han cumplido los requisitos de la convocatoria.
- Adhesión al programa de "ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social", destinado a alumnos con dificultades económicas para abonar los derechos de matrícula en el curso 2016-17.

3.6. COLABORACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON LA SOCIEDAD

3.6.1 BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Social de la UCLM y Fundación Repsol impulsan un programa de becas para estudiantes con discapacidad que deseen acceder a estudios de Grado en la UCLM.

I Convocatoria 2014-15



MARIA DE LA PAZ
COELLO PAZ
Grado Maestro en
Educación Infantil

I Convocatoria 2014-15



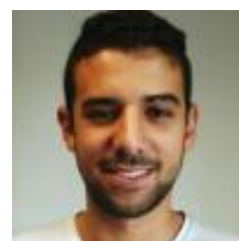
MIRIAM MARTÍN
HERANCE
Grado Maestro en
Educación Infantil

I Convocatoria 2014-15



ADELINA FLORES
ANIORTE
Grado en Periodismo

I Convocatoria 2014-15



JAVIER AGUILAR
MALAGÓN
Grado en Derecho

II Convocatoria 2015-16



LUIS GONZÁLEZ
NAHARRO
Grado en Ingeniería
Informática

II Convocatoria 2015-16



JUAN GARCÍA
TORRES
Grado en Historia

II Convocatoria 2015-16



EDUARDO RUIZ
GONZALO
Grado Maestro en
Educación Primaria

II Convocatoria 2015-16



MARÍA ESPAÑA
MANZANERO
Grado Maestro en
Educación Infantil

III Convocatoria 2016-17



SOLEDAD ZAPARDIEL
ROBLES
Grado en Bioquímica

III Convocatoria 2016-17



ADRIANA ALMANSA
ESLAVA
Grado en Bioquímica

III Convocatoria 2016-17



ALICIA PONCE
GARRIDO
Grado en Medicina

III Convocatoria 2016-17



ANTONIO GUIJARRO
CAMACHO
Grado en Historia

IV Convocatoria 2017-18



JAVIER ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ
Grado en Ciencias
Ambientales

IV Convocatoria 2017-18



EMILIO MÁRQUEZ
RODRÍGUEZ
Grado en Ingeniería
Informática

IV Convocatoria 2017-18



CLAUDIA BACETE
GONZÁLEZ
Grado en Enfermería

IV Convocatoria 2017-18



LAURA ALMANSA
SIMARRO
Grado en Medicina

Alumnos beneficiarios de las becas cofinanciadas por Fundación Repsol y Consejo Social de la UCLM durante el curso 2017-2018

La iniciativa, fruto de un convenio de colaboración suscrito por la UCLM, el Consejo Social y Fundación Repsol firmado el 18 de septiembre de 2014, incluye cuatro ayudas por importe de dos mil euros cada una, cada curso académico. Los alumnos beneficiarios podrán renovar la beca anualmente, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria del programa, hasta poder disfrutar de cuatro becas. Actualmente están disfrutando de dichas becas 16 alumnos de las cuatro convocatorias publicadas.

3.6.2 AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL CURSO 2016-17

En 2017, al igual que en el año anterior, el Consejo Social se adhirió al programa de "ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones especiales" auspiciado por la UCLM.

Estas ayudas tienen por objeto contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Estas ayudas van destinadas prioritariamente a subvencionar el pago total o parcial de los importes académicos de los precios públicos de matrícula en la UCLM.

3.7. ESTUDIOS E INFORMES DEL CONSEJO SOCIAL

3.7.1. "ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2016-2017"

En él se especifica la distribución de los alumnos de primer curso por campus siguiendo el criterio de agrupaciones de campos científicos y titulaciones de Grado. El objetivo del trabajo ha sido informar a los Miembros del Consejo Social sobre la situación de la matriculación de alumnos en la Universidad de Castilla-La Mancha en Grado del curso 2016-2017. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

3.7.2 "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2016-17 CON EL ANTERIOR".

En el estudio se comparan la oferta de plazas, los alumnos matriculados en primer curso de Grado y los alumnos procedentes de PAEG del curso 2016-2017 en relación al curso 2015-2016. Estudio comparativo. Tablas y figuras. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

3.7.3 GRÁFICOS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICACANDO LOS PROCEDENTES DE LA PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2014-15, 2015-16 y 2016-17.

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

3.7.4 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES EN LA UCLM, CURSOS 2014-15, 2015-16 y 2016-17.

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

3.7.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2017

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)



Pleno celebrado en Albacete el 18 de diciembre de 2017

4. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL 2017

La Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 11.3 establece las competencias del Consejo Social, y en concreto, en lo que compete a su organización y funcionamiento prescribe la de la propia elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad (artículo 11.3.3.b)

Así mismo, el Reglamento del Consejo Social establece en su artículo 19, letra e) que, corresponde al Secretario General "elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Social" al que se refiere el artículo 11.3.3.b de la Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Social cuenta con la dotación presupuestaria recogida en la suborgánica Gestión del Consejo Social (clasificación 01700).

4.1 PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2017

El Presupuesto del Consejo Social del año 2017 asciende a un total de ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta euros.

A. Ingresos previstos

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la UCLM para cubrir las necesidades corrientes del Consejo Social (orgánica 01700) ascienden a 154.050 euros.

B. Presupuesto de Gastos

Por el lado de los gastos, la estructura del presupuesto del Consejo Social incorpora los siguientes capítulos:

- capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios
- capítulo 4: transferencias corrientes
- capítulo 6: inversiones reales

Presupuesto del Consejo Social 2017: estructura del gasto (en euros)

Cod.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			104.050
20	Arrendamientos		1.000	
204	Material de transporte	1.000		
22	Material, suministros y otros		47.296	
220	Material de oficina	2.000		
221	Suministros	600		
222	Comunicaciones	600		
226	Gastos diversos	41.196		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.900		
23	Indemnización por razón de servicio		55.754	
230	Dietas	10.366		
231	Locomoción	15.284		
233	Otras indemnizaciones	30.104		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			45.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		45.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	45.000		
6	INVERSIONES REALES			5.000
60	Proyectos de inversión nueva		5.000	
605	Mobiliario y enseres	4.000		
606	Equipos para proceso de información	300		
608	Otro inmovilizado material	700		
		154.050	154.050	154.050

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2017

La ejecución del presupuesto en 2017 sigue de cerca las líneas del plan de actividades del Consejo Social aprobado en el Pleno del 9 de marzo de 2017, estableciéndose las siguientes áreas de gasto:

- Reuniones del Consejo Social
- Participación institucional
- Relaciones con órganos e instituciones
- Fondo social
- Estudios y publicidad (comunicación)
- Gestión de la Secretaría General

Los gastos del ejercicio 2017 alcanzan la cifra de 72.329,48 euros, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto del 46,95% con el siguiente detalle por artículos:

Ejecución del gasto por artículos del Consejo Social en 2017 (en euros)

Descripción del artículo	Código	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
Arrendamientos	20	1.000 €	0	0,00
Material, suministros y otros	22	47.296 €	28.203,29	59,63
Indemnizaciones por razón de servicio	23	55.754 €	12.126,19	21,75
Transferencias Corrientes a familias e Instituciones sin fin de lucro	48	45.000 €	32.000	71,11
Proyectos de inversión nueva	60	5.000 €	0	0,00
Total		154.050 €	72.329,48	46,95

4.3 ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe establecerse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley establece al Consejo Social. En el Pleno celebrado el 9 de marzo de 2017 se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2017, plan que fue incorporado al documento del Presupuesto del Consejo Social para su financiación:

a) Reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo: Plenos y comisiones.

Gastos derivados de la celebración de las siguientes reuniones formales:

- Pleno del Consejo Social (4 reuniones ordinarias y 2 vía telemática)
- Comisión de Asuntos Económicos (3 reuniones ordinarias)
- Comisión de Asuntos Generales (2 reuniones ordinarias)

b) Conferencia Nacional de Consejos Sociales.

Gastos derivados de la pertenencia a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las universidades españolas públicas y privadas, inscripción institucional a la Conferencia Nacional y gastos por la participación en las asambleas nacionales y en las comisiones de la conferencia (Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Relaciones con la Sociedad).

Asimismo el Consejo Social ha participado en la creación del denominado grupo G9 de Consejos Sociales en paralelo al Grupo G9 de universidades españolas. Este grupo tiene la peculiaridad de reunir a universidades de comunidades autónomas con una única universidad pública.

c) Relaciones con otros órganos e instituciones.

Recoge los gastos derivados de las comisiones de servicio por reuniones o asistencia a eventos de la UCLM y con otras instituciones regionales o nacionales de interés para el funcionamiento del Consejo Social: administración regional, Fundación CyD y reuniones o jornadas técnicas.

d) Actuaciones del Fondo Social.

Hay que destacar en el Plan de Actividades la importancia que se atribuye a las cuestiones que se relacionan con la Responsabilidad Social de la Universidad. En particular se destacan las siguientes líneas de actuación:

- Establecimiento del programa de becas para alumnos con discapacidad, en colaboración con la Fundación REPSOL, con un importe de 32.000 euros (25% a cargo del Consejo Social y el 75% a cargo de la Fundación)



Acto de entrega de diplomas a los alumnos con discapacidad becados por Fundación Repsol y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Adhesión al plan de emergencia suscrito por la UCLM, para estudiantes en situaciones especiales, con una aportación de 5.000 euros, con el objeto de contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas o que perduren en el tiempo que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la UCLM.



Visita del Consejo Social a las instalaciones de la empresa García Baquero



Visita del Consejo Social a las instalaciones de la empresa García Baquero

II. LA UCLM Y LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

5. INFORME DE LAS RELACIONES DE LA UCLM CON LA SOCIEDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha, desde su Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, ha llevado a cabo y ha promovido múltiples y diversas actividades relacionadas con las diferentes competencias atribuibles a sus unidades, que han revertido en niveles de consecución de los objetivos fijados muy satisfactorio. El objetivo de servicio público al servicio de la sociedad, de la Universidad, se ha visto reflejado en las actuaciones que se han realizado en relación con nuestros estudiantes y las distintas instituciones empresariales o de carácter público. Los resultados obtenidos han dado lugar a un beneficio tanto de carácter cualitativo como cuantitativo respecto a los cursos anteriores superando los retos planteados en este periodo, en el que ha sido clave la profesionalidad y compromiso del personal adscrito a los diferentes servicios de este Vicerrectorado.

El eje principal de actuación ha estado centrado en mejorar la **transferencia de conocimientos y resultados** al tejido empresarial de nuestra región. Por un lado, incrementando la formación en competencias transversales para el empleo de nuestros estudiantes en los ámbitos demandados por los empresarios o empleadores, así como su motivación para adentrarse en el emprendimiento como posible salida profesional; por otro, incrementando el número de prácticas externas ofrecidas gracias a la promoción de nuevos convenios de cooperación educativa con las empresas e instituciones del entorno y a la actuación conjunta universidad-empresa en la determinación de las competencias, habilidades y actitudes a desarrollar en las prácticas realizadas. Todo ello ha desembocado en una mejora notable de la **empleabilidad** de los egresados, que, al incorporarse al mercado laboral, podrán desplegar sus capacidades en las compañías en las que desarrollen su actividad profesional o empresarial contribuyendo así a la generación de valor.

Además, el **fomento de la cultura emprendedora entre nuestros estudiantes**, ha sido uno de los objetivos clave, para que los egresados de la UCLM sean innovadores dentro de las organizaciones, ya sean propias y creadas como empresarios o con relaciones laborales por cuenta ajena. En este sentido, la creación de la Red de Profesores Emprendedores supone una iniciativa que sin duda ha contribuido a la motivación, tanto de los alumnos como de los profesores, y nos hará avanzar hacia el modelo de universidad emprendedora que queremos, donde la gestión del talento nos abra nuevos cauces de conocimiento que puedan revertir en nuestro tejido empresarial y, por tanto, en todo nuestro entorno social.

Por último, respecto al ámbito del **desarrollo tecnológico** se han organizado encuentros universidad-empresa que han servido como punto de encuentro y generación de nuevas relaciones para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación dirigidos a la mejora de los resultados empresariales. Se han aumentado las demandas realizadas por las organizaciones para que los grupos de investigación de la universidad presten servicios especializados de alto valor añadido, lo que ha ocasionado un incremento de los contratos de I+D y formación especializada.

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación tiene como misión promover y estrechar las relaciones de colaboración y acuerdos estables con empresas, asociaciones empresariales y parques científico-tecnológicos; la creación de cátedras universidad-empresas; la transferencia del conocimiento y tecnología; la generación de proyectos que contribuyan al desarrollo territorial mediante la innovación y el emprendimiento; la protección del conocimiento generado en la universidad y la creación de empresas con base en el mismo; la formación práctica de los estudiantes en el ámbito de las empresas e instituciones y la empleabilidad de nuestros egresados.

Para contribuir a sus objetivos, las Unidades dependientes de este Vicerrectorado son el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), ¹ integrado en la Unidad de Promoción de Empleo y Relaciones con Empresas y que tiene como fin facilitar el desarrollo profesional de los graduados de la UCLM y la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)², cuya misión consiste en contribuir de manera activa a que el conocimiento generado en la UCLM por sus investigadores se transforme en riqueza para el entorno productivo.

5.1 PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS ALUMNOS Y TITULADOS

La Universidad de Castilla-La Mancha, comprometida con el desarrollo profesional de sus alumnos, impulsa vías de actuación que potencien y refuercen la formación que se imparte en sus aulas, de forma que se produzca un aumento de la empleabilidad y de las posibilidades de inserción laboral de los universitarios.

Uno de los objetivos cruciales para la Universidad de Castilla-La Mancha es impartir una enseñanza de excelencia, con una importante preparación práctica que favorezca, tanto la inserción laboral de nuestros egresados como las necesidades de recursos humanos que el tejido productivo y el crecimiento económico demandan. Garantizar que todos nuestros estudiantes, matriculados en asignaturas de prácticas académicas externas puedan realizar éstas y que además sean de una alta calidad, es un enorme reto que sólo podemos alcanzar mediante una estrecha colaboración con las empresas e instituciones. Mediante esta colaboración, también se fomenta la realización de prácticas extracurriculares por parte de nuestros estudiantes.

El servicio de información y promoción de empleo y prácticas de la Universidad está organizado en distintas áreas de actuación como se describe a continuación.

5.1.1 Fomento y gestión de prácticas académicas externas

En este campo, desde el CIPE se promueve la firma de convenios de colaboración educativa con empresas e instituciones para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UCLM. Durante este curso se han promovido y firmado desde el Vicerrectorado 739 convenios de cooperación educativa con nuevas empresas e instituciones para la realización de prácticas.

El CIPE también gestiona la base de datos de instituciones y empresas receptoras de alumnos y realiza, en colaboración con los centros docentes, el seguimiento y la evaluación de las estancias en prácticas.

Cerca de 6.500 estudiantes de la UCLM realizan prácticas académicas cada curso con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Nuestros estudiantes realizaron sus prácticas durante el curso 2016/2017 en más de 1.300 empresas e instituciones. Estas organizaciones provienen de distintos sectores de actividad, principalmente de la región y del entorno más cercano a la UCLM, pero también de otras comunidades autónomas limítrofes y de fuera de España.

¹ www.cipe.uclm.es

² <http://otri.uclm.es>.

Para mejorar la gestión de prácticas, todos los cursos académicos se realizan actualizaciones de la aplicación web de prácticas. El objetivo es facilitar las tareas del coordinador y tutor de prácticas, haciendo más ágil la comunicación con la empresa, generando documentación de prácticas de forma automática y ampliando la información del perfil del alumno. El apoyo administrativo en la gestión de prácticas que realiza el CIPE juega un papel importante en la gestión académica de las prácticas, mejorando los procesos que antes eran tareas de los centros docentes.

Desde el CIPE se ha llevado a cabo la gestión de las becas Santander CRUE CEPYME. En esta nueva convocatoria 2016/2017, un total de 70 PYMES de la Región han participado en esta edición del programa, en esta ocasión cofinanciado entre la empresa de acogida y el banco Santander. También se ha colaborado junto al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica en la gestión de una nueva convocatoria de Becas INTERNSHIP-CYTEMA mediante la cual 30 estudiantes de máster y doctorado realizarán prácticas en empresas e institutos de investigación relacionados con la energía y el medioambiente.

5.1.2 Orientación e información laboral

Los alumnos y egresados de la UCLM pueden recibir orientación personalizada para preparar su salida al mercado de trabajo (definir el proyecto profesional, preparar un currículum, buscar empresas empleadoras, preparar la entrevista de trabajo, etc.). La orientación puede realizarse de forma presencial; pero, también a través de nuestra web, los alumnos y titulados pueden contactar en tiempo real con alguno de los especialistas en empleo universitario del CIPE. Además, a través del portal de empleo se puede tener acceso a toda la información necesaria sobre empleo y autoempleo: becas, ofertas de empleo público y privado, así como a documentos de interés para la búsqueda de empleo.

Durante este curso académico nuestros orientadores han realizado 504 tutorías individuales, la mayoría con estudiantes de último curso. Las tutorías personalizadas han versado sobre salidas profesionales de la titulación: cómo encontrar prácticas, redactar un currículum, buscar ofertas de empleo en España o en el extranjero o superar un proceso de selección. Las tutorías se han realizado mayoritariamente de forma presencial en las distintas oficinas del CIPE.

El CIPE también cuenta con un portal de empleo al que tienen acceso los alumnos y egresados de la UCLM con contenidos desarrollados por el personal de la unidad. El mismo permite la participación de los propios usuarios mediante la propuesta de temas y artículos de interés, el complemento de entradas con experiencias propias e incluso el desarrollo de nuevos contenidos por parte de ellos mismos. Durante el presente curso ha tenido más de 32.000 visitas, una importante cifra teniendo en cuenta que fue puesto en marcha en marzo del presente año, y constituye un primer acercamiento a las necesidades básicas de orientación de los alumnos y egresados que posteriormente es complementado con todo el programa de talleres de formación para el empleo y las tutorías personalizadas del equipo de orientación del CIPE.

Dentro del área de Información, es destacable la labor del CIPE en la difusión de ayudas y recursos para acceder al mercado de trabajo a través del portal de empleo. Durante este curso académico se han publicado 276 noticias de empleo y artículos de orientación en este portal, configurándose como un lugar de referencia para los universitarios de la región.

Es destacable la utilización de los medios sociales para difundir las noticias, ofertas de empleo y prácticas y actividades del CIPE. A fecha de 31 de julio, la cuenta de Twitter (@cipeuclm) cuenta con 8.100 seguidores y la página de Facebook (CIPEUCLM) con 2.941 seguidores.

5.1.3 Formación para el empleo

Desde el CIPE se imparten cursos, jornadas y talleres de preparación profesional y desarrollo de competencias para el empleo en todos los campus y en los dos cuatrimestres con el objetivo de preparar a los alumnos en su salida al mercado de trabajo. La mayoría de actividades formativas son impartidas por personal técnico del CIPE.

Las actividades de formación del CIPE (Tabla 5.1) se estructuran en el Aula Permanente de Empleo, con una programación anual de talleres; la Semana del Empleo, un programa de charlas en todos los campus que se imparten la primera semana del segundo cuatrimestre; el Aula de Verano, una propuesta de charlas y encuentros con empresas que se desarrolla en el mes de julio y, finalmente, las Jornadas de Salidas Profesionales, organizadas en colaboración con los centros docentes y orientadas a las necesidades específicas de orientación de sus titulaciones.

Tabla 5.1. Actividades de formación del CIPE

Formación en el CIPE	
Horas de formación	90
Participantes en talleres	629
Nº de Jornadas de salidas profesionales en Centros	8
Participantes en las Jornadas de Salidas Profesionales	384

La programación anual del Aula de Empleo del CIPE incluye talleres de cuatro y dos horas de duración que versan sobre las entrevistas y pruebas de selección y la búsqueda de empleo. En total se han organizado 16 talleres en los que han participado 250 alumnos.

La Semana del Empleo que se desarrolló en todos los campus en el inicio del segundo cuatrimestre contó con la participación de 374 alumnos y consistió en las siguientes charlas con una duración de 2 horas en cada uno de los campus (Fotografía 5.1):

- El futuro del empleo: el talento universitario en el horizonte 2020.
- Cómo realizar un currículum vitae de éxito.
- Utilizar las redes sociales para la búsqueda de oportunidades profesionales.
- Entrena tu cerebro: Neurociencia aplicada que te llevará al éxito profesional.
- ¿Mi futuro profesional? Hablemos de creatividad que es lo que importa.
- Entrevista de trabajo: Logra un sí, con una gran estrategia.
- ¿Mi futuro profesional? Hablemos de creatividad que es lo que importa.
- Taller de coaching para el desarrollo profesional y búsqueda de empleo.
- UCLM emprende: favoreciendo la actividad empresarial.
- La aventura de emprender: Mentas distintas para tiempos diferentes.



Fotografía 5.1. Asistentes a una charla de la Semana del Empleo

Jornadas de Salidas Profesionales

El CIPE también ha participado en ocho jornadas organizadas en colaboración con diferentes facultades y escuelas dirigidas a sus alumnos y que han consistido en charlas relacionadas directamente con la búsqueda de empleo y las salidas profesionales de las diferentes titulaciones. En estas Jornadas han participado un total de 384 alumnos de los Campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Los centros donde se organizaron las jornadas fueron los siguientes:

- Facultad de Humanidades de Toledo
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
- Escuela Superior de Informática de Ciudad Real
- Facultad de Letras de Ciudad Real
- Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina
- Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real
- Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén

5.1.4 Observatorio de empleo universitario

El CIPE cuenta con un observatorio que genera informes sobre el mercado de trabajo cualificado de forma periódica. El observatorio realiza estudios sobre competencias demandadas a graduados universitarios, salidas profesionales de los estudios de la UCLM, perfiles profesionales y nivel de inserción laboral de nuestros graduados. En el presente curso se han publicado dos informes semestrales para dar a conocer las tendencias del mercado de trabajo.

Desde 2014, el CIPE actúa como Centro de Recogida y Análisis de Información (CRAI) del Observatorio de Empleo y Empleabilidad Universitario (OEEU) integrado por la CRUE, la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria y La Caixa. El OEEU se encarga de la recogida, análisis y difusión de datos e información relativa a la empleabilidad y el empleo de los titulados universitarios en España. Para desarrollar estas tareas se ha dividido el sistema universitario en diez regiones. Cada una se ha encargado del acopio y del análisis de los datos correspondientes a los titulados de las universidades incluidas en su área geográfica durante el presente curso académico. Estas unidades de trabajo se han denominado Centros de Recogida y Análisis de la Información (CRAI).

En 2016 se presentó el primer informe del "Barómetro de empleabilidad y empleo de los universitarios en España, 2015", donde se analizaban las competencias genéricas y el impacto de los estudios en la trayectoria laboral de los titulados de grado y primer y segundo ciclo de las antiguas titulaciones en el que ha participado el CIPE. Durante los meses de enero a julio de 2017 se trabajó en el diseño de una nueva edición del "Barómetro", esta vez dedicado a los titulados de másteres oficiales. El procedimiento fue el mismo que se utilizó en la edición dedicada al grado. Es decir, en un primer momento se recopilaban una serie de datos administrativos de nuestros egresados de máster y, posteriormente, se lanzó la encuesta en los meses de mayo y junio. Los resultados permitirán realizar un análisis de la empleabilidad de nuestros egresados de master en los próximos meses.

5.1.5 Foro UCLMempleo

En este curso el Campus de Albacete acogió la 11ª edición del Foro UCLMempleo, un lugar de encuentro entre empresas y universitarios donde se combina un espacio expositivo en el que las empresas recogen currículum de candidatos, con la realización de talleres, charlas, mesas redondas sobre empleo y procesos de selección (Fotografía 5.2). La organización de este evento de carácter regional se realiza con la colaboración de la Fundación General de la UCLM. Esta edición ha constituido, una vez más, un notable éxito

tanto de participación de empresas, estudiantes y egresados, como por la satisfacción general manifestada por todos los participantes en las diferentes actividades y su repercusión en las redes sociales.

Se desarrollaron actividades especializadas para los 1.121 inscritos de todos los campus (Albacete 606, Ciudad Real 265, Cuenca 119, Toledo 57, Talavera 20, Almadén 9, otra procedencia 45). En las actividades estuvieron presentes un total de 2.445 personas, repartidas en 26 presentaciones de empresa, con la participación de 1.332 personas; 5 charlas técnicas, con la participación de 900 personas; 1 mesa redonda, con la participación de 60 personas; 4 procesos de selección, con la participación de 47 personas; 51 orientaciones individuales y 55 participantes en un encuentro de networking. En esta edición se contó con un total de 4 patrocinadores y 55 empresas colaboradoras.



Fotografía 5.2. Inauguración 11º Foro UCLMEmpleo

5.1.6 Bolsa de trabajo

El CIPE es un centro destinado a poner en contacto a empresas y universitarios. A través de la bolsa de trabajo los titulados y alumnos pueden acceder a las ofertas de empleo que mejor se ajusten a su perfil profesional y participar en procesos de selección. La Bolsa de trabajo contó con 2.946 inscripciones activas durante el curso 2016/2017 (Tabla 5.2).

En este curso se han recibido 243 ofertas de empleo de empresas e instituciones, con 744 puestos ofertados, de los que el 18.54% han sido para el extranjero (destacan Reino Unido, Holanda y Francia). En total se han enviado 1.976 candidaturas de nuestros estudiantes a estas empresas que ofertan empleo cualificado.

Tabla 5.2. Alumnos y egresados inscritos en la bolsa de trabajo del CIPE 2016/2017

Perfil	Nº de inscritos	%
Administración y dirección de empresas	430	14,60%
Derecho	199	6,75%
Grado en Ingeniería Mecánica	119	4,04%
Grado en Ingeniería Eléctrica	83	2,82%
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	83	2,82%
Máster Universitario en profesor de ESO y bachillerato	78	2,65%
Grado de Maestro en Educación Primaria	77	2,61%
Ciencias ambientales	74	2,51%

Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	74	2,51%
Grado en Ingeniería Informática	69	2,34%
Ingeniería industrial	56	1,90%
Economía	52	1,77%
Resto de titulaciones	1552	52,68%
Total	2946	100,00%

5.1.7 Otras acciones de fomento del empleo universitario

En el mes de abril de 2017 se puso en marcha la segunda edición del programa Generación-On³, en colaboración con el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE), con el objetivo de seleccionar, premiar y acompañar en su inserción profesional a los estudiantes del campus de Ciudad Real que destaquen por sus expedientes académicos y competencias profesionales. En esta segunda convocatoria del programa se han seleccionado 20 estudiantes que han participado en sesiones formativas y de desarrollo personal, orientación personalizada y prácticas en empresas locales de Ciudad Real.

El CIPE participó activamente en el Grupo de Empleo de la Red Universitaria de Asuntos estudiantiles, sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. La participación incluyó la asistencia de técnicos del CIPE a reuniones de trabajo y seminarios dentro de los distintos subgrupos: Prácticas, Intermediación, Observatorios y Orientación profesional.

Este curso académico la UCLM ha acogido las XVII Jornadas de Servicios de Empleo Universitario organizadas en colaboración con el Grupo de Empleo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Estas jornadas se desarrollaron entre el 19 y el 21 de junio, en el Campus de Albacete, y contaron con representantes de 54 universidades españolas. En esta edición los debates estuvieron dirigidos a la innovación estratégica, abordando especialmente la mejora de la empleabilidad de los estudiantes.



Fotografía 5.3. Inauguración de las XII Jornadas de Servicios Universitarios de Empleo

³ www.generacionOn.uclm.es

5.2 TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La actividad de transferencia de los resultados de investigación está organizada en las subáreas que se describen a continuación.

5.2.1 Apoyo a los investigadores y a las empresas para la realización de convenios y contratos de I+D

El número de nuevos contratos Art.83 LOU firmados durante el curso 2016/2017 es de 292, que han supuesto un volumen de contratación de 3.620.983,21 euros. También se firmaron 10 nuevos convenios marco con empresas y entidades.

Entre los convenios firmados cabe destacar el firmado con RTVE para incentivar la actividad físico deportiva entre los operadores de cámara.



Fotografía 5.4. Firma del convenio Cámara+activa con RTVE

5.2.2 Protección y valorización de los resultados de la investigación desarrollada en la UCLM

En este curso se registraron ante la OEPM 6 patentes de invención y un nuevo diseño industrial. Además, se ha firmado un contrato de licencia de la patente "Sistema para la expresión de péptidos sobre la superficie bacteriana" del investigador José Jesús de la Fuente García.

También se han concedido diversas ayudas para la financiación de actividades de protección, valorización y comercialización de resultados de investigación con cargo a las convocatorias cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y publicadas en 2016 y 2017. En total se han concedido 76 ayudas por un importe total de 88.005,88 €, en los diferentes conceptos incluidos en la convocatoria: 14 patentes nuevas, 2 registros de derechos de propiedad intelectual nuevos, 1 diseño industrial, 3 marcas, 13 trámites intermedios, 16 informes sobre el estado de la técnica, 1 informe de valorización, 6 extensiones anuales de patentes y 20 extensiones internacionales de patentes.

5.2.3 Proyección de la UCLM como elemento activo del Sistema de Innovación

En este periodo se ha iniciado la actualización del catálogo de la Oferta Científico-Tecnológica de la Universidad mediante visitas y asistencia remota a los grupos de

investigación. El proceso continuará hasta disponer de la información actualizada y de una nueva interface de acceso en línea que mejore la actual.

En el ámbito de la dinamización de la participación de los grupos de investigación de la UCLM en jornadas y ferias para promover encuentros con empresas de diferentes sectores, se ha participado en:

- II Encuentro Industrial organizado por ITECAM (23 de noviembre Tomelloso, Ciudad Real)
- 8ª Edición del Murcia *Food Brokerage Event* 2017 (9-10 mayo, Murcia)
- FENAVIN 2017, Feria Internacional del vino (9-11 mayo, Ciudad Real)
- I Encuentro Denominaciones de Origen y Universidad de Castilla-La Mancha: Investigación, Calidad y Mercado en el Sector Vitivinícola (23 junio, Villamalea, Albacete)



Fotografía 5.5. I Encuentro Denominaciones de Origen y UCLM

La OTRI también ha participado en diversas jornadas y encuentros donde ha dado a conocer los servicios de transferencia de conocimiento que ofrece la UCLM y la Enterprise European Network – EEN:

- Jornadas “ERA CAREER DAY TOLEDO” La Carrera Investigadora en Europa: ¿Es (im)posible en España? (23 y 24 de mayo, Toledo)
- Start-Up Europe Week de Ciudad Real el 17 de febrero de 2017
- Jornada “Ninguna idea sin financiación” organizada por el Colegio de Ingenieros Industriales de Ciudad Real el 23 de febrero de 2017
- Jornada “Ninguna idea sin financiación” organizada por el ITECAM y COIIM, el 23 de febrero de 2017, en Ciudad Real

La OTRI continúa trabajando en la internacionalización de los resultados de la investigación de nuestros investigadores mediante la difusión de ofertas tecnológicas y búsqueda de socios para proyectos cooperativos internacionales de transferencia de tecnología gracias a la participación en el proyecto europeo Enterprise European Network –EEN-, en cuyo marco, se han realizado dos talleres informativos sobre el Instrumento PYME del programa marco HORIZONTE 2020 de la Unión Europea:

- Organización junto con la OPE de la Jornada sobre Oportunidades de financiación en el Programa Europeo de I+D+i Horizonte 2020 y otros Programas Europeos e Internacionales. (Toledo, 24 de octubre de 2016). 28 asistentes

- Organización en la Cámara de Comercio de la Jornada sobre Oportunidades Europeas Para las PYMES Horizonte 2020: Instrumento PYME. (Ciudad Real 27 de octubre de 2016). 36 asistentes

Además, se ha participado en las siguientes reuniones de las redes de transferencia nacionales e internacionales a las que pertenece la UCLM:

- Asistencia a las Jornadas de Investigación-G9 (Pamplona, 7-8 noviembre 2016).
- Asistencia a las Jornadas de Investigación-CRUE (Vigo, 1-2 diciembre 2016).
- Asistencia a las Jornadas de Investigación-G9 (Zaragoza, 18-19 mayo 2017).
- Reunión anual del consorcio ACTIS, Red Europea de Empresas (Toledo, 23-24 mayo 2017)
- Conferencia Anual de RedOTRI Universidades (Madrid, 25-26 mayo 2017)
- Reunión anual de los consorcios españoles de la Red Europea de Empresas (Barcelona, 8-9 junio 2017)

5.3 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento en la UCLM, bajo la marca UCLM Emprende⁴, se ha reorganizado en dos programas: emprendimiento de estudiantes y egresados y emprendimiento promovido por profesores e investigadores de la UCLM. En este ámbito, la UCLM también colabora con otras entidades para el fomento del emprendimiento a través de diversas acciones.

5.3.1 Acciones de emprendimiento orientadas a estudiantes

Entre las acciones que se realizan para nuestros estudiantes se encuentran los talleres de emprendimiento, que bajo el lema "Aprende a emprender" pretenden servir de ayuda a los estudiantes de último curso para conocer las cualidades básicas de un emprendedor, cómo generar ideas creativas e innovadoras y reconocer oportunidades de negocio. Durante el curso 2016-2017, se celebraron distintos talleres, organizados a través del CIPE, en los campus de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina.

Tabla 5.3. Talleres de emprendimiento. CIPE 2016/2017.

TALLER	CAMPUS
La aventura de emprender	Campus de Toledo
Creatividad para el emprendimiento	Campus de Albacete
Creatividad para el emprendimiento	Campus de Cuenca
Creatividad para el emprendimiento	Campus de Ciudad Real

Un año más se convocó el Concurso Proyecto Emprendedor con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y estimular la iniciativa empresarial premiando las mejores ideas emprendedoras de estudiantes de la UCLM. En esta ocasión la convocatoria se publicó en marzo de 2017 y los premios se entregaron el 26 de julio de 2017. El primer premio recayó en el Centro de Desarrollo Infantil de Ciudad Real. Una idea empresarial presentada por cuatro titulados por la UCLM, centrada en la prevención, detección e intervención en trastornos del desarrollo infanto-juvenil y que tiene su base en un proyecto de investigación sobre esta temática, con un enfoque multidisciplinar (Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Psicología). Esta idea empresarial parte de un trabajo de investigación sobre los diferentes trastornos del desarrollo. Junto a la dotación económica, el proyecto ganador recibirá apoyo y asesoramiento desde el programa UCLMemprende. Junto al ganador, en la convocatoria Premio Proyecto Emprendedor UCLM-2017 resultó finalista Tecnogados, una idea de negocio centrada en la resolución de conflictos/delitos tecnológicos.

⁴ <http://emprende.uclm.es/>

Como se viene haciendo desde el año 2012, se ha seguido promoviendo la creación de Junior Empresas entre los estudiantes de la UCLM, de la mano de la Federación de Junior Empresas de la Región de Murcia (FEJERM) y de la Confederación Española de Junior Empresas (CEJE). En este periodo se han creado tres nuevas asociaciones que se suman a las ya existentes en funcionamiento (Tabla 5.4).

Tabla 5.4. Situación actual de las asociaciones de estudiantes junior empresa en la UCLM

Nombre	Reconocimiento	Campus	Centro
CIREBITS	Junior Empresa	Ciudad Real	Escuela Superior de Informática
Uname	Junior Empresa	Albacete	Escuela de Ingeniería Informática
ASEFE	JE Pre-aspirante	Albacete	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
EPC LinK	JE Pre-aspirante	Cuenca	Escuela Politécnica
ENLINET	JE aspirante	Ciudad Real	Facultad de Letras
Beltraling	JE en constitución	Ciudad Real	Facultad de Letras
Blank Space	JE en constitución	Albacete	Escuela Técnica Superior de Informática
BMA	JE en constitución	Albacete	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
AUREO	JE en constitución	Albacete	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
ASES ALCAZAR	JE en constitución	Toledo	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La marca Junior Empresa está registrada y es la CEJE junto con las asociaciones regionales quienes otorgan el reconocimiento que se indica en la Tabla 5.4, en base al cumplimiento de una serie de requisitos pre-establecidos.

En el mes de diciembre de 2016 tuvo lugar en el campus de Albacete el 6º Foro "Albacete Capital de emprendedores", organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Albacete y otras entidades locales.

En el curso 2016/2017 tuvo lugar la segunda edición de UCLM CEEI StartUP en colaboración con el CEEI Albacete. Se trata de un proyecto iniciado en el curso anterior y en el que los estudiantes con intereses emprendedores tienen la posibilidad de aprender, colaborar con los compañeros, demostrar su talento, transformar ideas en resultados concretos y conocer personas que compartan sus intereses. El proyecto funciona mediante la creación de grupos que trabajan sobre la realización de un plan de negocio innovador acompañados por un coach y reuniones mensuales con la red de empresarios mentores. Anualmente se otorga un premio para la puesta en marcha del proyecto empresarial que conllevará una participación minoritaria del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI). En este curso han participado 13 estudiantes de las titulaciones de Grado en Ingeniería Agrícola, Administración y Dirección de Empresa, Ingeniería informática, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Máster en Comercio Internacional.

5.3.2 Red de Profesores Emprendedores

En el curso se ha puesto en marcha la Red de Profesores Emprendedores de la UCLM integrada por un total de 71 profesores de todas áreas de conocimiento y 4 miembros del personal de administración y servicios. El objetivo principal de la Red es fomentar el emprendimiento desde cada una de las disciplinas entre los estudiantes de las titulaciones impartidas en la UCLM.

La incorporación en esta tarea de profesores de la propia titulación permite la personalización de los contenidos de acuerdo a los perfiles profesionales y competencias de cada grado o máster y, en última instancia, se espera que tenga un efecto más intenso y eficaz en los resultados de los estudiantes o egresados desde el punto de vista de la creación de empresas.

La creación de una red de profesores, que colaboren en las tareas que desde el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación realizamos para favorecer el espíritu emprendedor entre los estudiantes y el PDI, será muy positivo para la formación de los estudiantes y egresados, a la vez que puede llegar a tener un impacto en el entorno económico-empresarial.

Las principales funciones que tendrá que asumir el profesor promotor de emprendimiento serán: promover actividades formativas y de estimulación del emprendimiento entre los estudiantes de su centro, apoyar a la organización y difusión de actividades de emprendimiento promovidas por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, identificar trabajos fin de grado o fin de máster susceptibles de transferirse a la sociedad, identificar trabajos fin de grado o fin de máster que puedan convertirse en un proyecto empresarial (start-up de estudiantes o egresados) y apoyar y tutelar a las Junior Empresas relacionadas con el centro.

Desde el Vicerrectorado se organizaron dos jornadas de formación de la red de profesores emprendedores. La primera de ellas tuvo lugar en el campus de Albacete el día 24 de noviembre de 2016 y en la que se debatió sobre la importancia del emprendimiento como competencia a desarrollar por nuestros estudiantes, los centros como impulsores del emprendimiento entre los alumnos y el papel del profesor en la tutorización y creación de las Junior Empresas. La segunda jornada tuvo lugar en Ciudad Real el día 16 de marzo y tuvo como objetivo dotar de herramientas a la red de profesores para el fomento del emprendimiento universitario en las aulas y el desarrollo de un taller sobre Design Thinking.



Fotografía 5.6. II Jornada de formación de la Red de Profesores Emprendedores

5.3.3 Acciones relativas a la creación de spin-offs de base tecnológica o intensivas en conocimiento

Con la finalidad de generar empresas capaces de aportar un gran valor añadido a través del conocimiento se vienen organizando talleres y jornadas de información para los investigadores acerca de cómo crear una empresa basada en los resultados de la investigación. A creación de una empresa intensiva en conocimiento permite una transferencia efectiva a la sociedad de los hallazgos obtenidos en los proyectos de investigación e implica la creación de empleo de alta calidad y cualificación.

Este curso, a través de UCLM Emprende, se ha organizado en el Campus de Toledo, la jornada de spin-off universitaria. Contaron con la asistencia de 50 investigadores, a quienes se familiarizó con herramientas para comercializar la tecnología y el conocimiento desarrollados por los grupos de la universidad.

Como resultado de la difusión que se ha venido realizando entre los investigadores y el estímulo para el emprendimiento, durante el curso 2016/2017 se ha aprobado la creación de 6 spin-offs:

- PRINT3D SOLUTIONS (LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D CLM S.L.), promovida por los investigadores Jesús Canales Vázquez, Juan Ramón Marín Rueda, Juan José López López, Vicente Yagüe Alcaraz y Miguel Castro García.
- FURIOUS KOALAS, promocionada por los investigadores Carlos González Morcillo, Eduardo Monroy Martínez, Santiago Sánchez Sobrino y David Vallejo Fernández.
- MOVIFITNESS, promovida por los investigadores Vicente Martínez Vizcaino y Francisco Escribano.
- DQTEAM S.L., promovida por los investigadores Mario Gerardo Piattini Velthuis, Ismael Caballero Muñoz-Reja, Moisés Rodríguez Monje, Ana Isabel Gómez Carretero, Bibiano Rivas García, Jorge Merino García, Fernando Gualo Cejudo, Andrés Manrique de la Cuadra y Carlos Manuel Fernández.
- UCLM-GIRA, promocionada por los investigadores Magín Lapuerta Amigo, José Rodríguez y Juan José Hernández Adrover.
- IGOID-SPORTEC, promovida por la investigadora Leonor Gallardo.

5.3.4 Participación en acciones de entidades externas

Durante el curso 2016-17 se participó en el jurado de la 16ª edición del Premio Joven Empresario AJE-Albacete (Asociación de Jóvenes Empresarios de Albacete, febrero 2016), así como en el jurado X Premio Joven Empresario 2016 y VII Premio Emprendedor de Ciudad Real 2016 AJE-Ciudad Real; en el jurado en la XVIII Edición de los *Premios Empresariales San Juan'2017* convocados por la Federación de Empresarios de Albacete (FEDA); y en la resolución, junto al Ente Público RTVCM, del concurso para la creación del logo/marca e identidad gráfica de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha. El premio fue concedido al profesor de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, D. Daniel del Sanz Salazar. Se ha participado como colaboradores en la organización del V Foro de Emprendedores del Ayuntamiento de Albacete, actuando además como jurado en los Premios otorgados en el mismo.

5.4 PATROCINIO Y MECENAZGO

La UCLM continúa con la labor de fomento de las actividades de patrocinio y mecenazgo, dentro de las cuales se enmarcan las Cátedras y Aulas Universidad-Empresa (Tabla 5.5.).

Tabla 5.5. Cátedras y Aulas Universidad-Empresa UCLM, curso 2016/2017.

Denominación	Director/a	Empresa
Cátedra Indra	Juan Carlos López López	INDRA
Cátedra Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial	Fátima Guadamillas Gómez	Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha
Cátedra Manuel de las Casas	Juan Ignacio de Mera González	LAFARGE
Cátedra Responsabilidad Social Corporativa	Pedro Jiménez Estévez	Banco Santander
Cátedra Enresa	Julián Garde López-Brea	ENRESA
Cátedra Sistemas avanzados de interacción para educación digital	Miguel Ángel Redondo Duque	Telefónica Móviles España
Aula de estudios laborales y de seguridad social	Antonio Pedro Baylos Grau María José Romero Rodenas	CCOO
Cátedra FUDEN	M ^a Carmen Prado Laguna	FUDEN
Cátedra Globalcaja de Desarrollo Regional	Juan Ramón de Páramo	Globalcaja
Cátedra QUANTUM	Pablo Higuera Higuera	Quantum Minería
Aula SMOACT AVANTTIC	Macario Polo Usaola	Avanttic Consultoría Tecnológica S.L.

Durante este último curso, se ha creado la Cátedra QUANTUM sobre gestión de recursos minerales, mediante la firma del correspondiente convenio con la empresa Quantum y se ha seleccionado como Director al Dr. Pablo Higuera Higuera.

5.5 CENTROS DE INVESTIGACIÓN

5.5.1 Institutos y Centros de Investigación

Denominación	Campus
Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos	ALBACETE
Centro de Investigación en Criminología	ALBACETE
Centro Regional de Estudios del Agua	ALBACETE
Centro Regional de Investigaciones Biomédicas	ALBACETE
Instituto Botánico	ALBACETE
Instituto de Desarrollo Regional (IDR)	ALBACETE
Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas (IDINE)	ALBACETE
Instituto de Investigación en Energías Renovables	ALBACETE
Instituto de Investigación en Informática de Albacete (I3A)	ALBACETE
Centro de Estudios de Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL
Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social	CIUDAD REAL
Instituto Almagro de Teatro Clásico	CIUDAD REAL
Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional	CIUDAD REAL
Instituto de Geología Aplicada	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica	CIUDAD REAL
Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales	CIUDAD REAL
Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	CIUDAD REAL
Instituto de Resolución de Conflictos	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnología Química y Medioambiental de Ciudad Real	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnologías y Sistemas de Información (ITSI)	CIUDAD REAL
Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura	CIUDAD REAL
Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA)	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación Aeronáutica	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación en Edificación	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación Aeronáutica (en constitución)	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación en Edificación (en constitución)	CIUDAD REAL
Centro de Creación Experimental	CUENCA
Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil	CUENCA
Centro de Estudios Sociosanitarios	CUENCA
Instituto de Tecnologías Audiovisuales (ITAV)	CUENCA
Museo Internacional de Electrografía Digital (MIDE)	CUENCA
Centro de Estudios del Consumo	TOLEDO
Centro de Estudios Europeos	TOLEDO
Centro Internacional de Estudios Fiscales	TOLEDO
Escuela de Traductores de Toledo	TOLEDO
Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo	TOLEDO
Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares	TOLEDO

5.5.2 Centros Mixtos de Investigación

Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales	ALBACETE
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)	CIUDAD REAL

5.5.3 Instalaciones y Servicios

Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Imagen (CIDI)	CUENCA
--	--------

III. SESIONES PLENARIAS Y COMISIONES



Pleno celebrado en Albacete el 9 de junio de 2017

6. ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

6.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 9 DE MARZO DE 2017

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 9 de marzo de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2017, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales presentes:

D. José M^a Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Juan Pablo Carrasco Picazo
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Delegan su voto:

D. Ángel Nicolás García, en el Presidente

Excusan su asistencia:

D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D^a M^a Carmen Rodrigo Morillas
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. José Luis Teruel Cabral
D. Javier Ortega Cifuentes

Asisten como invitados:

D^a Ana Carretero García, Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 10 de noviembre de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del presidente

Don Emilio Ontiveros abre la sesión informando al Consejo sobre la reunión que ha mantenido recientemente con el presidente del gobierno regional, además del vicepresidente y el consejero de Hacienda, en la que se han abordado diferentes asuntos de interés para ambas partes. La reunión transcurrió en un clima de gran entendimiento y el presidente García-Page se comprometió a repetir estos encuentros con más asiduidad.

Entre las cuestiones tratadas, se recordó a los miembros del gobierno presentes la necesidad de sustituir a los miembros del Consejo Social en representación de las Cortes de Castilla-La Mancha cuyo mandato ha concluido y que deben ser renovados. Sobre este asunto, el vicepresidente se comprometió a agilizar las gestiones para que la elección se produzca cuanto antes.

En la misma reunión, se destacó la conveniencia de que en las relaciones entre la universidad y el gobierno regional se cuente con un armazón que sea fruto de una reflexión estratégica entre ambas partes y que podría tener la forma de plan estratégico.

Y, finalmente, el presidente del Consejo trasladó al presidente regional la invitación para asistir a la entrega de los próximos premios Reconocidos del Consejo Social. El Presidente García-Page confirmó su asistencia y ya se ha cerrado la fecha para el día 9 de junio.

Por último, el presidente comunicó al consejo su intención de realizar reuniones fuera de la sede del Consejo y anunció que próximamente mantendrá nuevos contactos con empresarios de la región, de manera que pueda visualizarse la actividad del Consejo fuera de la universidad.

Tercero: Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

El presidente cede la palabra a Don José María Alcalá para que en su condición de presidente de la Comisión de Asuntos Generales, exponga al Pleno los acuerdos adoptados en relación con la reforma del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Don José María Alcalá expone lo siguiente:

El Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento que hoy presentamos al Pleno del C. Social y para el que solicitamos su aprobación, si procede, es el cumplimiento del encargo que este Pleno nos hizo, de revisar el Reglamento vigente, proponiendo las modificaciones que fuese conveniente introducir en otro alternativo.

El tiempo transcurrido desde la aprobación del vigente Reglamento, el 18 de febrero del 2005, ha puesto de manifiesto sus fortalezas, pero también sus debilidades. La constatación de estas, las modificaciones legales habidas y la necesidad de potenciar e impulsar la "participación de la sociedad castellano-manchega, en el gobierno y administración de la Universidad", como comienza diciendo el texto, han sido las bases sobre las que se ha apoyado el trabajo de la Comisión.

No ha sido tarea fácil llegar hasta aquí, ha sido mucho el tiempo invertido en el análisis de la realidad y su casuística, en reflexionar sobre aquellos aspectos que, sin salirse del marco establecido por otras normas de rango superior, permitieran incorporar a esta todo aquello que facilitara al Consejo el cumplimiento de sus funciones, con el mejor y más ágil ejercicio de sus competencias. Para ello se ha tenido muy en cuenta, no solo la normativa directamente aplicable, si no la regulación contenida en otros Reglamentos de CC. SS. de otras Universidades, un informe de la Asesoría Jurídica de nuestra Universidad, el informe y asesoramiento de fuentes externas con formada y nada desdeñable opinión al respecto,

sin menospreciar el análisis detenido y a veces encendido tanto en el foro como en Comisión. Hasta tres reuniones, formalmente convocadas, ha celebrado la Comisión para conformar y consensuar el texto que hoy presentamos al Pleno. Asumo la responsabilidad de esa dispersión, dilatación y reiteración en el tiempo.

El proceso de revisión ha sido tan minucioso que se hacía necesario a veces establecer paréntesis de inactividad para su decantación y no vino mal, pues como dijo el clásico, "al texto que se deja reposar, se le desprenden solas las palabras sobrantes" y aplicado a este caso podemos añadir que se le iban desprendiendo muchas y añadiendo algunas más, ya que eran variados los puntos de vista de los intervinientes y su perspectiva, si bien es justo decir, que siempre convergentes en pro del buen funcionamiento de este Consejo y el mejor gobierno de esta Universidad. La discrepancia ha servido para enriquecer considerablemente el resultado final.

Como presidente de la Comisión, no puedo dejar de reconocer, resaltar y poner en valor, el trabajo llevado a cabo por sus miembros y así, es justo mencionar, el empeño, el interés y valiosas aportaciones llevadas a cabo, tanto por el Secretario General de la Universidad como por el Gerente de la misma, así como las observaciones y propuestas de Rafa y Lorenzo, todo ello reconducido permanentemente por el espíritu conciliador de Ángel Padrino y su formado criterio. Para la coordinación del equipo, su organización y programación ha sido determinante "el ojo clínico" del Secretario General del Consejo, cuya dedicación, habilidad, "mano izquierda" y "conocimiento del paño" no han sido cuestión menor en el desbroce e impulsión a veces, de lo que hoy traemos y sometemos a su aprobación.

No considero necesario, ni las circunstancias lo permiten, entrar en una exposición exhaustiva del texto, a todos ha llegado en tiempo y forma para conocimiento, aclaraciones y observaciones, y su filosofía y exposición de motivos constan en el Preámbulo del mismo, al que me remito.

Sin embargo, no quiero pasar por alto, ni dejar de resaltar con énfasis, su artículo Uno. Su contenido marca el "pistoletazo de salida" y no solo en lo ordinal, del resto del articulado, al cual inspira, condiciona y determina. Fija la razón de ser del Consejo Social, "órgano colegiado de participación...", "cauce permanente de diálogo y comunicación", recoge los principios de su actuación como Órgano de Gobierno de la Universidad, con la firme vocación de que ello no sea una declaración huera o meramente declarativa, sino la luz que alumbre y guíe sus relaciones con el resto de los órganos de gobierno de la Universidad. Buena muestra de ello pudiera ser, por ejemplo, la posibilidad de creación de una "Comisión Mixta, C. de Gobierno/C. Social", si así lo decidieran ambos órganos, para el estudio conjunto de cuestiones que les afecten y elaboración de propuestas de decisión en los dos foros. Este Reglamento abre el campo en este y otros casos.

No está demás hacer alusión a otra novedad del texto que proponemos, en relación con el anterior. En el artículo 41 se prevé la puesta en marcha de un "Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones", como cauce y medio de conocer "las necesidades y aspiraciones de la sociedad castellano-manchega, en relación con la Universidad".

La apertura de esta vía de comunicación requerirá, no solo la aprobación plenaria correspondiente, sino también la dotación de medios para la efectiva recepción y atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones, así como la determinación de las vías de entrada a ese "buzón", todo lo cual habrá de recogerse en un protocolo ad hoc.

Por último, hay que decir que el Reglamento que tenemos sobre la mesa, seguro que es mejorable en su fondo y perfectible en su forma, pero ruego al Consejo que, sin perjuicio de aplicar ahora la lupa, esperemos para su valoración a los resultados que el tiempo nos aporte con su interpretación y aplicación como instrumento que facilite, tanto el fiel

cumplimiento de la ley, como la mejor colaboración de este órgano en la gobernanza de nuestra Universidad.

La Comisión de AA. GG., en su reunión del 2 de marzo de 2017, dio su aprobación al texto del proyecto, acordando dejar pendiente para su redacción definitiva por el Pleno el contenido del nº 1 del Artículo 46 y el nº 1 del Artículo 48, ambos relacionados. Considero que esta pequeña discrepancia no empaña el trabajo final de la Comisión, dada su complejidad.

Finaliza solicitando al Pleno que, una vez salvada esta cuestión puntual, otorgue su aprobación al Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla la Mancha y acuerde su publicación y entrada en vigor, si así lo considera.

El presidente pide que conste en acta el agradecimiento del Consejo a don José María Alcalá por su trabajo en la redacción del proyecto de Reglamento y a los restantes miembros de la comisión que lo ha elaborado.

A continuación, abre el turno de palabra para debatir sobre la propuesta, interviniendo los consejeros don Crescencio Bravo, que expresa su conformidad con la propuesta final, y don Lorenzo Prado, que indica que la postura de su organización sindical ha sido siempre velar por los intereses de la universidad.

El presidente agradece a ambos sus contribuciones y, finalmente, somete la propuesta a votación, siendo ésta aprobada por asentimiento de todos los presentes.

Cuarto: Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Actividades del Consejo Social para el año 2017.

El presidente cede la palabra al secretario para que exponga el contenido de la propuesta, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, en su reunión celebrada el pasado día 2 de marzo.

El secretario interviene para señalar que el Plan de Actuaciones para 2016 se ha cumplido en su integridad y que éste ha servido como referencia para el de 2017.

La propuesta de Plan de Actuación que se presenta se basa en los documentos de esta índole aprobados por el Consejo Social en los años anteriores, especialmente en el Plan de Actuación de 2016, y en él se contemplan las actuaciones que tiene previsto realizar el Consejo a lo largo del año 2017.

Entre las actividades que se prevé realizar durante el año 2017 cabe destacar, aparte de las que obligatoriamente deben realizarse, por imperativo legal, como la aprobación del presupuesto de la universidad y el propio del Consejo Social, la organización en este año de los actos conmemorativos del XXV aniversario de la constitución del Consejo Social, que tuvo lugar en 1991, así como otras actividades que se han agrupado en cuatro epígrafes, referidos a los diferentes ámbitos en los que tienen lugar las actuaciones del Consejo.

En primer lugar, se contemplan actuaciones de carácter interno, alguna de ellas obligadas por la propia normativa vigente, como la aprobación de la Memoria anual o los presupuestos del propio Consejo Social, y en los restantes apartados se contemplan actuaciones más orientadas a la promoción de las relaciones con la propia comunidad universitaria y con su entorno social, además de aquellas que forman parte de las competencias específicas del Consejo social que le atribuyen las leyes, como la aprobación de los presupuestos, planes de inversiones o la programación plurianual de la universidad.

El presidente abre el debate en el que intervienen Don José María Alcalá, que hace especial incidencia en los actos conmemorativos del XXV aniversario del Consejo, y Don Juan Pablo Carrasco, que solicita que se incremente la presencia del Consejo en las redes sociales. Don Roberto Arcos, solicita que se fomente el conocimiento de idiomas entre los alumnos de la UCLM, aunque entiende que ésta no es una competencia directa del Consejo.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, del Calendario de Reuniones Plenarias del Consejo Social para el año 2017.

La propuesta contempla la celebración de reuniones plenarias de carácter ordinario en cada uno de los trimestres del año, quedando éstas como sigue:

Primer trimestre: 9 de marzo de 2017.

Segundo trimestre: 10 de mayo de 2017.

Tercer trimestre: 6 de julio de 2017.

Cuarto trimestre: 18 de diciembre de 2017.

Junto a las anteriores, se celebrará un pleno adicional el día 9 de junio, con motivo de la celebración del XXV aniversario y la entrega de los reconocidos de 2016.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes.

Sexto: Estudio y aprobación, si procede, de la Convocatoria de los Premios "Reconocidos del Consejo Social 2017".

El presidente cede la palabra al secretario para que exponga el contenido de la propuesta, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, en su reunión celebrada el pasado día 2 de marzo.

La propuesta que se presenta incluye las bases de la referida convocatoria, en los mismos términos de la realizada el año anterior.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Séptimo: Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social correspondiente al año 2016.

El presidente cede la palabra al secretario para que exponga el contenido de la propuesta de Memoria correspondiente al año 2016, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, en su reunión celebrada el pasado día 2 de marzo.

La Memoria recoge las actividades realizadas por el Consejo a lo largo del año 2016, y se ha previsto realizar dos versiones, una completa, para entregar al presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha y que quedará en el archivo del Consejo, y otra más reducida que se distribuirá a otros consejos sociales y a las autoridades de la universidad y de la región.

Sometida la Memoria a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Octavo: Estudio y aprobación, si procede, de la forma y cuantía de la compensación por asistencia de los miembros del consejo social para el año 2017,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El presidente cede la palabra a Don José María Alcalá, para que exponga la propuesta aprobada en la Comisión de Asuntos Generales sobre este asunto.

Don José María Alcalá indica que la propuesta de la Comisión es mantener la cuantía de la compensación en la misma que se aplicó en 2016.

Por parte del presidente, se solicita que se elabore un cuadro comparativo de la situación y los importes que se perciben en otras universidades, a fin de tener mayores elementos de juicio, pero mientras tanto, le parece adecuada la propuesta de mantener la compensación en la cuantía actual.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes, mantener la cuantía de la compensación por asistencia a las reuniones del Consejo, en la cantidad de 171,79 Euros.

Noveno: Informe sobre el Programa de Ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones especiales.

El presidente cede la palabra a la vicerrectora de alumnos, presente en la reunión como invitada, quien explica el alcance y contenido de estas ayudas que otorga la universidad a aquellos estudiantes que, sin reunir los requisitos para la concesión de becas ordinarias, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, e indica que estas situaciones se han incrementado a causa de la crisis, por lo que solicita que se incremente la ayuda que aporta el Consejo y que asciende a 5.000 Euros.

El presidente indica que sería conveniente estudiar el tema y ampliar la aportación del Consejo, si fuera posible en el presupuesto de 2017.

Doña Rosario Gandoy pregunta si no sería posible conseguir aportaciones externas y el presidente se compromete a realizar gestiones ante la ONCE y otras entidades para conseguir más aportaciones.

Décimo: Estudio y aprobación, si procede, de la Adenda al convenio Repsol-Consejo Social de la UCLM 2017.

El secretario informa del contenido de la Adenda al Convenio suscrito con la Fundación Repsol y que contempla la convocatoria de Becas para la iniciación de estudios universitarios de Grado para alumnos con discapacidad.

El convenio original se firmó en 2014 y ahora se solicita la aprobación de la prórroga para 2017.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Undécimo: Estudio y aprobación, si procede, del procedimiento de nombramiento de los tres miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM.

El presidente cede la palabra a Don José María Alcalá para que explique la propuesta aprobada por la Comisión, que es la siguiente:

El artículo 11.3.2b de la Ley 7/2003 de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, dispone que corresponde al Consejo Social de la Universidad

designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los Estatutos de la misma.

Por su parte, el apartado c) del artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece que son miembros del Consejo de Gobierno: 3 miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria, sin hacer, por tanto, expresa mención del procedimiento de designación de los mismos, salvo que deben ser personas ajenas a la comunidad universitaria.

Para cubrir esta laguna legal, el Pleno del Consejo Social ha venido designando a sus tres representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante un sistema de rotación entre los vocales representantes de los intereses sociales, con periodicidad anual; lo que provoca que las personas designadas no puedan ejercer su función de forma adecuada, dado el escaso tiempo en que desempeñan dicha representación y la complejidad de los asuntos a tratar.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias, y a fin de dar una mayor continuidad y eficacia a la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno, la Comisión de Asuntos Generales, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, ha aprobado, por asentimiento de sus miembros presentes, proponer al Pleno tomar en consideración la siguiente propuesta:

A efectos de ostentar la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, serán representantes del Consejo Social en el órgano de gobierno de la UCLM los siguientes miembros del Consejo Social:

El Presidente de la Comisión de Asuntos Generales

El Presidente de la Comisión Económica

Un miembro del Consejo Social, designado por el Pleno, entre los representantes de los intereses sociales nombrados en virtud de los apartados a, b, c, d, y e del artículo 4 de la Ley 7/2003 de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, perteneciente a las entidades no representadas por los anteriores.

Sometida la anterior propuesta a votación, queda aprobada por asentimiento de todos los presentes.

A continuación, se determina por el pleno que el tercer representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad, aparte de los dos presidentes de las comisiones, será Don Lorenzo Prado Cárdenas.

Duodécimo: Estudio y aprobación, si procede, del procedimiento de nombramiento del representante del Consejo Social en la comisión de permanencia de la UCLM.

En relación con este punto, se propone por el presidente que dicha representación recaiga en Don Ángel Padrino Murillo, dada su experiencia en estos temas, por su condición de inspector de Educación de la Consejería de Educación.

Decimotercero: Estudio y aprobación del informe que proceda sobre las propuestas aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCLM celebrado el 21 de diciembre de 2016:

A. Propuesta de extinción de las siguientes titulaciones:

1. **Máster Universitario en Física y Matemáticas.**

2. **Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular.**

B. Propuesta de aprobación del cambio de denominación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real por Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

De conformidad con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales celebrada el día 2 de marzo de 2017, se acuerda informar favorablemente la extinción de las titulaciones de máster citados, así como el cambio de denominación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

Decimocuarto: Otros asuntos.

En este punto, se da conocimiento de la elección en el día de hoy de los tres representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha en el Consejo Social, haciéndose ver que uno de los representantes elegidos incurre en causa de incompatibilidad, al ser profesor en activo de la universidad de Castilla-La Mancha.

Finalmente, el presidente cede la palabra a Don Roberto Arcos para que informe sobre los asuntos tratados en la Comisión Económica.

Decimoquinto: Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 9 de marzo de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Emilio Ontiveros Baeza

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

6.2 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO POR VÍA TELEMÁTICA NO PRESENCIAL EL 18 Y 19 DE ABRIL DE 2017

Convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2, 26 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado el 9 de marzo de 2017 (DOCM de 23 de marzo de 2017), se celebra Sesión del Pleno extraordinario del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por vía telemática no presencial, con inicio a las 12:00 horas del día 18 de abril de 2017 y finalización a las 12:00 horas del día 19 de abril de 2017.

La sesión se celebra en segunda convocatoria, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza.

QUORUM DE ASISTENCIA:

De conformidad con la convocatoria, se consideran presentes en la sesión efectos de quórum de asistencia aquellos miembros del Consejo que hubieran manifestado expresamente el sentido de su voto a alguna de las propuestas, habiendo manifestado expresamente su voto, a través del correo electrónico, los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

D. José M^a Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Juan Pablo Carrasco Picazo
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia

No participan en la votación:

D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D^a M^a Carmen Rodrigo Morillas
D. José Luis Teruel Cabral
D. Javier Ortega Cifuentes

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con fecha 6 de abril de 2017 se remitió la convocatoria del pleno, en el que figuraba como único punto del Orden del día el siguiente:

Punto único: Estudio y aprobación, en su caso, del informe que proceda en relación con las propuestas de implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de

- A. MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
- B. MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LARGA DURACIÓN.

Asimismo, en la convocatoria, que se remitió a todos los miembros del Consejo mediante correo electrónico, se establecía el siguiente procedimiento para el desarrollo de la sesión:

Plazo para remisión de observaciones: Los miembros del Consejo podrán remitir las observaciones que estimen oportunas a las propuestas presentadas hasta las 15:00 horas del día 17 de abril de 2017. Las observaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico siguiente: Secretario.ConsejoSocial@uclm.es, utilizando para ello las cuentas de correo corporativas de la UCLM que tienen asignadas los miembros del Consejo Social.

Una vez finalizado este plazo y, en todo caso, antes de las 18 horas del mismo día 17 de abril, las observaciones que se hubieran recibido en la citada dirección de correo electrónico, se remitirán desde la Secretaría General a todos los miembros del Consejo Social.

Votación: La votación se realizará entre las 12:00 horas del día 18 de abril y las 12:00 horas del día 19 de abril de 2017, en que se dará por finalizada la sesión.

Para facilitar el proceso de votación, desde la Secretaría General se remitirá un correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo, antes del inicio de las votaciones, indicando las propuestas que se someten a votación y especificando las diferentes alternativas de voto a cada una de ellas, que podrán ser: Favorable, Desfavorable o Abstención. Las respuestas indicando el sentido del voto se remitirán a la misma dirección de correo electrónico señalada anteriormente.

Las propuestas se considerarán informadas favorablemente en el caso de obtener un número de votos a favor superior al de votos desfavorables, no computándose a estos efectos las abstenciones.

A efectos de quórum de asistencia, se considerarán presentes en la sesión aquellos miembros del Consejo que hayan manifestado expresamente el sentido de su voto a alguna de las propuestas.

Acta de la Sesión: Una vez finalizadas las votaciones y concluida la sesión, se procederá por el secretario a la elaboración del borrador del acta de la misma, que se remitirá por correo electrónico a los miembros del Consejo para que presenten las observaciones que estimen pertinentes y para que manifiesten su conformidad o disconformidad con su contenido. El acta se considerará aprobada en el supuesto de no recibirse objeciones a la misma en el plazo que se señale en el correo de remisión.

Junto con la convocatoria, se remitió la documentación correspondiente al punto único del Orden del día, dando un plazo para la presentación de observaciones a las propuestas presentadas, que finalizó a las 15 horas del día 17 de abril.

Finalizado dicho plazo, se habían recibido comunicaciones de todos los miembros participantes, mostrando su conformidad a la documentación recibida y no presentando objeción alguna a las propuestas presentadas.

VOTACIÓN:

Abierto el plazo de votación a las 12:00 del día 18 de abril de 2017, se reciben en esta Secretaría General los correos electrónicos de los siguientes miembros del Consejo, expresando el sentido de su voto en relación con las propuestas presentadas:

D. Emilio Ontiveros Baeza
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Juan Pablo Carrasco Picazo
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia

Cerrado el plazo para comunicar el voto a las 12:00 del día 19 de abril de 2017, se procede por el secretario a contabilizar los votos emitidos, resultando la votación como sigue:

Propuesta A: MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Votos emitidos: 15
 Votos a favor: 15
 Votos en Contra: 0
 Abstenciones: 0

Propuesta B: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LARGA DURACIÓN.

Votos emitidos: 15
 Votos a favor: 15
 Votos en Contra: 0
 Abstenciones: 0

Conforme al resultado de la votación, el Pleno del Consejo Social ACUERDA:

Informar favorablemente las propuestas de implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de

- A. MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
- B. MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LARGA DURACIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 19 de abril de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
 Emilio Ontiveros Baeza

Firmado en el original
 Ignacio Gavira Tomás

6.3 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALCÁZAR DE SAN JUAN EL 10 DE MAYO DE 2017

En Alcázar de San Juan, siendo las 12:30 horas del día 10 de mayo de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar, en segunda convocatoria, la segunda sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2017, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales presentes:

D. Roberto Arcos Galiano
 D. Miguel Ángel Collado Yurrita
 D. Crescencio Bravo Santos
 D. Tomás López Moraga
 D^a Rosario Gandoy Juste
 D. Rafael Céspedes Castejón
 D. Juan Garrido Cecilia

D. Ángel Padrino Murillo
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusan su asistencia:

D. José M^a Alcalá Villalba
D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D^a M^a Carmen Rodrigo Morillas
D. José Luis Teruel Cabral
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Javier Ortega Cifuentes
D. Juan Pablo Carrasco Picazo

Asisten como invitados:

D. Manuel Villasalero Gómez, Vicerrector de Economía y Planificación.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 9 de marzo de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de Posesión de nuevos miembros del Consejo Social

El presidente da la palabra al Secretario para que proceda a dar lectura al decreto del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha por el que se cesa a Don Ángel Nicolás García, como representante de las Organizaciones Empresariales, y se nombra a Don Carlos Ramón Marín de la Rubia, en esta misma representación.

A continuación, el nuevo vocal toma posesión, jurando cumplir fielmente las obligaciones de su cargo.

Tercero: Informe del presidente

Don Emilio Ontiveros da la enhorabuena a Don Carlos Ramón Marín por su incorporación al Consejo y agradece al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por haber cedido su salón de plenos al Consejo Social para la celebración de esta reunión.

El presidente explica la razón de haber celebrado esta reunión fuera de la sede ordinaria del Consejo, que se justifica por la voluntad del Consejo de implicarse más con la sociedad y el tejido productivo de la región, allá donde se encuentre. Esta es la razón también de la visita que se ha realizado antes de la reunión a la empresa García Baquero y la que se realizó anteriormente a Arcos, y expresa su intención de continuar en esta línea de actuación.

Cuarto: Informes de los Presidentes de las Comisiones.

El presidente cede a palabra a Don Roberto Arcos, para que informe de los asuntos debatidos en el último Consejo de Gobierno de la Universidad en el que participó como representante del Consejo Social.

Don Roberto Arcos da cuenta de los asuntos más importantes debatidos en el Consejo de Gobierno, destacando la liquidación del Presupuesto de 2016 y la aprobación del Máster en Enfermería de Larga Duración. Asimismo, destaca el hecho de que no haya podido llevarse a este Consejo de Gobierno la aprobación del Presupuesto para 2017, alertando sobre las posibles consecuencias negativas de este retraso.

Quinto: Informe del Rector.

El Rector inicia su informe manifestando su preocupación, compartida con el presidente de la Comisión Económica, por el retraso en la aprobación del presupuesto de la Universidad, que está afectando negativamente a diversos proyectos que no podrán iniciarse o que van a sufrir retrasos debido a esta situación.

En la parte positiva, el Rector informa de la mejora en la posición de la UCLM en varios ránquines nacionales e internacionales, lo que supone un reconocimiento del esfuerzo realizado en estos últimos años, especialmente en el área de las ingenierías, y considera especialmente relevante el hecho de que la UCLM se encuentre en muy buena posición en el *ranking* de universidades jóvenes, de menos de 50 años, en el que la UCLM ha entrado por primera vez.

En otros asuntos, el rector informa sobre los proyectos de investigación en los que participa, la universidad, las nuevas pruebas de acceso a la universidad y los cursos de verano que se han organizado en este año, haciendo especial referencia a los que se desarrollarán en Alcázar de San Juan, y manifiesta su satisfacción por la puesta en marcha del Instituto Confucio, gracias a un acuerdo con el Gobierno de la República Popular China.

Por último, el rector informa de la concesión de los doctorados honoris causa que se ha acordado conceder a la fotógrafa puertollanense Cristina García Rodero y a Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, muy ligado a Toledo.

Sexto: Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la UCLM de 2016.

El Presidente cede la palabra al gerente para que informe sobre la liquidación del Presupuesto de la UCLM.

Con carácter previo, el gerente informa sobre la situación en la que se encuentra el proceso de contratación del informe de auditoría externa de las cuentas, que se adjudicará en fechas próximas.

El presidente solicita que se informe al Consejo Social sobre las circunstancias de la adjudicación en el momento en que se haya realizado ésta.

En relación con la liquidación del Presupuesto, el gerente informa que en la última reunión del Consejo de Gobierno de la UCLM se aprobó esta liquidación, que forma parte de las Cuentas Anuales, que se aprobarán en cuanto estén auditadas. De esta liquidación, el gerente destaca que se ha reducido el déficit y que se va en la senda correcta.

Tras un breve debate, el Consejo se da por informado, ya que no es su competencia aprobar la liquidación.

Séptimo: Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2017.

El presidente cede la palabra al Secretario General de la Universidad, para que informe sobre la propuesta. Don Crescencio Bravo informa sobre la composición de la Comisión que ha hecho la evaluación y la propuesta y propone al Consejo Social su aprobación.

Las cuantías individualizadas no se hacen públicas para preservar la confidencialidad, pero se entregan en un pendrive que custodiará el Secretario General del Consejo.

El presidente solicita información sobre el porcentaje de solicitudes admitidas y sobre si es necesario solicitar la asignación expresamente para que ésta se conceda, informando el rector de que es necesaria esta solicitud y que se aceptan la práctica totalidad de las solicitudes, aunque no en la misma cuantía.

Abierto el debate, los miembros del consejo plantean diversas cuestiones que son aclaradas por los miembros del Consejo de Dirección.

Finalmente, y de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales, se acuerda aprobar la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2017, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad celebrado el día 20 de abril de 2017.

Octavo: Estudio y aprobación, en su caso, del informe que proceda en relación con las propuestas de implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha de las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de Grado en Estudios Internacionales, a impartirse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

El rector informa sobre la propuesta de implantación del título de Grado en Relaciones Internacionales, aclarando que para su implantación se utilizarán los recursos de otras titulaciones actualmente existentes, ya que se pretende ordenar adecuadamente las enseñanzas. En particular se aprovecharán los recursos de la titulación de gestión y Administración Pública, que ha tenido una importante reducción en su demanda y que será extinguida en los próximos cursos.

Al presidente le parece adecuado este criterio y propone que, al menos una vez al año, se informe al consejo social sobre la demanda de las diferentes titulaciones.

Don Lorenzo Prado expresa su preocupación por la anunciada supresión del Grado de Geografía y su extrañeza por la baja demanda de esta titulación.

Finalmente, de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión de Asuntos Generales, se acuerda informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha de las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de Grado en Estudios Internacionales, a impartirse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y notificar este acuerdo al Consejo de Gobierno de la UCLM.

Noveno: Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de participación de la UCLM en la Fundación CEEI de Albacete.

El gerente informa sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM por el que se propone la participación de la universidad en la Fundación CEEI de Albacete, cuya denominación completa es Centro Europeo de Empresas e Innovación y cuyo fin es el

fomento de la actividad económica, social y de investigación, mediante la creación de proyectos empresariales innovadores y la prestación de servicios a sus impulsores.

La participación de la Universidad en esta fundación será la aportación de una cuota de 3.000 Euros anuales.

Tras un breve debate, y de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión

Económica, celebrada el día 10 de mayo de 2017, se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación CEEI de Albacete, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de abril de 2017.

Décimo: Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de participación en la empresa de base tecnológica (spin off) DQTEAM, S.L.

Informa el gerente sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM por el que se propone la participación de la universidad en DQTEAM, S.L. Se trata de una empresa de base tecnológica impulsada por profesores de informática de la universidad y cuya actividad principal será la certificación de calidad de datos.

La aportación será de 2.000 Euros de un capital social total de 20.000 euros, lo que supone un 10% de participación.

El presidente hace notar que no se ha aportado el plan de negocio de la empresa y que éste debe ser un elemento fundamental a la hora de valorar la propuesta. El gerente indica que el plan de negocio está hecho y pide disculpas porque no se haya aportado junto con la documentación.

Finalmente, de conformidad con la propuesta favorable de la Comisión Económica, se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la empresa de base tecnológica (spin off) DQTEAM, S.L., en los términos acordados por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de abril de 2017.

Undécimo: Otros asuntos.

No hay otros asuntos.

Duodécimo: Ruegos y Preguntas.

El presidente pregunta por la situación en que se encuentra la elaboración del Plan estratégico, informando el Vicerrector de Economía que se encuentra muy avanzado y que se informará al Consejo en una próxima reunión.

Asimismo, el presidente solicita que en una próxima reunión se informe también sobre la oferta y demanda de las diferentes titulaciones de la universidad.

Don Ángel Padrino propone que se realice un convenio específico para facilitar la incorporación a la universidad de estudiantes de grados superiores de la Formación Profesional. El gerente y el vicerrector de Economía explican que ya se están realizando actuaciones en esta línea.

Don Carlos Ramón Marín agradece la acogida y su satisfacción por formar parte del Consejo, en su condición de egresado de la UCLM, de la 2ª promoción de ADE Ciudad Real.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Alcázar de San Juan, a 10 de mayo de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Emilio Ontiveros Baeza

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

6.4 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 9 DE JUNIO DE 2017

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 9 de junio de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar, en segunda convocatoria, la cuarta sesión, de carácter ordinario, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2017, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales presentes:

D. Roberto Arcos Galiano
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Juan Pablo Carrasco Picazo
D. Javier Ortega Cifuentes

Excusan su asistencia:

D. Crescencio Bravo Santos
D. Rafael Céspedes Castejón
D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D^a M^a Carmen Rodrigo Morillas
D. José Luis Teruel Cabral

Asisten como invitados:

D. Ángel Felpeto Enríquez, Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
D. Fausto Marín Mejía.
D. José García Molina.
D. Antonio Martínez Gómez.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 10 de mayo de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de Posesión, en su caso, de nuevos miembros del Consejo Social

Este punto queda sin efecto, al no haberse publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha los nombramientos de los nuevos miembros designados en representación de las Cortes de Castilla-La Mancha y en representación de los estudiantes del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Tercero: Informe del presidente

El presidente inicia su intervención agradeciendo la presencia en el pleno y en el acto al consejero de Educación y a los miembros recientemente designados para representar a las Cortes de Castilla-La Mancha en el Consejo Social y expresa su deseo de que puedan contribuir al acercamiento y el mejor conocimiento mutuo entre la universidad y la sociedad de Castilla-La Mancha.

A continuación explica que el único punto del orden del día es el relativo a los reconocimientos con motivo de la celebración del XXV aniversario del Consejo Social, para lo cual cede la palabra al secretario del Consejo.

Cuarto: Reconocimientos y distinciones con motivo del XXV aniversario del Consejo Social.

El secretario da lectura a la propuesta de acuerdo en relación con este punto:

El 12 de abril de 1991 se constituyó en la Facultad de Derecho de Albacete, con la presencia del entonces ministro de Educación y Ciencia, Don Javier Solana y el presidente de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, Don José Bono Martínez, el primer pleno del Consejo Social de la UCLM, como órgano de participación de la sociedad de Castilla-La Mancha en su universidad, tal como lo había definido la entonces vigente Ley de Reforma Universitaria en su artículo 14.

Bajo la presidencia de Don Fernando Novo Muñoz, formaron parte de aquel primer Consejo, en representación de la junta de gobierno de la universidad: Don Luis Arroyo Zapatero, primer rector de la UCLM; Don Gustavo de las Heras Sánchez, secretario general; Don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, gerente; Don Ernesto Martínez Ataz y Don Francisco Delgado Piqueras, como representantes del PDI; Doña Francisca Perea Membibre, como representante del PAS, y Don Ángel Serrano Moreno, como representante de los estudiantes.

En representación de la sociedad castellano-manchega, fueron miembros también de aquel primer Consejo: D. Manuel Osuna Ruiz, nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el presidente Fernando Novo; D. Manuel Espadas Burgos y D. Francisco Cañizares de Lera, nombrados por las Cortes de Castilla-La Mancha; D. Miguel Angel Morales García y D. Lorenzo Selas Céspedes, nombrados por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha; D. Francisco Ramírez Fernández, D. Antonio Sánchez Cencerrado y D. Ulpiano Sevilla Moreno, nombrados por los sindicatos UGT y CCOO.Y, finalmente, D. Juan Antonio León Triviño y D. Fernando Javier Arias Perlines, nombrados por las asociaciones empresariales más representativas.

En aquel Consejo, se designó también al que sería el primer secretario del órgano colegiado, Don Manuel Pérez Castell.

En el algo más de un cuarto de siglo transcurrido desde aquel día, han ejercido la presidencia del Consejo Social de nuestra universidad, además de Don Fernando Novo, Don Francisco Luzón López, Don José Juan Ruiz Gómez y Don Miguel Panadero Moya.

Al frente de la Secretaría General del Consejo Social estuvieron también Don José Antonio Almendros, Don Timoteo Martínez Aguado -que falleció en el ejercicio de su cargo y a quien queremos dedicar un especial recuerdo- y D^a Mercedes Sanz Gómez; que contaron en todo momento con el apoyo incondicional del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Secretaría General del Consejo.

En total, 123 personas, académicos, empresarios, sindicalistas, políticos, mujeres y hombres de todos los sectores de nuestra sociedad y de todos los rincones de la región, han pasado por el Consejo Social, ejerciendo la representación de la sociedad de Castilla-La Mancha en nuestra universidad con dedicación, seriedad y, sobre todo, amor a la institución.

Algunos de ellos ya no están entre nosotros, pero permanecerán en nuestro recuerdo:

Antonio del Cerro Barja, Higinio Olivares Sevilla, Alfredo Iglesias Suarez, Juan José Berzas Nevado, Juan José González Rodríguez, entre otros.

No podemos mencionar aquí a todos los que nos han acompañado en esta singladura, pero con todos ellos estamos en deuda y a todos queremos agradecer su esfuerzo y dedicación al Consejo Social y a la UCLM durante el tiempo en que ejercieron sus cargos.

En consecuencia, el pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, acuerda:

1º.- Expresar el reconocimiento del Consejo Social a Don Fernando Novo, Don Francisco Luzón, Don José Juan Ruiz y Don Miguel Panadero, por su labor como presidentes de este Consejo, mediante la entrega de un grabado conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de la constitución del mismo.

2º.- Expresar el reconocimiento del Consejo Social a todas las personas que han ejercido como miembros del mismo desde su constitución en 1991 hasta el día de hoy y, en representación de todos ellos, a las personas que formaron parte del primer pleno de este órgano; mediante la entrega de un grabado conmemorativo del XXV aniversario de dicha efeméride.

3º.- Expresar el reconocimiento del Consejo Social al Personal de Administración y Servicios que ha prestado su apoyo al Consejo durante estos años, en particular, y en representación de todos ellos, a Doña Concepción Monasor Espinosa, por su inestimable labor al frente de la secretaría de la presidencia y posteriormente como responsable del Gabinete del Consejo Social, desde su inicio hasta el día de hoy, sin interrupción.

Quinto: Otros asuntos.

No hay otros asuntos.

Sexto: Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete, a 9 de junio de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Emilio Ontiveros Baeza

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

6.5 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO POR VÍA TELEMÁTICA NO PRESENCIAL EL 10 DE JULIO DE 2017

Convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2, 26 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado el 9 de marzo de 2017 (DOCM de 23 de marzo de 2017), se celebra Sesión del Pleno extraordinario del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por vía telemática no presencial, con inicio a las 10:00 horas del día 10 de julio de 2017 y finalización a las 14:30 horas del mismo día.

La sesión se celebra en segunda convocatoria, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza.

QUÓRUM DE ASISTENCIA:

De conformidad con la convocatoria, se consideran presentes en la sesión efectos de quórum de asistencia aquellos miembros del Consejo que hubieran manifestado expresamente el sentido de su voto a alguna de las propuestas, habiendo manifestado expresamente su voto, a través del correo electrónico, los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

D. José M^a Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Javier Ortega Cifuentes
D. José García Molina
D. Jesús Ruiz Poveda

No participan en la votación:

D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. Antonio Martínez Gómez
D: Fausto Marín Mejía

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con fecha 6 de julio de 2017 se remitió la convocatoria del pleno, en el que figuraba como único punto del Orden del día el siguiente:

Punto único: Estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de delegación en la Comisión Económica de la competencia de aprobación de las cuentas anuales de la UCLM y de sus entidades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2016.

Asimismo, en la convocatoria, que se remitió a todos los miembros del Consejo mediante correo electrónico, se establecía el siguiente procedimiento para el desarrollo de la sesión:

Plazo y procedimiento para remisión de observaciones: Los miembros del Consejo podrán remitir las observaciones que estimen oportunas a la propuesta de acuerdo hasta las 12:00 horas del día 10 de julio de 2017.

Las observaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico siguiente: Secretario.ConsejoSocial@uclm.es, utilizando para ello las cuentas de correo corporativas de la UCLM que tienen asignadas los miembros del Consejo Social o aquellas que consten en los registros del Consejo Social, en caso de no disponer de éstas.

Una vez finalizado este plazo y, en todo caso, antes de las 12:30 horas del mismo día 10 de julio, las observaciones que se hubieran recibido en la citada dirección de correo electrónico, se remitirán desde la Secretaría General a todos los miembros del Consejo Social, sin perjuicio de que se vayan reenviando las mismas a todos los miembros en el momento de su recepción por la Secretaría General.

Votación: La votación se realizará entre las 13:00 horas y las 14:30 horas del día 10 de julio de 2017, en que se dará por finalizada la sesión.

Para facilitar el proceso de votación, desde la Secretaría General se remitirá un correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo, antes del inicio de las votaciones, especificando la propuesta que se somete a acuerdo y especificando las diferentes alternativas de voto a la misma, que podrán ser: Favorable, Desfavorable o Abstención.

Las respuestas indicando el sentido del voto se remitirán a la misma dirección de correo electrónico señalada anteriormente.

La propuesta se considerará aprobada en el caso de obtener un número de votos a favor superior al de votos desfavorables, no computándose a estos efectos las abstenciones.

A efectos de quórum de asistencia, se considerarán presentes en la sesión aquellos miembros del Consejo que hayan manifestado expresamente el sentido de su voto.

Acta de la Sesión: Una vez finalizada la votación y concluida la sesión, se procederá por el secretario a la elaboración del borrador del acta de la misma, que se remitirá por correo electrónico a los miembros del Consejo para que presenten las observaciones que estimen pertinentes y para que manifiesten su conformidad o disconformidad con su contenido.

El acta se considerará aprobada en el supuesto de no recibirse objeciones a la misma en el plazo que se señale en el correo de remisión.

Junto con la convocatoria, se remitió la documentación correspondiente al punto único del Orden del día, dando un plazo para la presentación de observaciones a la propuesta presentada, que finalizó a las 12:30 horas del día 10 de julio, sin que se hubieran recibido observaciones a la misma.

Votación:

Abierto el plazo de votación, se reciben en esta Secretaría General los correos electrónicos de los siguientes miembros del Consejo, expresando el sentido de su voto en relación con la propuesta presentada:

D. Emilio Ontiveros Baeza
 D. José M^a Alcalá Villalba
 D. Roberto Arcos Galiano
 D. Miguel Ángel Collado Yurrita
 D. Crescencio Bravo Santos
 D. Tomás López Moraga
 D^a. Rosario Gandoy Juste
 D. Rafael Céspedes Castejón
 D. Juan Garrido Cecilia
 D. Ángel Padrino Murillo
 D. Ángel Luis Mariscal Estrada
 D. Javier Ortega Cifuentes
 D. José García Molina
 D. Jesús Ruiz Poveda

Cerrado el plazo para emitir el voto a las 14:30 del día 10 de julio de 2017, se procede por el secretario a contabilizar los votos emitidos, resultando la votación como sigue:

Votos emitidos: 14
 Votos a favor: 13
 Votos en Contra: 0
 Abstenciones: 1

Conforme al resultado de la votación, el Pleno del Consejo Social

ACUERDA:

Delegar en la Comisión Económica la competencia de aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, correspondientes al ejercicio de 2016.

La presente delegación sólo tendrá efectos en el caso de que la cuentas puedan resultar aprobadas por parte de la Comisión Económica con anterioridad al 31 de julio de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 10 de julio de 2017.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
 Emilio Ontiveros Baeza

Firmado en el original
 Ignacio Gavira Tomás

6.6 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017

En Albacete, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar, en segunda convocatoria, la sexta sesión, de carácter ordinario, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2017, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales presentes:

D. Roberto Arcos Galiano
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Jesús Ruiz Poveda
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Antonio Martínez Gómez.
D. Fausto Marín Mejía
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusan su asistencia:

D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Rafael Céspedes Castejón
D. José García Molina
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Javier Ortega Cifuentes

Asisten como invitados:

Don Manuel Villasalero Díaz
Don Juan Antonio Mata Marfil
D^a María Díaz García

Actúa como secretario, el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 9 de junio de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de Posesión, en su caso, de nuevos miembros del Consejo Social

El presidente da la palabra al Secretario para que proceda a dar lectura al decreto 38/2017, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, por el que se cesa a Don José Luis Teruel Cabral, Doña Beatriz Jiménez Linuesa y Doña María del Carmen Rodrigo Morillas, y se nombra a Don Antonio Martínez Gómez y Don Fausto Marín Megía, en representación de los intereses sociales, por designación de las Cortes de Castilla-La Mancha; y al decreto 40/2017, de 04 de julio, por el que se cesa a D. Juan Pablo Carrasco Picazo y se nombra a Don Jesús Ruiz Poveda, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el sector de Estudiantes.

A continuación, los nuevos vocales toman posesión, jurando o prometiendo cumplir fielmente las obligaciones de su cargo.

Tercero: Informe y propuestas del presidente

El presidente inicia su intervención dando la enhorabuena a los nuevos miembros del Consejo que acaban de tomar posesión y agradeciendo la presencia en el acto de Don Juan Antonio Mata y Doña María Díaz, recientemente designados por la organización sindical CC.OO. y por las Cortes de Castilla-La Mancha, respectivamente; expresando su deseo de que puedan contribuir al acercamiento y el mejor conocimiento mutuo entre la universidad y la sociedad de Castilla-La Mancha. Asimismo, agradeció a los consejeros cesados su dedicación al Consejo y el gran trabajo que han hecho durante su mandato.

A continuación, el presidente plantea traer al próximo pleno la propuesta de crear una comisión específica para el estudio de la oferta académica y mapa de titulaciones de la UCLM, de cara a la elaboración del Plan Estratégico.

Finalmente, el presidente anuncia que el rector informará sobre el estado actual del proceso de negociaciones entre Junta y UCLM. A fin de facilitar el debate, propone adelantar el Punto 5º y tratar a continuación los puntos 4º y 7º, de los que informará el Rector.

Quinto: Nombramiento del Vicepresidente del Consejo Social.

El presidente informa al Pleno del nombramiento de Don Roberto Arcos Galiano, como vicepresidente del Consejo Social, en aplicación de la facultad que le confiere el apartado primero del artículo 17º del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento. El citado nombramiento tendrá efectos inmediatos.

El presidente agradece a Don Roberto Arcos la aceptación del cargo y el haber asumido esta responsabilidad. Don Roberto Arcos, por su parte, agradece el nombramiento y la confianza que el presidente le ha demostrado.

Cuarto: Informe del Rector.

El rector comienza su informe dando cuenta del proceso que se ha seguido en las negociaciones entre la universidad y el Gobierno regional en relación con la financiación de la Universidad y el control financiero al que debe someterse la institución. Informa también sobre las negociaciones llevadas a cabo entre los diferentes grupos parlamentarios para incluir alguna fórmula transaccional, que finalmente no ha llegado a buen término.

En relación con la financiación, el rector informa que por parte del Gobierno se ha comprometido una subvención nominativa, que figurará en presupuestos, de 140 millones de Euros, cantidad que no llega a cubrir siquiera los costes de personal previstos para dicho ejercicio. Tampoco se han previsto partidas para investigación.

Explica el rector que el Gobierno se ha comprometido a que a lo largo del ejercicio de 2018 se produzcan incrementos de esta cantidad, por vía de modificación presupuestaria a lo

largo de 2018, supeditados a la aprobación por la universidad de un plan estratégico en los dos primeros meses de 2018 y la posterior firma de un contrato-programa donde se recojan los compromisos de ambas partes. El rector considera que este compromiso no es suficiente, por cuanto no se ha plasmado en ningún documento escrito y se limita a un mero compromiso verbal. No obstante, si se materializa un compromiso formal y se garantiza que los libramientos se realizarán como subvención nominativa y no como anticipos, podría considerarse aceptable.

En cuanto al control financiero, se considera que la redacción que incluye el proyecto de presupuestos para 2018 vulnera la autonomía universitaria, por cuanto atribuye a la Intervención de la Junta de Comunidades el control de las cuentas de la universidad. El rector considera que el control del Tribunal de Cuentas y del propio Consejo Social debería ser suficiente y que esto es lo normal en la mayoría de las universidades públicas en España.

Y finalmente, en cuanto al contrato-programa, faltaría por definir los conceptos cuya financiación presupuestaria quedaría garantizada en cualquier caso, que para la universidad serían específicamente: las nóminas del personal, las becas y ayudas para estudiantes y para docencia, investigación e innovación.

Finalizada la exposición del rector, el presidente toma la palabra para decir que sería conveniente conocer de primera mano la posición del gobierno. Considera, en cualquier caso, que este enfrentamiento y su traslación a los medios y a la opinión pública no debería ser una situación normal en las relaciones entre las universidades y sus gobiernos.

Por su parte, en su condición de presidente del Consejo Social, ha tratado de mediar y no interferir en este proceso, pero considera que las funciones principales del Consejo en este asunto tienen que ser la defensa de los intereses sociales y la de garantizar la suficiencia financiera de la universidad para que ésta pueda desempeñar sus funciones de manera adecuada, especialmente en el pago de las nóminas del personal.

En cuanto al control financiero, considera que la universidad, como cualquier otra institución, pública o privada, debe estar sometida al control de sus cuentas y de su actividad, ya que considera que este control es una garantía para la propia institución y para la sociedad, pero entiende que ese control, en la universidad, debe ser ejercido fundamentalmente por el Consejo Social, y así lo ha trasladado a los miembros del Gobierno con los que ha tenido ocasión de hablar en estos días.

En cualquier caso, en su opinión, es absolutamente necesario que la universidad cuente con un Plan Estratégico y considera muy razonable el requerimiento del gobierno en ese sentido.

A continuación, el presidente abre un turno de palabra, interviniendo en primer lugar Don José María Alcalá, quien recuerda las palabras del presidente en su toma de posesión, en las que decía que cada uno de los miembros del Consejo Social representa los intereses sociales de Castilla-La Mancha, independientemente de las instituciones u organizaciones que los hubieran nombrado. Manifiesta su comprensión hacia las preocupaciones expresadas por el rector, que comparte, en cuanto a la necesidad de una financiación adecuada de la Universidad de Castilla-La Mancha, pero no puede compartir la forma en que se ha trasladado a la opinión pública la información de este conflicto por parte del rector y del equipo rectoral. En particular ha echado de menos que en los debates que se han producido hasta ahora en la universidad, nadie se acordara del Consejo Social a la hora de establecer los mecanismos de control financiero, cuando ésta es una de las funciones principales del Consejo.

Don Fausto Marín comienza su alegato corroborando las palabras de D. José María Alcalá que aseguraba que estaban en el Consejo para defender los intereses de la sociedad y

sobre todo de la Universidad, pero apostilla, que, en su caso, también los del Gobierno de Castilla La Mancha.

Recrimina, por tanto, al Sr. Rector que haya pasado de soslayo por la legislatura de anterior cuando en ese periodo de tiempo sí que hubo verdadera infrapresupuestación, más bien infrafinanciación a tenor de las nominativas a la UCLM: 98 millones en los años 2012 y 2013. En el año 2014 fueron 105 millones y en 2015 120 millones.

Que agradece que haya citado los ahorros que tenía la Universidad, remanentes que fueron obtenidos en tiempos de gobiernos socialistas. Y que, gracias a éstos, han podido mirar hacia adelante en esos años de infrafinanciación por parte del Gobierno anterior.

Le parece curioso que hable de lealtad con este Gobierno, y textualmente dice: "Me hubiese encantado que la misma beligerancia que ha tenido contra este Gobierno la hubiese tenido con el anterior, cuando otorgaba las nominativas anteriormente citadas. Las cosas se hablan en una mesa y no en la calle".

Don Juan Garrido, en su intervención dijo que entendía y apoyaba al Rector y a su equipo de gobierno por los esfuerzos para lograr la estabilidad y la solidez económica de la UCLM y asegurar la sostenibilidad financiera, pero mostró su desacuerdo absoluto con las formas que han elegido para hacerlo, y que ya no es la primera vez que lo hacen así, acudiendo reiteradamente a los medios de comunicación, hablando de recortes, recursos y fomentando las movilizaciones en profesores, alumnos y en el resto del personal de la Universidad, al mismo tiempo que estaban dialogando y negociando con la JCCLM. Estas medidas de ruptura, más que de presión, han dañado la imagen de la UCLM que hoy en día es motivo de comentarios generalmente con poco fundamento. Por otra parte, pidió al Rector que no tenga ningún miedo a todos los controles financieros que legalmente deban hacerse, pues en absoluto suponen una amenaza ni injerencia a la autonomía universitaria, más bien se refuerza la transparencia y el buen gobierno de la Universidad.

Destacó como ejemplar la Nota que los Sindicatos con representación en la UCLM han emitido con motivo de la situación económica actual, pidiendo a ambas instituciones "diálogo en términos de respeto, cooperación y moderación para llegar a un acuerdo efectivo".

Don Juan Garrido también expuso el incumplimiento del Consejo de Gobierno con el Consejo Social, ya que no es informado ni en plazo ni en forma de los temas que el Consejo Social debe resolver en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento y de las Normativas vigentes, ya que, por ejemplo en este Pleno se han aprobado los presupuestos, el límite de gasto y la modificación del plan de inversiones, todo ello correspondiente al año 2017, sin que el Consejo Social ni la Comisión de Economía y Auditoría haya recibido antes estos documentos para su estudio. Pidió también una mayor asistencia a los Plenos y a las Comisiones de los miembros que componen el Consejo Social. Don Ángel Padrino quiso dejar constancia de su apoyo a las intervenciones habidas con anterioridad del presidente del Consejo y del presidente de la Comisión de asuntos generales. En relación con el documento esgrimido por el Rector sobre la situación de las Comunidades Autónomas sobre el control financiero, resaltó que la gran mayoría de ellas estaban sometidas al mismo y entendía que eso no suponía pérdida de autonomía universitaria, debería consensuarse con el Gobierno, eso daría mayor transparencia a una gestión impecable como cree que es la que se lleva desde la Universidad. También hizo la consideración de que la aprobación del presupuesto de 2018 debería ser posterior a la firma del contrato programa con el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Don Lorenzo Prado interviene para decir que "es la segunda vez que se publicita, a toda la sociedad; el desencuentro entre el gobierno regional y la UCLM, la primera vez fue con el gobierno de Cospedal y la UGT se posicionó radicalmente en contra del desencuentro y aún más de su difusión. Ahora, con el gobierno de Page lo volvemos a hacer. Entonces los suspendimos y ahora lo volvemos a hacer y añadimos que no progresan adecuadamente.

Vuelven a demostrar a la sociedad su incapacidad para el acuerdo y su incontinencia ante los medios de comunicación, situación que perjudica nuevamente y de forma severa a la UCLM. Instamos a llegar a un acuerdo al que sin duda están obligados y al que deben llegar y que lo hagan cuanto antes”.

En otro momento afirma que, si se piensa garantizar las nóminas del personal, las ayudas a estudiantes y a la investigación ¿dónde está el problema que impide el acuerdo? “Quiero dejar claro nuestra preocupación por la situación y hacer un llamamiento a la cordura, porque si esto es preocupante para cualquier familia que tenga algún miembro en la universidad, nos preocupan y mucho aquellos que viven en zonas en las que tienen otras universidades tan cerca como la nuestra y se podrían perder alumnos”. Finalmente, hace un llamamiento a los representantes de los partidos políticos para que trasladen el deseo de este consejo de que se llegue a un acuerdo en las enmiendas que se presenten y se dé por cerrado el problema.

Don Roberto Arcos interviene para aportar datos del informe “La Universidad Española en Cifras”, elaborado por la CRUE, según los cuales se evidencia que la UCLM se encuentra peor financiada que las universidades públicas de otras comunidades autónomas, y que el gasto público en Educación Superior es inferior en Castilla-La Mancha a la media de comunidades autónomas, siendo el que más se ha reducido en los últimos años. En cuanto al control financiero, considera que el consejo Social debería ser el instrumento básico para la supervisión de la universidad.

Don Jesús Ruiz considera que en algunas de las intervenciones anteriores se muestra desconocimiento y desapego hacia la universidad, y entiende que la defensa del interés social por parte del Consejo debe centrarse en mejorar las condiciones de financiación de la universidad. Manifiesta su apoyo al equipo rectoral y critica la actitud del gobierno regional.

Don Juan Antonio Mata manifiesta que la sociedad no está entendiendo el conflicto, ni entiende que la universidad no acepte el control de sus cuentas. Concluye que es necesario firmar cuanto antes el contrato-programa.

Don Antonio Martínez dice que se alegra de conocer de primera mano los argumentos de la universidad y añade que, en su grupo, están preocupados por la situación que se ha creado. Solicita que se comparen los datos y hace ver que los presupuestos regionales se han incrementado notablemente, por lo que sería razonable que los de la universidad lo hicieran en la misma proporción. Considera que el rector está defendiendo a la universidad y espera que entre todos seamos capaces de lograr el entendimiento.

Doña Rosario Gandoy dice que el conflicto está ocultando el problema real, que es un hecho que la universidad está infradotada y que hay que afrontar la situación. Entiende que es misión del Consejo Social controlar las cuentas.

Doña María Díaz expresa su convencimiento de que los tres grupos parlamentarios tienen la voluntad de llegar a un acuerdo y que ella personalmente trasladará la opinión del Consejo a su grupo.

El rector interviene de nuevo para afirmar que siempre ha defendido a la universidad, en tiempos de Cospedal y ahora, y que no le preocupa el control de las cuentas, sino que se pretenda controlar lo que no se debe, como qué plazas de profesorado se sacan. Cierra el debate el presidente, expresando su esperanza de que los conflictos puedan resolverse internamente. Dice que es necesario saber lo que se quiere hacer para poder saber cuál es la financiación que se necesita, no son válidas las comparaciones estadísticas y para eso es imprescindible elaborar el plan estratégico con la participación y el protagonismo del Consejo Social. Propone a Don Roberto Arcos, que en su condición de

vicepresidente del Consejo presida la comisión que deberá definir el marco estratégico de la UCLM y la oferta académica.

Finalmente, reitera su criterio de que corresponde al Consejo Social ejercer la supervisión de la gestión de la universidad, pero que esta supervisión debería hacerse a través de medios de los que este órgano carece y, por tanto, considera que debe hacerse valer el papel del Consejo en la definición y autorización de las tareas de control a través de medios externos al propio Consejo.

Sexto: Informe al Pleno del Acuerdo de Aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha y de UCLM EMPRENDE, S.L.U., correspondientes a 2016, adoptado por la Comisión Económica, en virtud de la delegación efectuada en la reunión el día 10 de julio de 2017.

El presidente cede la palabra a Don Roberto Arcos para que informe sobre los acuerdos de la Comisión Económica en relación con la aprobación de las cuentas anuales de la UCLM y de UCLM-Emprende.

Don Roberto Arcos explica que la Comisión Económica, en su reunión del pasado 21 de julio, acordó aprobar las cuentas de la UCLM y UCLM-Emprende, SLU; haciendo constar, en el caso de la UCLM, su preocupación por el hecho de que el Remanente de tesorería no afectado se haya ido reduciendo año tras año y que al final de 2016 sólo queden 4,427.000 €, lo que supone un gran riesgo para futuros déficits.

Las cuentas citadas se acompañan como Anexo a esta acta.

Séptimo: Informe sobre la situación financiera de la Universidad.

El Vicerrector de Economía y Planificación presenta un detallado informe sobre la situación financiera, que se adjunta al acta como anexo.

Octavo: Aprobación, si procede, de la Normativa de Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El secretario informa de que en el consejo de Gobierno celebrado el pasado día 18 de julio se aprobó la propuesta de Normativa de Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha que debía someterse a la aprobación del pleno. Sin embargo, resulta preceptivo el informe del Consejo de Universidades, que se ha solicitado, pero que, a fecha de hoy, no se ha emitido informe por este órgano.

A la vista de estas circunstancias, el secretario propone que se dé por cumplido el trámite de aprobación por el pleno, supeditado a que el informe que emita el Consejo de Universidades resulte favorable, en cuyo caso quedaría aprobado formalmente. En el caso de que el citado informe no resulte favorable o incluya propuestas de modificación, se sometería nuevamente al pleno para su modificación, en su caso.

La propuesta es aprobada por asentimiento unánime.

Noveno: Informe sobre la resolución de la IV Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de Grado en la UCLM para alumnos con discapacidad.

El Secretario informa sobre la resolución de la convocatoria citada, que se efectuó por la comisión designada al efecto, que se reunió el pasado día 14 de noviembre, presidida por el técnico del Consejo, Don Raimundo Martínez y en la que actuó como Secretario Don José Antonio Romero, en representación del CERMI de Castilla-La Mancha.

La comisión resolvió adjudicar las becas correspondientes a esta convocatoria a Don Javier Ordóñez Fernández y Emilio Márquez Rodríguez, en la modalidad 1, y a Doña Claudia Bacete González y Doña Laura Almansa Simarro, en la modalidad 2.

El pleno se da por enterado de esta resolución.

Décimo: Premios Reconocidos del Consejo Social 2017.

El presidente de la Comisión de Asuntos Generales informa que el pasado día 13 de diciembre se reunió el Jurado para la concesión de los Premios Reconocidos del Consejo Social 2017, integrada por Don José María Alcalá Villalba, Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, quien actuó como presidente de este jurado, por delegación del presidente del Consejo Social. Don Roberto Arcos Galiano, Presidente de la Comisión Económica. Don Jesús Ruiz Poveda. Don Miguel Ángel Collado Yurrita y Don Lorenzo Prado Cárdenas.

Una vez valoradas las diferentes propuestas presentadas en cada una de las modalidades previstas en la convocatoria, el Jurado acordó, por unanimidad, conceder los Premios Reconocidos del Consejo Social 2017, a los siguientes candidatos:

1. Colaboración Sociedad-Universidad: AIRBUS
2. Estudiante de la UCLM: DON LUCAS BÚA DE MIGUEL
3. Personal Docente e Investigador: DON FERNANDO LANGA DE LA PUENTE
4. Personal de Administración y Servicios: DON ÁNGEL JAVIER AGUILAR BAÑÓN
5. Investigación: CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA
6. Innovación Docente: DON CARLOS GONZÁLEZ MORCILLO
7. Antiguo Alumno: DOÑA CATUXA ARGIBAY GONZÁLEZ

Undécimo: Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Actuación y el Calendario de reuniones del Consejo Social para 2018.

A propuesta del presidente, se acuerda posponer la aprobación del plan de actuaciones y del calendario de reuniones hasta la próxima reunión.

Decimosegundo: Estudio y aprobación, si procede, del límite de gasto anual para el Presupuesto 2017.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre y que fija el límite de gasto para el año 2017 en 227.714.550 Euros.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de límite de gasto anual para el Presupuesto 2017 de la UCLM que se incluye como anexo a esta acta.

La propuesta completa se acompaña como anexo a esta acta.

Decimotercero: Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Inversiones 2016-2018.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre por la que se modifica el Plan de Inversiones para 2016-2018.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación del Plan de Inversiones de la UCLM que se incluye como anexo a esta acta.

La propuesta completa se acompaña como Anexo a esta acta.

Decimocuarto: Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de la UCLM para el ejercicio de 2017.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre, por la que se aprueba el proyecto de Presupuesto de la UCLM para 2018.

Finalizada la exposición se produce un debate en relación con la financiación de patrocinios a clubs deportivos de Castilla-La Mancha, explicando el vicerrector que esta actividad se plantea como una operación de carácter publicitario, ya que las inserciones en el equipamiento deportivo tienen mucha visibilidad.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto de presupuesto de la UCLM que se incluye como anexo a esta acta.

La propuesta completa se acompaña como Anexo a esta acta.

Decimoquinto: Estudio y aprobación, si procede, del Programa anual de Control Interno para 2018.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre por la que se aprueba el Programa anual de Control Interno para 2018.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de Programa anual de Control Interno para 2018, que se incluye como Anexo a esta acta.

Decimosexto: Otros asuntos.

En este punto se debaten las siguientes propuestas:

1. Propuesta de cambio de denominación del máster oficial, informado favorablemente por el Consejo Social celebrado el día 19 de abril de 2017, "**Máster en Educación Física y Deporte en Edad Escolar**", y que pasa a denominarse "**Máster en Educación Física en Educación Primaria y Deporte en Edad Escolar**".

El Secretario General de la UCLM informa sobre la propuesta que se presenta a la aprobación del Pleno y que se justifica porque en el trámite de alegaciones se propuso este cambio por adecuarse mejor al contenido del máster.

Una vez debatida la propuesta, es aprobada por asentimiento de los miembros presentes.

2. Autorización e información de transferencias de crédito que minoran gastos de capital e incrementan operaciones corrientes.

El gerente Informa sobre esta propuesta, que viene justificada por lo establecido en el apartado décimo de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del Presupuesto 2016 para el ejercicio económico 2017 y la no disponibilidad de créditos prorrogados, y que textualmente establece: "Con motivo a la entrada en vigor el día 1 de enero de 2017 del nuevo límite unitario para inventariar los bienes muebles adquiridos con cargo al capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, establecido en 1.500 euros IVA excluido, por el artículo 45 del Reglamento de Patrimonio de la UCLM, aprobado por Resolución de 29/06/2016, y cuya

disposición transitoria única demoró a dicha fecha su aplicación, y dado que dicha medida pudiera afectar a la ejecución de los créditos de gastos para suministros que pasan a ser no inventariables en el nuevo ejercicio, cuando los créditos prorrogados se encuentran en el capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, se exceptuará de la autorización previa del Consejo Social a la que se refiere el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2016 las transferencias de crédito por las que se transfieran créditos del capítulo 6 al artículo 22 de suministros realizados en orgánicas no afectadas, siempre que quede acreditado en el expediente que el motivo se debe a que los suministros a adquirir no pueden ser objeto de inclusión en inventario dado que no alcanzan el nuevo límite de aplicación establecido por el Reglamento de Patrimonio a partir del 1 de enero de 2017. El Consejo Social recibirá información mensual de todas las transferencias realizadas por dichos motivos durante el periodo de vigencia de la prórroga.”

Los expedientes de transferencia de crédito tramitados desde inicio del ejercicio 2017 hasta el mes de noviembre del presente año son los que figuran en el listado y las certificaciones que se acompañan como anexo.

El presidente advierte en relación con esta propuesta y, en general, con el debate y aprobación por el Consejo Social de cualquier cuestión que tenga relación con temas económicos que corresponda aprobar al Consejo, que se traigan con antelación suficiente para que puedan ser estudiados por la Comisión Económica, antes de pasar al pleno.

Una vez debatidas las propuestas, son aprobadas por asentimiento de los miembros presentes.

Decimoséptimo: Ruegos y Preguntas.

El secretario ruega a los nuevos miembros del Consejo que comuniquen a la Secretaría General a qué comisiones desean adscribirse a fin de que puedan remitírseles las correspondientes convocatorias. En caso de no recibirse esta comunicación, se les adscribirá a ambas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete, a 18 de diciembre de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Emilio Ontiveros Baeza

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7. ACTAS DE LAS COMISIONES

7.1 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

7.1.1 ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 2 DE MARZO DE 2017

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. José María Alcalá Villalba, tiene lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. José M^a Alcalá Villalba

Vocales:

D. Crescencio Bravo Santos
D. Ángel Padrino Murillo
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. Rafael Céspedes Castejón

Excusan su asistencia:

D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D. Ángel Nicolás García
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 20 de octubre de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre el proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

El presidente hace un repaso del proceso seguido en la elaboración del proyecto del Reglamento, que indica que ha sido muy minucioso y en el que se ha realizado un trabajo extraordinario por todos los miembros de la Comisión, además del asesoramiento que han prestado los servicios jurídicos de la Universidad y otros asesores externos a los que se ha solicitado informe por la presidencia de la comisión. Todos ellos han sido de gran calidad y altura jurídica.

Iniciado el debate, Don Crescencio Bravo quiere dejar constancia de que tanto por su parte como por la de Don Tomás López Moraga se han manifestado discrepancias en cuanto a la interpretación que se hace en el texto propuesto sobre el procedimiento a seguir en los informes que corresponde realizar al Consejo Social en relación con la creación, modificación o supresión de Centros y la implantación o supresión de enseñanzas oficiales en la universidad, conforme al artículo 8.2 de la LOU, que literalmente dice que "La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, *en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.*"

Don Crescencio Bravo considera a este respecto que la interpretación correcta del citado artículo sería que el informe del Consejo Social debería emitirse antes del acuerdo de la Comunidad Autónoma, pero siempre después de que se haya pronunciado el Consejo de Gobierno de la Universidad. Añade que así lo recoge también la ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, que establece, entre las funciones del Consejo Social, la de "Acordar, *previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad*, las propuestas

de creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Escuelas Universitarias Politécnicas, Institutos Universitarios y cualesquiera otros centros universitarios, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.”

Considera Don Crescencio Bravo que esta redacción de la Ley confirma la interpretación de que el acuerdo del Consejo social debe ser posterior al del Consejo de Gobierno.

El Secretario considera, por el contrario, que la Ley 7/ 2003 debe interpretarse de acuerdo con la LOU de 2001, en la que se basaba la ley del Consejo Social de la UCLM, y que en su redacción original establecía que “La creación, modificación y supresión de los centros a que se refiere el apartado 1 de este artículo, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, *en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.*”

Según la redacción de 2001, la iniciativa correspondía al Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno, sin embargo, la reforma de 2007 invierte los papeles de ambos órganos de gobierno universitario, por lo que la interpretación de la ley 7/2003 debería realizarse siguiendo el mismo criterio, invirtiendo, por tanto, las posiciones de ambos órganos de la misma manera que hace la LOU vigente. Esta es la interpretación que se recoge en el Reglamento. El presidente considera también más adecuada esta última interpretación y propone la creación de una comisión mixta del Consejo Social y el Consejo de Gobierno, en la que puedan estudiarse con carácter previo este tipo de propuestas.

Abierto el debate correspondiente, se producen intervenciones a favor y en contra de ambas interpretaciones, insistiendo Don Crescencio Bravo en que, en cualquier caso, el clima de colaboración entre el Consejo Social y los restantes órganos de gobierno de la universidad hará que no se produzcan problemas en la aplicación de esta norma.

Finalmente, se acuerda aprobar la propuesta de reforma que se contiene en el anexo a esta acta, dejando pendiente la redacción definitiva de los artículos 46 y 48 del Reglamento a lo que se disponga por el Pleno.

Tercero: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la propuesta de Plan de Actividades del Consejo Social para el año 2017.

El presidente cede la palabra al secretario para que exponga el contenido de la propuesta, que ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo.

El secretario interviene para señalar que el Plan de Actuaciones para 2016 se ha cumplido en su integridad y que éste ha servido como referencia para el de 2017.

La propuesta de Plan de Actuación que se presenta se basa en los documentos de esta índole aprobados por el Consejo Social en los años anteriores, especialmente en el Plan de Actuación de 2016, y en él se contemplan las actuaciones que tiene previsto realizar el Consejo a lo largo del año 2017.

Entre las actividades que se prevé realizar durante el año 2017 cabe destacar, aparte de las que obligatoriamente deben realizarse, por imperativo legal, como la aprobación del presupuesto de la universidad y el propio del Consejo Social, la organización en este año de los actos conmemorativos del XXV aniversario de la constitución del Consejo Social, que tuvo lugar en 1991, así como otras actividades que se han agrupado en cuatro epígrafes, referidos a los diferentes ámbitos en los que tienen lugar la actuaciones del Consejo.

En primer lugar, se contemplan actuaciones de carácter interno, alguna de ellas obligadas por la propia normativa vigente, como la aprobación de la Memoria anual o los presupuestos del propio Consejo Social, y en los restantes apartados se contemplan actuaciones más orientadas a la promoción de las relaciones con la propia comunidad universitaria y con su entorno social, además de aquellas que forman parte de las competencias específicas del Consejo social que le atribuyen las leyes, como la aprobación de los presupuestos, planes de inversiones o la programación plurianual de la universidad. El presidente propone que se cree una comisión preparatoria de los actos correspondientes al XXV aniversario del Consejo, acordándose que actúe como tal esta misma Comisión de Asuntos Generales.

Por su parte, Don Crescencio Bravo propone que se explicita a través de alguna actividad específica el papel del Consejo en la búsqueda de financiación para la universidad.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda informar favorablemente la propuesta presentada por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Cuarto: Estudio y aprobación, si procede, del Calendario de Reuniones Plenarias del Consejo Social para el año 2017.

La Comisión debate sobre las fechas que se proponen en el documento elaborado por la secretaría general, en el que se han tenido en cuenta las disponibilidades de agenda del presidente del Consejo y la necesidad de celebrar una reunión plenaria cada trimestre del año.

La propuesta contempla la celebración de reuniones plenarios de carácter ordinario en las fechas siguientes:

Primer trimestre: 9 de marzo de 2017.
Segundo trimestre: 5 de mayo de 2017.
Tercer trimestre: 6 de julio de 2017.
Cuarto trimestre: 18 de diciembre de 2017.

Junto a las anteriores, se celebrará un pleno adicional el día 9 de junio, con motivo de la celebración del XXV aniversario y la entrega de los reconocidos de 2016.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda informarla favorablemente, por asentimiento de todos los presentes.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la Convocatoria de los Premios "Reconocidos del Consejo Social 2017".

El presidente cede la palabra al secretario para que exponga el contenido de la propuesta,

La propuesta que se presenta incluye las bases de la referida convocatoria, en los mismos términos de la realizada el año anterior.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda informarla favorablemente, por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Sexto: Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social correspondiente al año 2016.

El presidente cede la palabra al secretario para que exponga el contenido de la propuesta de Memoria correspondiente al año 2016.

La Memoria recoge las actividades realizadas por el Consejo a lo largo del año 2016, y se ha previsto realizar dos versiones, una completa, para entregar al presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha y que quedará en el archivo del Consejo, y otra más reducida que se distribuirá a otros consejos sociales y a las autoridades de la universidad y de la región.

Don Crescencio Bravo propone que las cifras que se contienen en los cuadros estadísticos se contrasten con las que figuran en la OPYC, de manera que coincidan todas las que se facilitan desde la universidad.

Sometida la Memoria a votación, se acuerda informarla favorablemente, por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Séptimo: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la forma y cuantía de la compensación por asistencia de los miembros del consejo social para el año 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Don José María Alcalá propone mantener la cuantía de la compensación en la misma que se aplicó en 2016 y que asciende a la cantidad de 171,79 Euros

Sometida la propuesta a votación, se acuerda informarla favorablemente, por asentimiento de todos los presentes.

Octavo: Informe sobre el Programa de Ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones especiales.

El secretario general da cuenta de este programa de ayudas a estudiantes de la UCLM en situaciones especiales, en el que colabora el Consejo Social con una aportación de 5.000 Euros.

Noveno: Estudio y aprobación, si procede, de la Adenda al convenio Repsol-Consejo Social de la UCLM 2017.

El secretario informa del contenido de la Adenda al Convenio suscrito con la Fundación Repsol y que contempla la convocatoria de Becas para la iniciación de estudios universitarios de Grado para alumnos con discapacidad. El convenio original se firmó en 2014 y ahora se solicita la aprobación de la prórroga para 2017.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda informarla favorablemente, por asentimiento de todos los presentes, en los términos del documento que figura anexo a esta acta.

Décimo: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre el procedimiento de nombramiento de los tres miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM.

El presidente cede la palabra al secretario general para que explique la propuesta, exponiéndose por el secretario que el artículo 11.3.2b de la Ley 7/2003 de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, dispone que corresponde al Consejo Social de la Universidad designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los Estatutos de la misma.

Por su parte, el apartado c) del artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece que son miembros del Consejo de Gobierno: 3 miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria, sin hacer, por tanto, expresa mención del procedimiento de designación de los mismos, salvo que deben ser personas ajenas a la comunidad universitaria.

Para cubrir esta laguna legal, el Pleno del Consejo Social ha venido designando a sus tres representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante un sistema de rotación entre los vocales representantes de los intereses sociales, con periodicidad anual; lo que provoca que las personas designadas no puedan ejercer su función de forma adecuada, dado el escaso tiempo en que desempeñan dicha representación y la complejidad de los asuntos a tratar.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias, y a fin de dar una mayor continuidad y eficacia a la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno, se propone lo siguiente:

A efectos de ostentar la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, serán representantes del Consejo Social en el órgano de gobierno de la UCLM los siguientes miembros del Consejo Social:

- El Presidente de la Comisión de Asuntos Generales
- El Presidente de la Comisión Económica
- Un miembro del Consejo Social, designado por el Pleno, entre los representantes de los intereses sociales nombrados en virtud de los apartados a, b, c, d, y e del artículo 4 de la Ley 7/2003 de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, perteneciente a las entidades no representadas por los anteriores.

Don Lorenzo Prado considera razonable esta propuesta y expone su criterio de que debería tenerse en cuenta a estos efectos la participación de las organizaciones sindicales, ya que representan a los colectivos de personal de la universidad, aparte de tener la representación de una parte importante de la sociedad de la región y teniendo en cuenta que en el Consejo de Gobierno se tratan asuntos que afectan sensiblemente a los colectivos que representan.

Debatida la propuesta, se acuerda informar favorablemente la misma. Proponiéndose asimismo que el tercer representante continúe siendo Don Lorenzo Prado, como miembro en representación de las organizaciones sindicales.

Undécimo: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre el procedimiento de nombramiento del representante del Consejo Social en la comisión de permanencia de la UCLM.

En relación con este punto, se propone por el presidente que a Comisión eleve al pleno la propuesta de que dicha representación recaiga en Don Ángel Padrino Murillo, dada su experiencia en estos temas, por su condición de inspector de Educación de la Consejería de Educación.

La propuesta es aprobada por asentimiento de todos los miembros presentes.

Duodécimo: Estudio y aprobación del informe sobre las propuestas aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCLM celebrado el 21 de diciembre de 2016:

A. Propuesta de extinción de las siguientes titulaciones:

1. **Máster Universitario en Física y Matemáticas.**
2. **Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular.**

B. Propuesta de aprobación del cambio de denominación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real por Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

Una vez estudiada la documentación presentada por el Consejo de Gobierno, la Comisión acuerda informar favorablemente las propuestas relativas a la extinción de las titulaciones

de máster citados, así como el cambio de denominación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Ambas propuestas se elevarán al Pleno con informe favorable de la Comisión.

Decimotercero: Otros asuntos.

No se plantean otros asuntos.

Decimocuarto: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 2 de marzo de 2017.

vo Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
José María Alcalá Villalba

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7.1.2 ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALCÁZAR DE SAN JUAN EL 10 DE MAYO DE 2017

En Alcázar de San Juan, siendo las 12:30 horas del día 10 de mayo de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

D. Crescencio Bravo Santos
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Ángel Padrino Murillo
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Asisten como invitados:

D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita.
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Juan Garrido Cecilia

Excusan su asistencia:

D. José María Alcalá Villalba
D^a M^a Carmen Rodrigo Morillas
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

La sesión se celebra conjuntamente con el Pleno y los puntos correspondientes son debatidos y aprobados por la totalidad de los miembros presentes:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 2 de marzo de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del Presidente

Este punto queda sin efecto, al no hallarse presente el presidente de la Comisión, Don José María Alcalá, quien ha excusado expresamente su asistencia por motivo de enfermedad.

Tercero: Estudio y aprobación, en su caso, del informe que proceda en relación con la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2017.

El presidente cede la palabra al Secretario General de la Universidad, para que informe sobre la propuesta. Don Crescencio Bravo informa sobre la composición de la Comisión que ha hecho la evaluación y la propuesta y propone al Consejo Social su aprobación.

Las cuantías individualizadas no se hacen públicas para preservar la confidencialidad, pero se entregan en un pendrive que custodiará el Secretario General del Consejo.

El presidente solicita información sobre el porcentaje de solicitudes admitidas y sobre si es necesario solicitar la asignación expresamente para que ésta se conceda, informando el rector de que es necesaria esta solicitud y que se aceptan la práctica totalidad de las solicitudes, aunque no en la misma cuantía.

Abierto el debate, los miembros del consejo plantean diversas cuestiones que son aclaradas por los miembros del Consejo de Dirección.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2017, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad celebrado el día 20 de abril de 2017.

Cuarto: Estudio y aprobación, en su caso, del informe que proceda en relación con la propuesta de implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha de las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de Grado en Estudios Internacionales, a impartirse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

El rector informa sobre la propuesta de implantación del título de Grado en Relaciones Internacionales, aclarando que para su implantación se utilizarán los recursos de otras titulaciones actualmente existentes, ya que se pretende ordenar adecuadamente las enseñanzas. En particular se aprovecharán los recursos de la titulación de gestión y Administración Pública, que ha tenido una importante reducción en su demanda y que será extinguida en los próximos cursos.

Al presidente le parece adecuado este criterio y propone que, al menos una vez al año, se informe al consejo social sobre la demanda de las diferentes titulaciones.

Don Lorenzo Prado expresa su preocupación por la anunciada supresión del Grado de Geografía y su extrañeza por la baja demanda de esta titulación.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Castilla-La Mancha de las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de Grado en Estudios Internacionales, a impartirse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

Quinto: Asuntos varios.

No hay otros asuntos.

Sexto: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Alcázar de San Juan, a 10 de mayo de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
(por delegación)

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
José María Alcalá Villalba

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7.2 COMISIÓN ECONÓMICA

7.2.1 ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICA Y DE AUDITORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 9 DE MARZO DE 2017

En Albacete, siendo las 10:00 horas del día 9 de marzo de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Roberto Arcos Galiano, tiene lugar la sesión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: Don Roberto Arcos Galiano

Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita.
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Juan Garrido Cecilia

Excusan su asistencia:

D. Javier Ortega Cifuentes
D^a Carmen Rodrigo Morillas
D. José Luis Teruel Cabral
D. Javier Ortega Cifuentes
D. Ángel Luis Mariscal estrada

Asiste como invitado:

Don José María Alcalá Villalba, presidente de la Comisión de Asuntos generales.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 26 de octubre de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del Presidente

El presidente inicia su informe señalando su satisfacción al comprobar que las discrepancias entre la universidad y el gobierno regional se están resolviendo y que el problema de la financiación se va encauzando en unos términos satisfactorios para ambas partes.

En relación con los presupuestos para este año, solicita a los representantes del Consejo de Gobierno que informen al Consejo Social sobre los plazos y las condiciones en que se aprobarán y sobre el incremento de plazas que se ha previsto en los mismos.

El rector explica que, efectivamente se ha alcanzado un acuerdo razonable con el Gobierno que se recogerá en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los incrementos de personal docente a que se refiere el presidente, el rector aclara que no son tales, sino procesos de consolidación de plazas ya existentes y de promoción interna de titular a catedrático.

El gerente da cuenta de la previsión de fechas para la aprobación de las cuentas anuales y del presupuesto para 2017, que se encuentra prorrogado. Según su previsión, las cuentas podrían estar aprobadas para el mes de mayo y los presupuestos para el mes de julio, pero que se está pendiente de las normas específicas que dicte la IGAE.

Tercero: Análisis del calendario de actuaciones de la Comisión para 2017.

En base a las previsiones adelantadas por el gerente, las reuniones de la Comisión se convocarán cuando se encuentre disponible la documentación correspondiente a las cuentas y la liquidación de 2016 y el proyecto de presupuestos para 2017.

Cuarto: Informe sobre los procesos de Auditoría en la Universidad.

El gerente informa sobre la auditoría prevista para las cuentas de la universidad, que se realizará próximamente y para la que se ha previsto convocar la licitación para la contratación de una auditora privada, que será la que realice la misma.

En relación con este asunto, el secretario informa de las conclusiones de la reunión de la Conferencia de Consejos Sociales, celebrada recientemente en Oviedo, en la que algunos de los representantes de los órganos de fiscalización pública expresaron su criterio de que no era válida la auditoría realizada por entidades privadas en los organismos de carácter público como las universidades, aunque existen discrepancias a este respecto.

El presidente solicita que se informe puntualmente a la Comisión de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia, ya que esta es una competencia del Consejo que corresponde supervisar a la Comisión Económica.

Quinto: Otros asuntos.

No hay otros asuntos.

Sexto: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 9 de marzo de 2017.

Vo Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Roberto Arcos Galiano

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7.2.2 ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALCÁZAR DE SAN JUAN EL 10 DE MAYO DE 2017

En Alcázar de San Juan, siendo las 12:30 horas del día 10 de mayo de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Vocales:

D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita.
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Juan Garrido Cecilia

Asisten como invitados:

D. Crescencio Bravo Santos
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Ángel Padrino Murillo
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusan su asistencia:

D. Javier Ortega Cifuentes
D. Angel Luis Mariscal Estrada

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

La sesión se celebra conjuntamente con el Pleno y los puntos correspondientes son debatidos y aprobados por la totalidad de los miembros presentes:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 9 de marzo de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del Presidente

El presidente cede a palabra a Don Roberto Arcos, para que informe de los asuntos debatidos en el último Consejo de Gobierno de la Universidad en el que participó como representante del Consejo Social.

Don Roberto Arcos da cuenta de los asuntos más importantes debatidos en el Consejo de Gobierno, destacando la liquidación del Presupuesto de 2016 y la aprobación del Máster en Enfermería de Larga Duración. Asimismo, destaca el hecho de que no haya podido llevarse a este Consejo de Gobierno la aprobación del Presupuesto para 2017, alertando sobre las posibles consecuencias negativas de este retraso.

Tercero: Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la UCLM de 2016.

El Presidente cede la palabra al gerente para que informe sobre la liquidación del Presupuesto de la UCLM.

Con carácter previo, el gerente informa sobre la situación en la que se encuentra el proceso de contratación del informe de auditoría externa de las cuentas, que se adjudicará en fechas próximas.

El presidente solicita que se informe al Consejo Social sobre las circunstancias de la adjudicación en el momento en que se haya realizado ésta.

En relación con la liquidación del Presupuesto, el gerente informa que en la última reunión del Consejo de Gobierno de la UCLM se aprobó esta liquidación, que forma parte de las Cuentas Anuales, que se aprobarán en cuanto estén auditadas. De esta liquidación, el gerente destaca que se ha reducido el déficit y que se va en la senda correcta.

Tras un breve debate, el Consejo y la Comisión se dan por informados, ya que no es su competencia aprobar la liquidación.

Cuarto: Estudio y aprobación, en su caso, del informe que proceda, en relación con la propuesta de participación de la UCLM en la Fundación CEEI de Albacete.

El gerente informa sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM por el que se propone la participación de la universidad en la Fundación CEEI de Albacete, cuya denominación completa es Centro Europeo de Empresas e Innovación y cuyo fin es el fomento de la actividad económica, social y de investigación, mediante la creación de proyectos empresariales innovadores y la prestación de servicios a sus impulsores.

La participación de la Universidad en esta fundación será la aportación de una cuota de 3.000 Euros anuales.

Tras un breve debate, se acuerda informar favorablemente la propuesta de participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación CEEI de Albacete, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de abril de 2017.

Quinto: Estudio y aprobación, en su caso, del informe que proceda, en relación con la propuesta de participación en la empresa de base tecnológica (spin off) DQTEAM, S.L.

Informa el gerente sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM por el que se propone la participación de la universidad en DQTEAM, S.L. Se trata de una empresa de base tecnológica impulsada por profesores de informática de la universidad y cuya actividad principal será la certificación de calidad de datos.

La aportación será de 2.000 Euros de un capital social total de 20.000 euros, lo que supone un 10% de participación.

El presidente hace notar que no se ha aportado el plan de negocio de la empresa y que éste debe ser un elemento fundamental a la hora de valorar la propuesta. El gerente indica que el plan de negocio está hecho y pide disculpas porque no se haya aportado junto con la documentación.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente la propuesta de participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la empresa de base tecnológica (spin off) DQTEAM, S.L., en los términos acordados por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de abril de 2017.

Quinto: Asuntos varios.

No hay otros asuntos.

Sexto: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Alcázar de San Juan, a 10 de mayo de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
(por delegación)

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Roberto Arcos Galiano

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7.2.3 ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 21 DE JULIO DE 2017

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 21 de julio de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Roberto Arcos Galiano, tiene lugar la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la sala de reuniones del Consejo Social, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: Don Roberto Arcos Galiano

Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, por videoconferencia.
D. Tomás López Moraga
D^a Rosario Gandoy Juste
D. Juan Garrido Cecilia
D. Javier Ortega Cifuentes
D. Angel Luis Mariscal Estrada

Asisten como invitados:

D. José María Alcalá Villalba

Excusan su asistencia:

D. Fausto Marín Mejía
D. José García Molina
D. Antonio Martínez

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 10 de mayo de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del Presidente

Don Roberto Arcos da cuenta de los asuntos más importantes debatidos en el Consejo de Gobierno, destacando la liquidación del Presupuesto de 2016 y la aprobación del Máster en Enfermería de Larga Duración. Asimismo, destaca el hecho de que no haya podido llevarse a este Consejo de Gobierno la aprobación del Presupuesto para 2017, alertando sobre las posibles consecuencias negativas de este retraso.

Tercero: Informe sobre las modificaciones presupuestarias realizadas con motivo de la modificación del reglamento de patrimonio, por el que se amplía el límite unitario para inventariar los bienes muebles.

El gerente informa sobre las modificaciones que se han producido en el presupuesto, debido a los cambios en el Reglamento de Patrimonio de la UCLM por el que se ha incrementado hasta 1.500 Euros el límite según el cual los bienes muebles adquiridos por la universidad deben inventariarse. Esta modificación está en línea con la legislación del Estado en esta materia.

Los expedientes de modificación presupuestaria y los informes correspondientes se encuentran detalladas en el anexo II de esta acta.

Cuarto: Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la UCLM correspondientes al ejercicio de 2016.

A continuación, el presidente cede la palabra al gerente, para que informe sobre las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes a 2016.

El gerente informa sobre el Balance y la Cuenta de Resultados de la UCLM, correspondientes a 2016, que se someten a la aprobación del Consejo Social y que han sido aprobadas previamente por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Respecto a las Cuentas Anuales de la UCLM correspondientes a 2016, el gerente señala que constituyen el instrumento mediante el cual ésta informa y rinde a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el resultado de su gestión, de la situación financiera de la Institución, así como del origen, destino y aplicación de los recursos públicos que integran su patrimonio. Las Cuentas Anuales se encuentran acompañadas del informe de auditoría realizado por la empresa Ernst & Young (EY), que indica que las cuentas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UCLM. El informe ha sido emitido sin salvedades, limitaciones ni párrafos de énfasis.

Las Cuentas Anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha del ejercicio 2016, elaboradas conforme al último Plan General de Contabilidad Pública, contienen distintos estados contables y financieros que, complementados por la memoria, informan sobre tres dimensiones esenciales de la actividad económico-financiera de cualquier administración pública: (1) el patrimonio (balance, cuenta de resultado y estado de cambios del patrimonio neto); (2) los resultados (estado de liquidación del presupuesto, ajustes aplicables de contabilidad nacional y costes de los servicios); y (3) la posición financiera (estado de flujos de efectivo y remanente de tesorería).

Las Cuentas presentadas arrojan un resultado final de -26.813.647,00 Euros, lo que supone un incremento del déficit respecto de las presentadas en 2015 y que dieron un resultado de -22.498.985,73 Euros.

Por parte del presidente se plantean diversas cuestiones en relación con las cuentas presentadas, que son respondidas por el gerente. Asimismo, hace constar su preocupación por el hecho de que el Remanente de tesorería no afectado se haya ido reduciendo año tras año y que al final de 2016 sólo queden 4,427.000 €, lo que supone un gran riesgo para futuros déficits.

Una vez finalizado el informe y debatida la propuesta por los miembros de la Comisión, en virtud de la delegación efectuada por el pleno de 10 de julio de 2017, se acuerda por asentimiento aprobar las Cuentas, Balance y Cuenta de Resultados de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondientes a 2016, formuladas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en su reunión de 18 de julio de 2017, que figuran como Anexo III de esta acta, e informar al pleno sobre este acuerdo.

Quinto: Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas de la sociedad participada UCLM-Emprende, S.L.U. correspondientes al ejercicio de 2016.

El Gerente informa sobre las cuentas anuales de la empresa UCLM-EMPRENDE, SLU, empresa participada al 100% por la Universidad.

El gerente explica que UCLM Emprende es una entidad participada al 100% por la Universidad, creada por Consejo de Gobierno del 14 de diciembre de 2010, con un capital social de 50.000 € aportados íntegramente por la Universidad, para la participación de la misma en iniciativas de spin off. De acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades, al Consejo Social le corresponde aprobar las cuentas de la Universidad y de las entidades dependientes, como UCLM Emprende, sin perjuicio de lo que determine la legislación mercantil.

El gerente informa que, según las cuentas presentadas, UCLM Emprende arroja unas pérdidas de 2.427 €, y que, a pesar de que la entidad toma participación del spin off de la

UCLM y de que éstas tienen una evolución positiva, generando beneficios, las ganancias resultantes se están revirtiendo en las empresas.

Las cuentas de esta entidad mercantil han sido aprobadas por su Junta General el día 29 de junio de 2017 y ratificadas por el Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017.

Una vez finalizado el informe y debatida la propuesta por los miembros de la Comisión, en virtud de la delegación efectuada por el pleno de 10 de julio de 2017, se acuerda por asentimiento aprobar las Cuentas, Balance y Cuenta de Resultados de UCLM-Emprende, SLU, correspondientes a 2016, formuladas por el Consejo de administración de dicha sociedad el 29 de junio de 2017 y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en su reunión de 18 de julio de 2017, que figuran como Anexo IV de esta acta, e informar al pleno sobre este acuerdo.

Sexto: Otros asuntos.

No hay otros asuntos.

Séptimo: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete, a 21 de julio de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Roberto Arcos Galiano

Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás



Pleno celebrado en Albacete el 9 de junio de 2017

IV. ESTUDIOS E INFORMES



Ayuntamiento de Alcázar de San Juan el 10 de mayo de 2017

8. ESTUDIOS E INFORMES

8.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UCLM PROCEDENTES DE PAEG MATRICULADOS EN EL CURSO 2016-2017.

En nuestra universidad, en el curso 2016-2017, se han matriculado en primer curso, procedentes de PAEG, 4.256 alumnos.

Distribución por campus de los alumnos procedentes de PAEG:

- Ciudad Real: 1.240 matriculados de nuevo ingreso, un 29,14% del total de matriculados en la UCLM.
- Almadén: 14 matriculados de nuevo ingreso, un 0,33% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Ciudad Real: 1.254 matriculados de nuevo ingreso, 29,47% del total de matriculados en la UCLM.
- Albacete: 1.169 matriculados de nuevo ingreso, un 27,47% del total de matriculados en la UCLM.
- Toledo: 925 matriculados de nuevo ingreso, un 21,73% del total de matriculados en la UCLM.
- Talavera de la Reina: 247 matriculados de nuevo ingreso, un 5,80% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Toledo: 1.172 matriculados de nuevo ingreso, 27,53% del total de matriculados en a UCLM.
- Cuenca: 661 matriculados de nuevo ingreso, un 15,53% del total de matriculados en la UCLM.

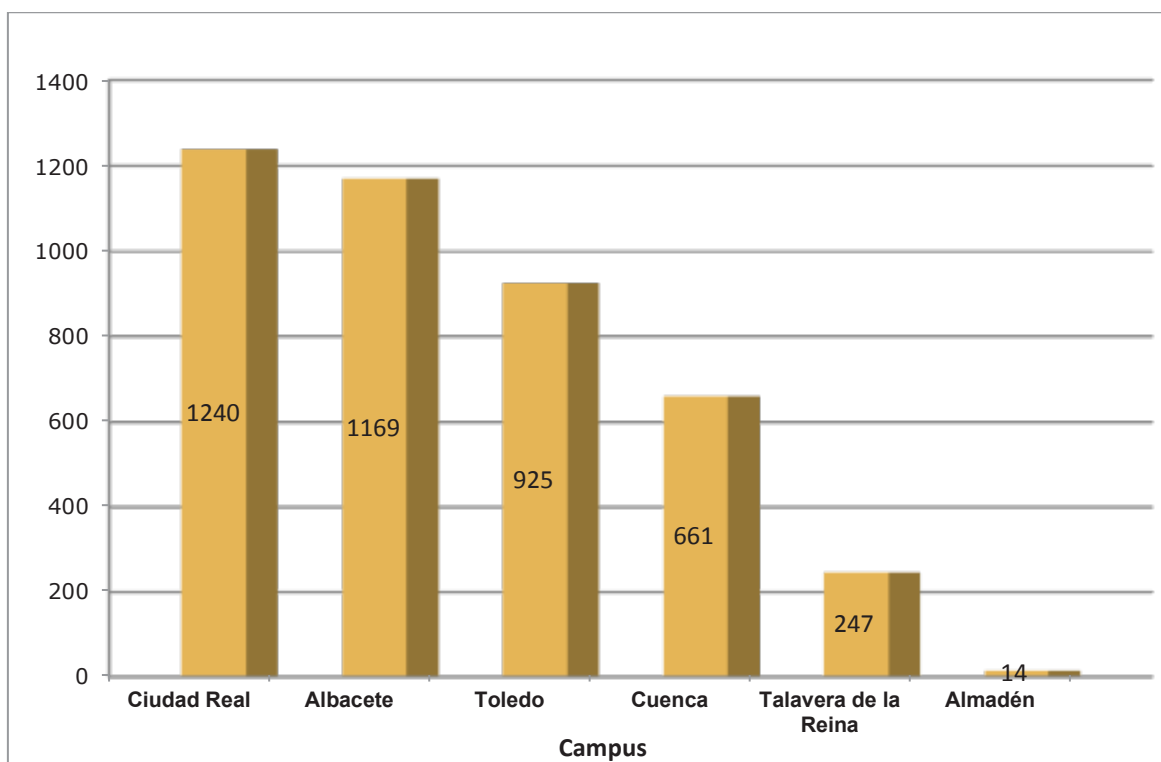


Gráfico 1. Alumnos matriculados en la UCLM en el curso 2016-2017, procedentes de PAEG, distribuidos por Campus.

8.2 ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2016-2017, POR CAMPUS.

ALBACETE

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Albacete	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	647	564	87,17
Grado en Administración y Dirección de Empresas	125	107	85,60
Grado en Derecho	140	128	91,43
Grado en Economía	63	61	96,83
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	38	33	86,84
Grado en Gestión y Administración Pública	9	8	88,89
Doble Grado Derecho-Economía	22	20	90,91
Doble Grado Economía-Derecho	24	24	100,00
Grado en Maestro de Educación Primaria	150	128	85,33
Grado en Maestro de Educación Infantil	76	55	72,37
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	337	299	88,72
Grado en Ingeniería Informática	116	106	91,38
Grado en Ingeniería Mecánica	83	77	92,77
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	57	51	89,47
Grado en Ingeniería Eléctrica	24	22	91,67
Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural	21	16	76,19
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	36	27	75,00
CIENCIAS DE LA SALUD	312	274	87,82
Grado en Medicina	115	109	94,78
Grado en Enfermería	117	89	76,07
Grado en Farmacia	80	76	95,00
ARTES Y HUMANIDADES	34	32	94,12
Grado en Humanidades y Estudios Sociales	34	32	94,12
TOTAL	1.330	1.169	87,89

Los 1.169 alumnos matriculados en Albacete, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Derecho**

Matriculados en primer curso, **156** alumnos, distribuidos en:

- 128 alumnos en Grado en Derecho
- 20 alumnos Doble Grado Derecho-Economía
- 8 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública

- **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Matriculados en primer curso, **192** alumnos, distribuidos en:

- 107 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 24 alumnos en Doble Grado Economía-Derecho
- 61 alumnos en Grado en Economía

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, **183** alumnos, distribuidos en:

- 128 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria
- 55 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil

- **Facultad de Humanidades**

Matriculados en primer curso, **32** alumnos, distribuidos en:

- 32 alumnos en Grado en Humanidades y Estudios Sociales

- **Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

Matriculados en primer curso, **33** alumnos, distribuidos en:

- 33 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos

- **Escuela de Ingenieros Industriales**

Matriculados en primer curso, **150** alumnos, distribuidos en:

- 77 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica
- 51 alumnos en Grado en Ing. Electrónica, Industrial y Automática
- 22 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica

- **Escuela Superior de Ingeniería Informática**

Matriculados en primer curso, **106** alumnos, distribuidos en:

- 106 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos**

Matriculados en primer curso, **43** alumnos, distribuidos en:

- 16 alumnos en Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural
- 27 alumnos en Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria

- **Facultad de Medicina**

Matriculados en primer curso, **109** alumnos, distribuidos en:

- 109 alumnos en Grado en Medicina

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, **89** alumnos, distribuidos en:

- 89 alumnos en Grado en Enfermería

- **Facultad de Farmacia**

Matriculados en primer curso, **76** alumnos, distribuidos en:

- 76 alumnos en Grado en Farmacia

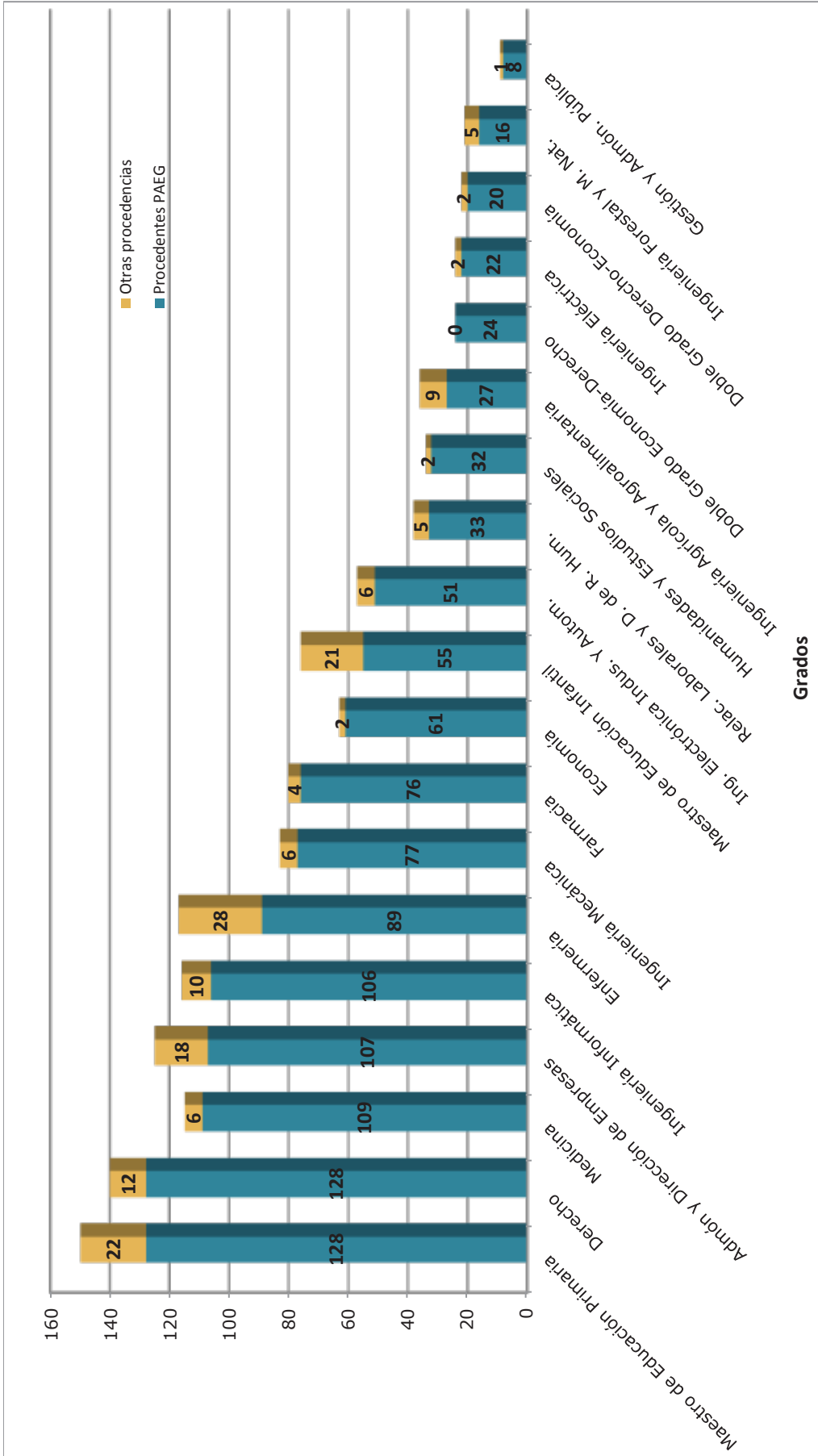


Gráfico 2. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete, en el curso 2016-2017, distribuidos por Grados

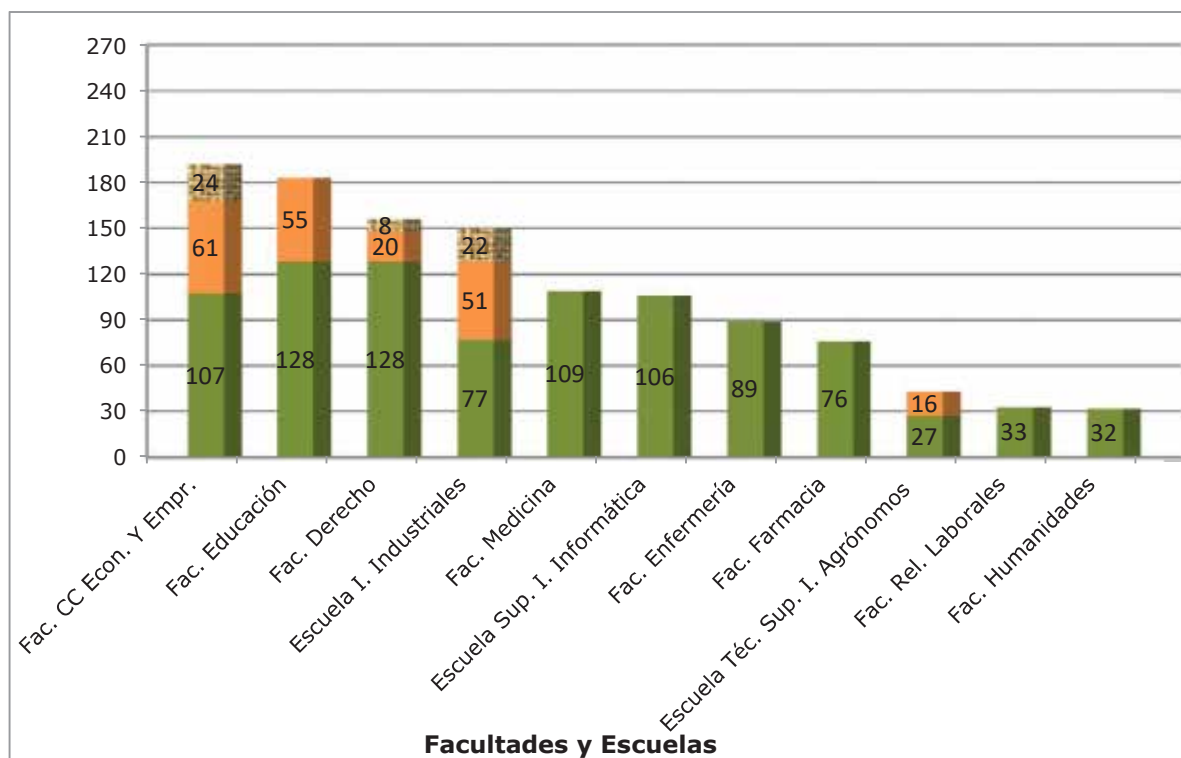


Gráfico 3. Alumnos de Albacete, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2016-2017, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

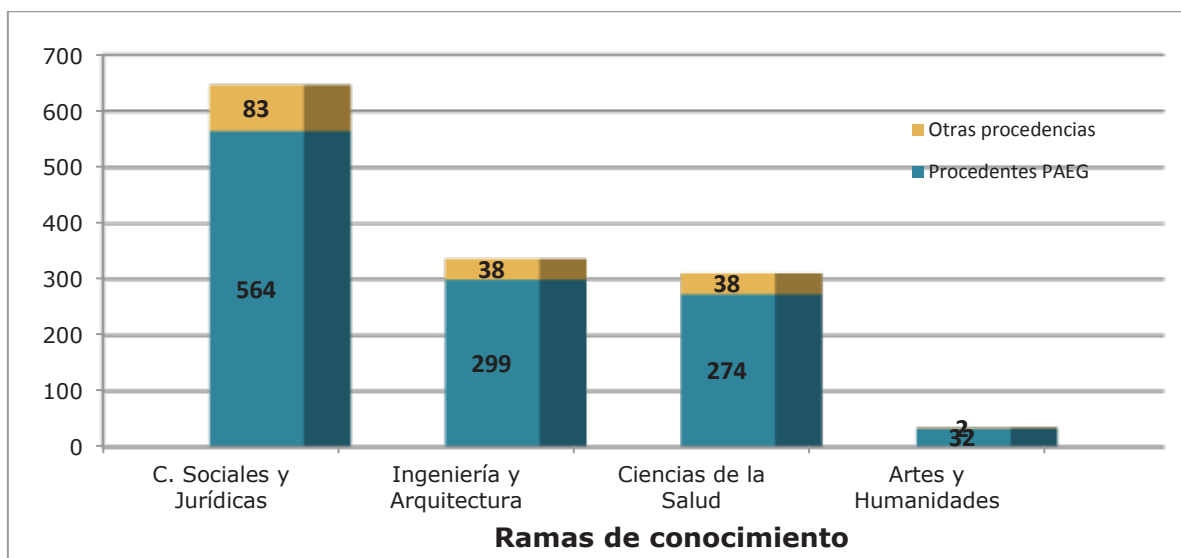


Gráfico 4. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Albacete, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2016-2017.

Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Albacete, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:

- Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Maestro de Educación Primaria (128 alumnos)
Grado en Derecho (128 alumnos)
Grado en Medicina (109 alumnos)
Grado en Administración y Dirección de Empresas (107 alumnos)
Grado en Ingeniería Informática (106 alumnos)
Grado en Enfermería (89 alumnos)
Grado en Ingeniería Mecánica (77 alumnos)
Grado en Farmacia (76 alumnos)
Grado en Economía (61 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Maestro de Educación Infantil (55 alumnos)
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (51 alumnos)
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (33 alumnos)
Grado en Humanidades y Estudios Sociales (32 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos

Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (27 alumnos)
Doble Grado Economía-Derecho (24 alumnos)
Grado en Ingeniería Eléctrica (22 alumnos)
Doble Grado Derecho-Economía (20 alumnos)
Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural (16 alumnos)
Grado en Gestión y Administración Pública (8 alumnos)

CIUDAD REAL

En las siguientes tablas, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna, el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Ciudad Real	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/Matriculados en 1º
ARTES Y HUMANIDADES	184	174	94,57
Grado en Estudios Ingleses	57	55	96,49
Grado en Historia	44	42	95,45
Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés	35	32	91,43
Grado en Español, Lengua y Literatura	19	17	89,47
Grado en Historia del Arte	25	24	96,00
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	4	4	100,00
CIENCIAS	115	107	93,04
Grado en Química	71	67	94,37
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	44	40	90,91
CIENCIAS DE LA SALUD	178	151	84,83
Grado en Enfermería	115	92	80,00
Grado en Medicina	63	59	93,65
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	575	471	81,91
Grado en Adm. y Dirección de Empresas	130	108	83,08
Grado en Derecho	123	115	93,50
Grado en Rel. Laborales y Desarrollo de RH	61	46	75,41
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	28	27	96,43
Grado en Maestro en Educación Primaria	157	127	80,89
Grado en Maestro en Educación Infantil	76	48	63,16
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	373	337	90,35
Grado en Ingeniería Química	42	37	88,10
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	24	17	70,83
Grado en Ingeniería Informática	151	140	92,72
Grado en Ingeniería Mecánica	58	52	89,66
Grado en Ingeniería Eléctrica	38	34	89,47
Grado en Ing. Electrónica Industrial y Automática	41	38	92,68
Grado en Ingeniería Civil	19	19	100,00
TOTAL	1.425	1.240	87,02
Estudios en el Campus de Almadén	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/Matriculados en 1º
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	31	14	45,16
Grado en Ingeniería Minera y Energética	9	6	66,67
Grado en Ingeniería Mecánica	10	4	40,00
Grado en Ingeniería Eléctrica	12	4	33,33
TOTAL	31	14	45,16

Los 1.254 alumnos matriculados en el campus de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Matriculados en primer curso, **296** alumnos, distribuidos en:

- 115 alumnos en Grado en Derecho
- 108 alumnos de Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 46 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
- 27 alumnos en Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas

- **Facultad de Letras**

Matriculados en primer curso, **174** alumnos, distribuidos en:

- 55 alumnos en Grado en Estudios Ingleses
- 42 alumnos en Grado en Historia
- 32 alumnos en Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés
- 17 alumnos en Grado en Español: Lengua y Literatura
- 24 alumnos en Grado en Historia del Arte
- 4 alumnos en Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, **175** alumnos, distribuidos en:

- 127 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria
- 48 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil

- **Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas**

Matriculados en primer curso, **144** alumnos, distribuidos en:

- 67 alumnos en Grado en Química
- 40 alumnos en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- 37 alumnos en Grado en Ingeniería Química

- **Escuela Superior de Ingenieros Industriales**

Matriculados en primer curso, **124** alumnos, distribuidos en:

- 52 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica
- 38 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática
- 34 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

- **Escuela Superior de Ingeniería Informática**

Matriculados en primer curso, **140** alumnos, distribuidos en:

- 140 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, **92** alumnos, distribuidos en:

- 92 alumnos en Grado en Enfermería

- **Facultad de Medicina**

Matriculados en primer curso, **59** alumnos, distribuidos en:

- 59 alumnos en Grado en Medicina

- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

Matriculados en primer curso, **19** alumnos, distribuidos en:

- 19 alumnos en Grado de Ingeniería Civil

- **Escuela de Ingenieros Agrónomos**

Matriculados en primer curso, **17** alumnos, distribuidos en:

- 17 alumnos en Grado de Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria

- **Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén**

Matriculados en primer curso, **14** alumnos, distribuidos en:

- 4 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica
- 4 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica
- 6 alumnos en Grado en Ingeniería Minera y Energética

Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Ciudad Real y Almadén, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:

- Grados con más de 60 alumnos:

- Grado en Ingeniería Informática (140 alumnos)
- Grado en Maestro de Educación Primaria (127 alumnos)
- Grado en Derecho (115 alumnos)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (108 alumnos)
- Grado en Enfermería (92 alumnos)
- Grado en Química (67 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

- Grado en Medicina (59 alumnos)
- Grado en Estudios Ingleses (55 alumnos)
- Grado en Ingeniería Mecánica de Ciudad Real (52 alumnos)
- Grado en Maestro de Educación Infantil (48 alumnos)
- Grado en Relac. Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (46 alumnos)
- Grado en Historia (42 alumnos)
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (40 alumnos)
- Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (38 alumnos)
- Grado en Ingeniería Química (37 alumnos)
- Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés (32 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos:

- Grado en Ingeniería Eléctrica de Ciudad Real (34 alumnos)
- Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (27 alumnos)
- Grado en Historia del Arte (24 alumnos)
- Grado en Ingeniería Civil (19 alumnos)
- Grado en Español, Lengua y Literatura (17 alumnos)
- Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (17 alumnos)
- Grado en Ingeniería Minera y Energética (6 alumnos)
- Grado en Ingeniería Mecánica de Almadén (4 alumnos)
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (4 alumnos)
- Grado en Ingeniería Eléctrica de Almadén (4 alumnos)

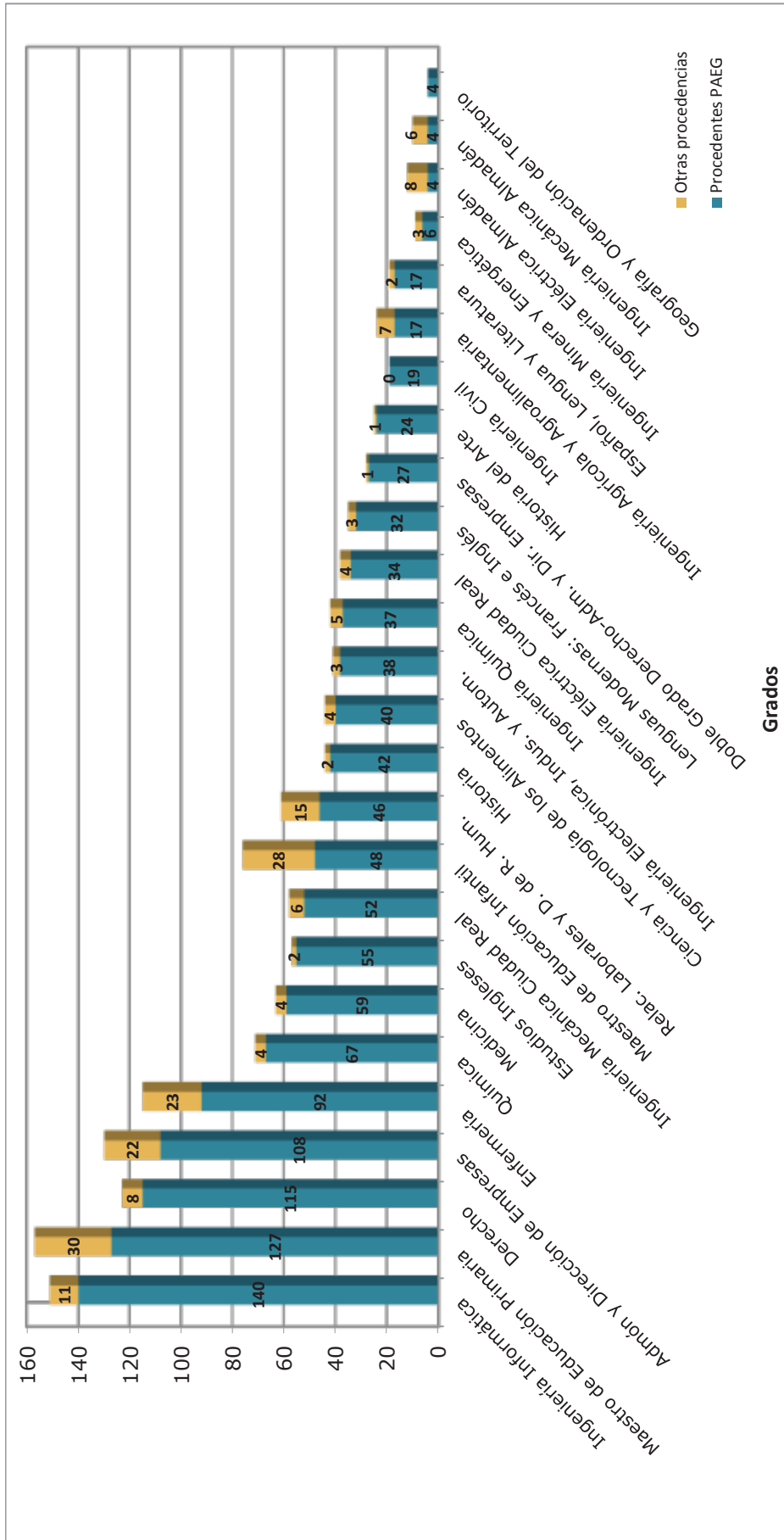


Gráfico 5. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén, en el curso 2016-2017, distribuidos por Grados

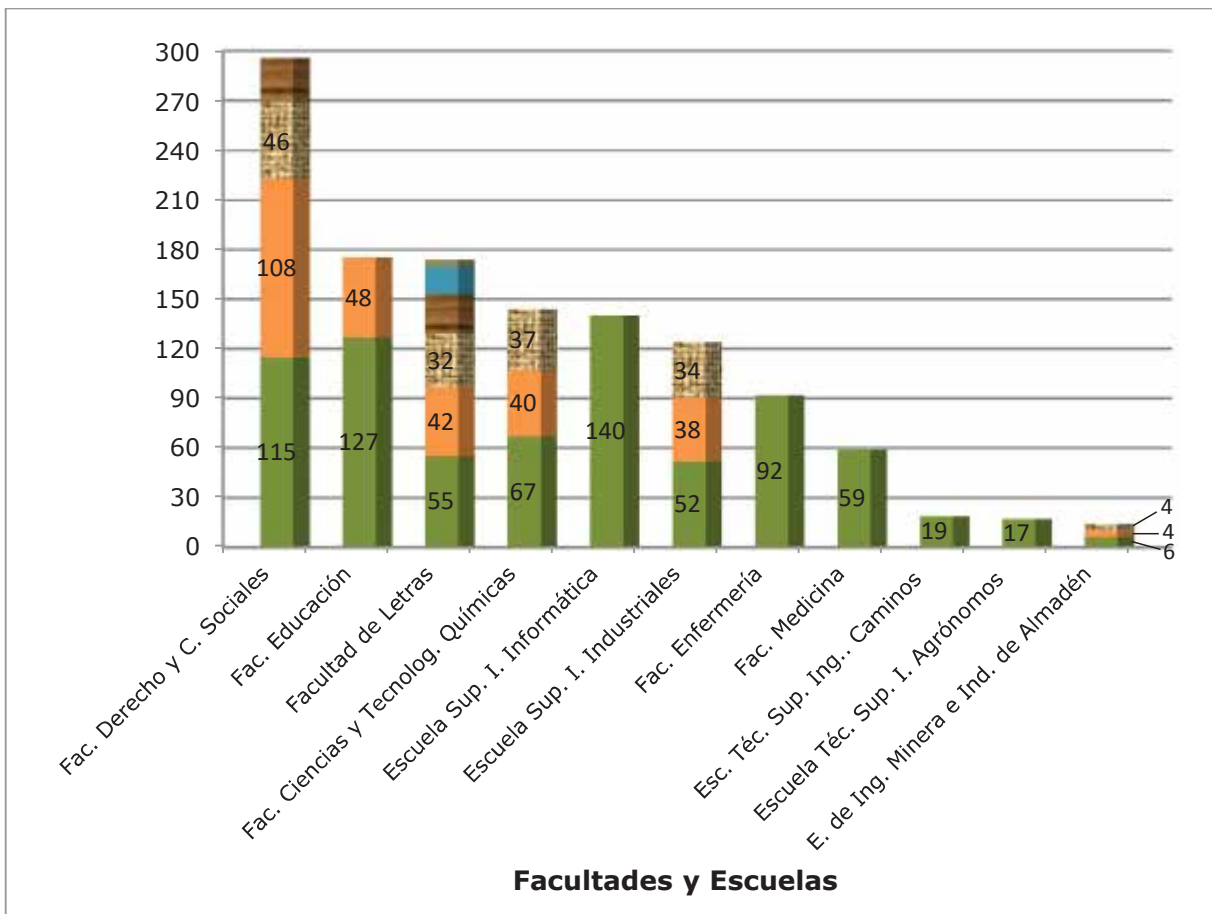


Gráfico 6. Alumnos de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2016-2017, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados

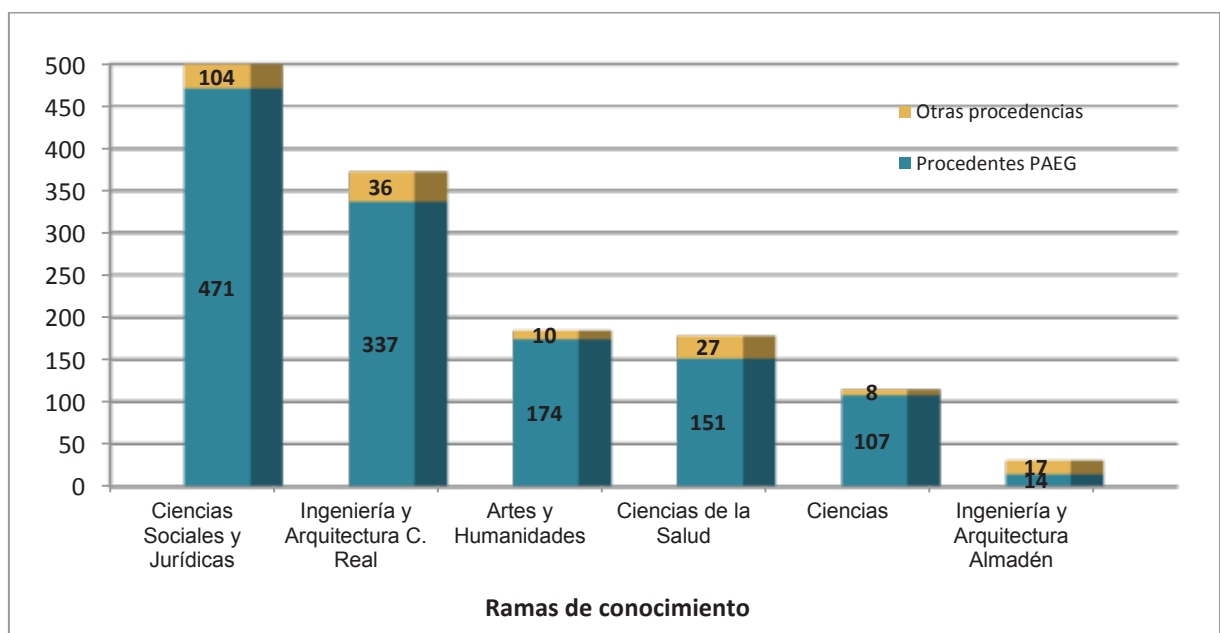


Gráfico 7. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Ciudad Real y Almadén matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2016-2017.

CUENCA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

Estudios en el Campus de Cuenca	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	540	431	79,81
Grado en Trabajo Social	45	40	88,89
Grado en Derecho	42	37	88,10
Grado en Periodismo	86	82	95,35
Grado en Administración y Dirección de Empresas	50	39	78,00
Grado en Rel. Laborales y Desarrollo de RH	13	8	61,54
Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas	15	14	93,33
Grado en Educación Social	70	42	60,00
Grado en Maestro en Educación Primaria	144	125	86,81
Grado en Maestro en Educación Infantil	75	44	58,67
ARTES Y HUMANIDADES	135	109	80,74
Grado en Bellas Artes	122	99	81,15
Grado en Humanidades: Historia Cultural	13	10	76,92
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	60	46	76,67
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	48	41	85,42
Grado en Ingeniería de Edificación	12	5	41,67
CIENCIAS DE LA SALUD	116	75	64,66
Grado en Enfermería	116	75	64,66
TOTAL	851	661	77,67

Los 661 alumnos, procedentes de PAEG, matriculados en Cuenca, se distribuyen entre las siguientes Facultades del siguiente modo:

- **Facultad de Ciencias Sociales**

Matriculados en primer curso, **98** alumnos, distribuidos en:

39 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.

37 alumnos en Grado en Derecho.

14 alumnos en Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas

8 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, **169** alumnos, distribuidos en:

125 alumnos en Grado en Maestro en Educación Primaria.

44 alumnos en Grado en Maestro en Educación Infantil.

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, **75** alumnos, distribuidos en:

75 alumnos en Grado en Enfermería.

- **Facultad de Trabajo Social**

Matriculados en primer curso, **40** alumnos, distribuidos en:

40 alumnos en Grado en Trabajo Social.

- **Facultad de Periodismo**

Matriculados en primer curso, **82** alumnos, distribuidos en:

82 alumnos en Grado en Periodismo.

- **Facultad de Bellas Artes**

Matriculados en primer curso, **99** alumnos, distribuidos en:

99 alumnos en Grado en Bellas Artes.

- **Facultad de Educación y Humanidades**

Matriculados en primer curso, **52** alumnos, distribuidos en:

42 alumnos en Grado en Educación Social.

10 alumnos en Grado en Humanidades: Historia Cultural.

- **Escuela Politécnica**

Matriculados en primer curso, **46** alumnos, distribuidos en:

41 alumnos en Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

5 alumnos en Grado en Ingeniería de Edificación.

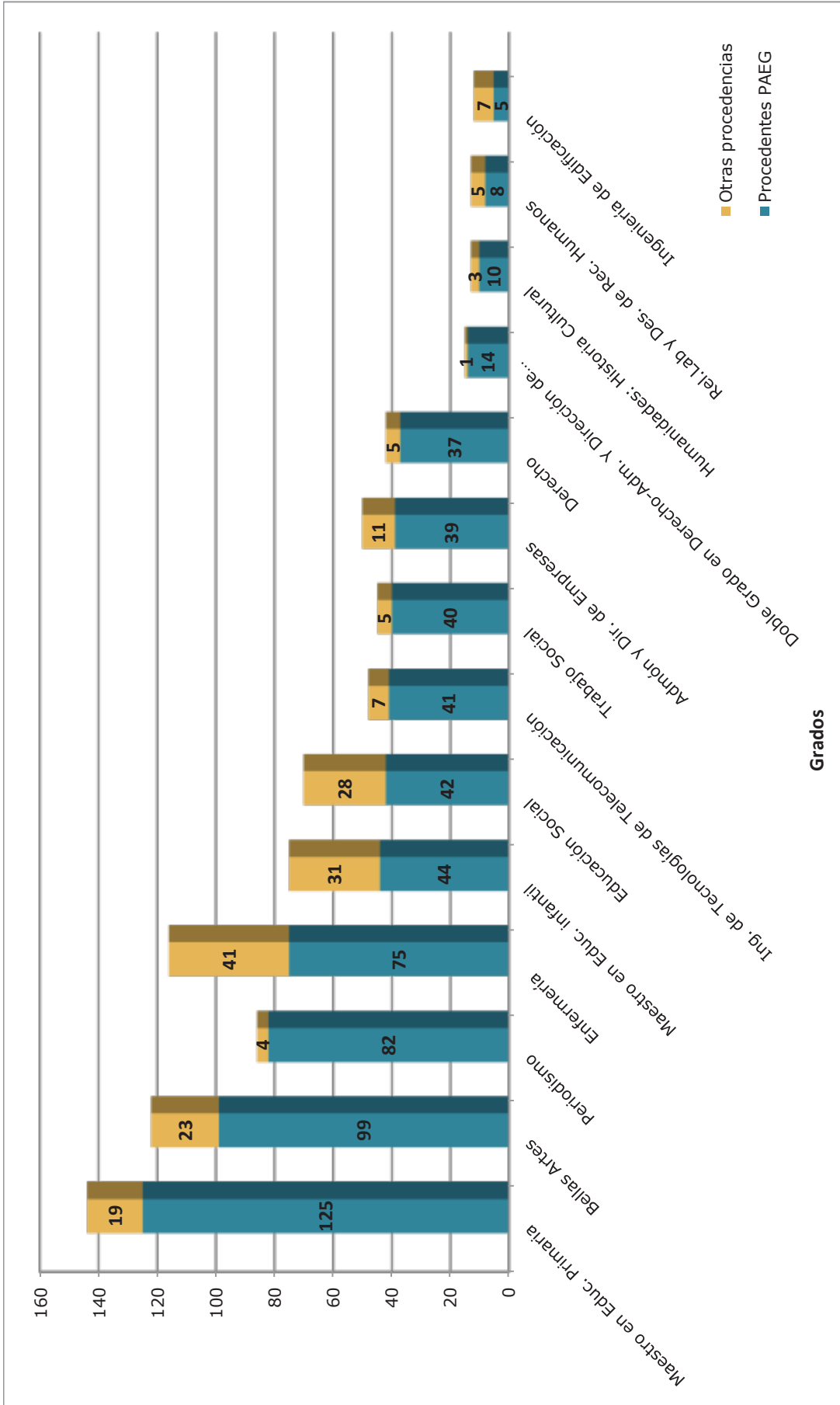


Gráfico 8. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca, en el curso 2016-2017, distribuidos por Grado

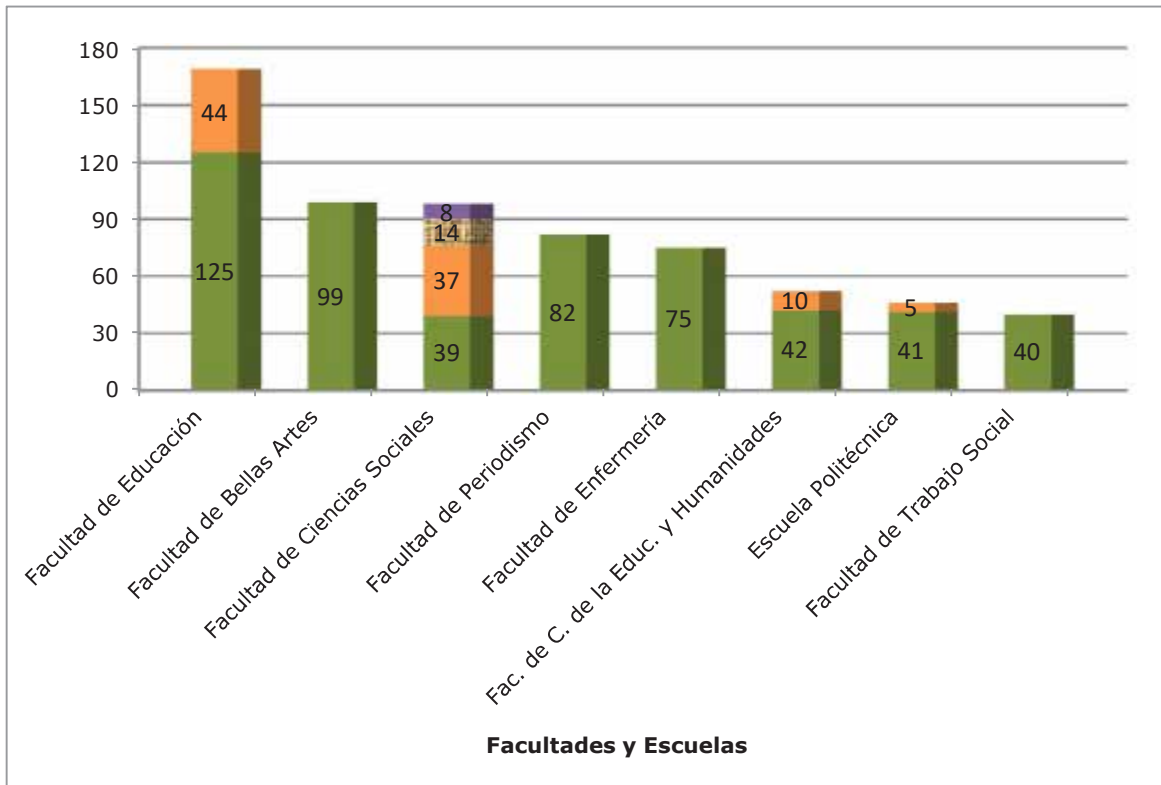


Gráfico 9. Alumnos de Cuenca, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2016-2017, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados

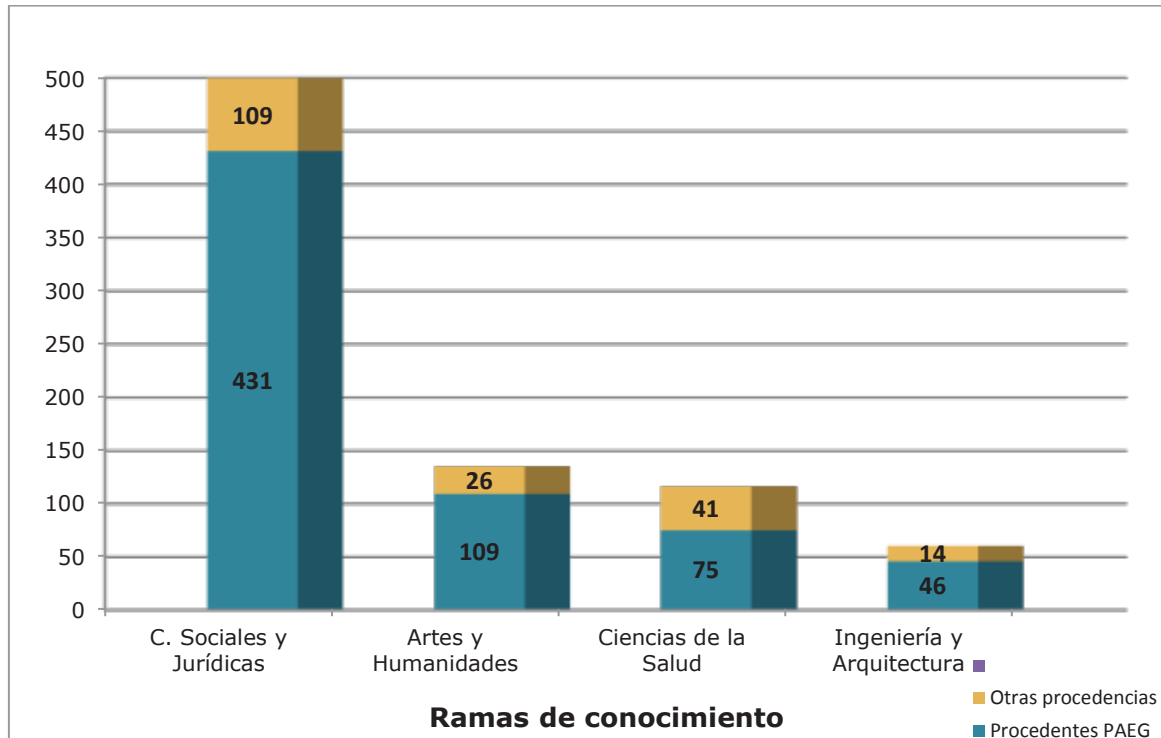


Gráfico 10. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Cuenca, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2016-2017.

A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados de Cuenca en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos:

- Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Maestro en Educación Primaria (125 alumnos)

Grado en Bellas Artes (99 alumnos)

Grado en Periodismo (82 alumnos)

Grado en Enfermería (75 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado de Maestro en Educación Infantil (44 alumnos)

Grado en Educación Social (42 alumnos)

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (41 alumnos)

Grado en Trabajo Social (40 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (39 alumnos)

Grado en Derecho (37 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos:

Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (14 alumnos)

Grado en Humanidades: Historia Cultural (10 alumnos)

Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (8 alumnos)

Grado en Ingeniería de Edificación (5 alumnos)

TOLEDO

En las siguientes tablas, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

Estudios en el Campus de Toledo	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	651	512	78,65
Grado en Administración y Dirección de Empresas	118	102	86,44
Grado en Derecho	153	134	87,58
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	99	54	54,55
Grado en Gestión y Administración Pública	20	18	90,00
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	41	37	90,24
Grado en Maestro en Educación Primaria	147	119	80,95
Grado en Maestro en Educación Infantil	73	48	65,75
ARTES Y HUMANIDADES	44	35	79,55
Grado en Humanidades y Patrimonio	44	35	79,55
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	158	120	75,95
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	70	57	81,43
Grado en Arquitectura	48	39	81,25
Grado en Ingeniería Eléctrica	40	24	60,00
CIENCIAS	128	113	88,28
Grado en Ciencias Ambientales	59	49	83,05
Grado en Bioquímica	69	64	92,75
CIENCIAS DE LA SALUD	175	145	82,86
Grado en Fisioterapia	83	73	87,95
Grado en Enfermería	92	72	78,26
TOTAL	1.156	925	80,02
Estudios en el Campus de Talavera de la Reina	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	137	111	81,02
Grado en Trabajo Social	53	45	84,91
Grado en Administración y Dirección de Empresas	37	30	81,08
Grado en Educación Social	47	36	76,60
CIENCIAS DE LA SALUD	184	136	73,91
Grado en Logopedia	58	49	84,48
Grado en Terapia Ocupacional	64	49	76,56
Grado en Enfermería	62	38	61,29
TOTAL	321	247	76,95

Los 1.172 alumnos procedentes de PAEG, matriculados en los campus de Toledo y Talavera de la Reina, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo**

Matriculados en primer curso, **291** alumnos, distribuidos en:

- 102 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 134 alumnos en Grado en Derecho.
- 18 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.
- 37 alumnos en Doble Grado Derecho – Administración y Dirección de Empresas

- **Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina**

Matriculados en primer curso, **111** alumnos, distribuidos en:

- 36 alumnos en Grado en Educación Social
- 30 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 45 alumnos en Grado en Trabajo Social

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, **167** alumnos, distribuidos en:

- 119 alumnos en Grado en Educación Primaria.
- 48 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- **Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica**

Matriculados en primer curso, **128** alumnos, distribuidos en:

- 59 alumnos en Grado en Ciencias Ambientales
- 69 alumnos en Grado en Bioquímica

- **Facultad de Enfermería y Fisioterapia**

Matriculados en primer curso, **145** alumnos, distribuidos en:

- 72 alumnos en Grado en Enfermería.
- 73 alumnos en Grado en Fisioterapia.

- **Facultad de Terapia, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina**

Matriculados en primer curso, **136** alumnos, distribuidos en:

- 49 alumnos en Grado en Terapia Ocupacional.
- 49 alumnos en Grado en Logopedia
- 38 alumnos en Grado en Enfermería

- **Escuela de Ingeniería Industrial**

Matriculados en primer curso, **81** alumnos, distribuidos en:

- 57 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.
- 24 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

- **Facultad de Ciencias del Deporte**

Matriculados en primer curso, **54** alumnos, distribuidos en:

- 54 alumnos de Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- **Escuela de Arquitectura**

Matriculados en primer curso, **39** alumnos, distribuidos en:

- 39 alumnos en Grado en Arquitectura.

- **Facultad de Humanidades**

Matriculados en primer curso, **35** alumnos, distribuidos en:

- 35 alumnos en Grado en Humanidades y Patrimonio.

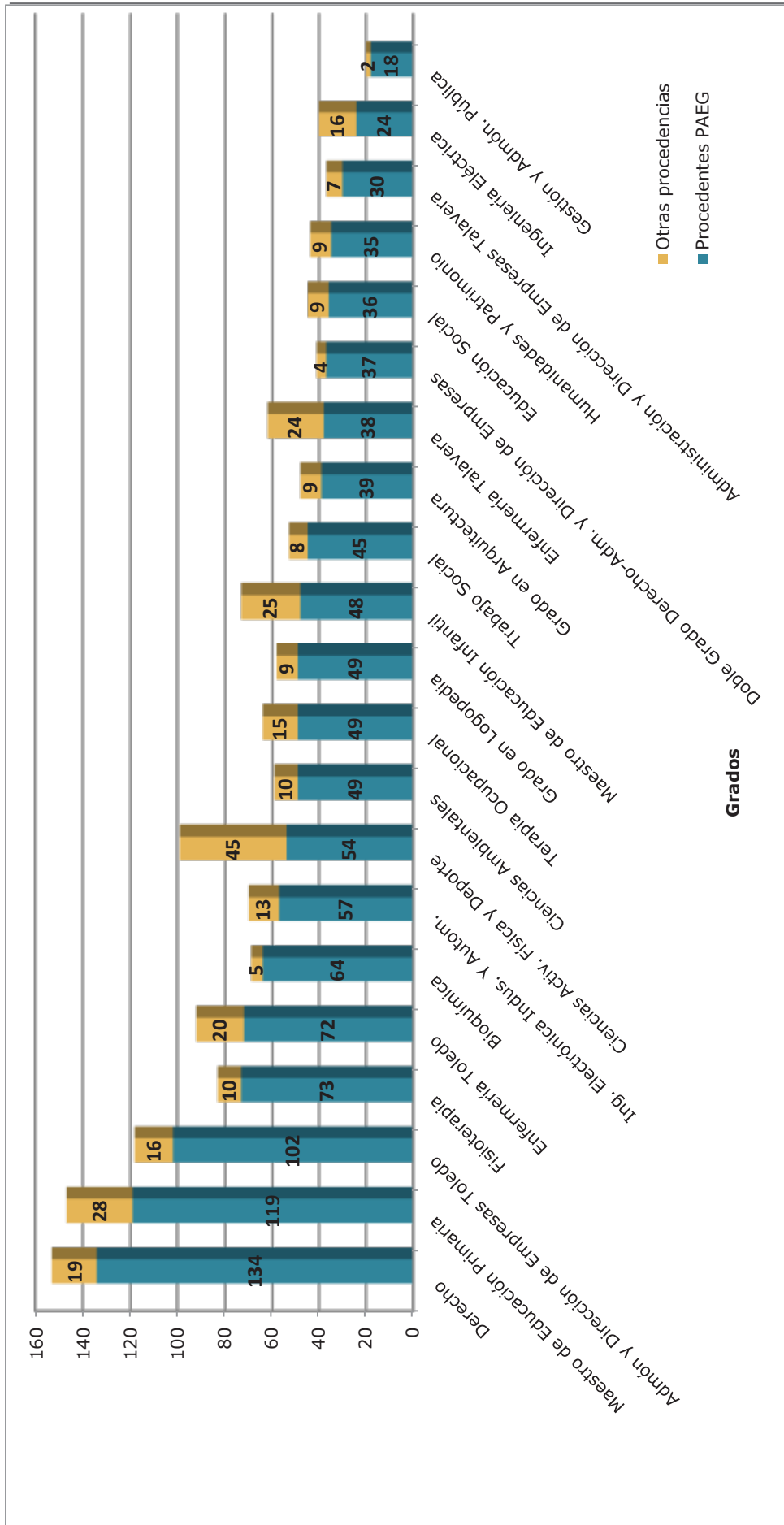


Gráfico 11. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo y Talavera de la Reina, en el curso 2016-2017, distribuidos por Grados

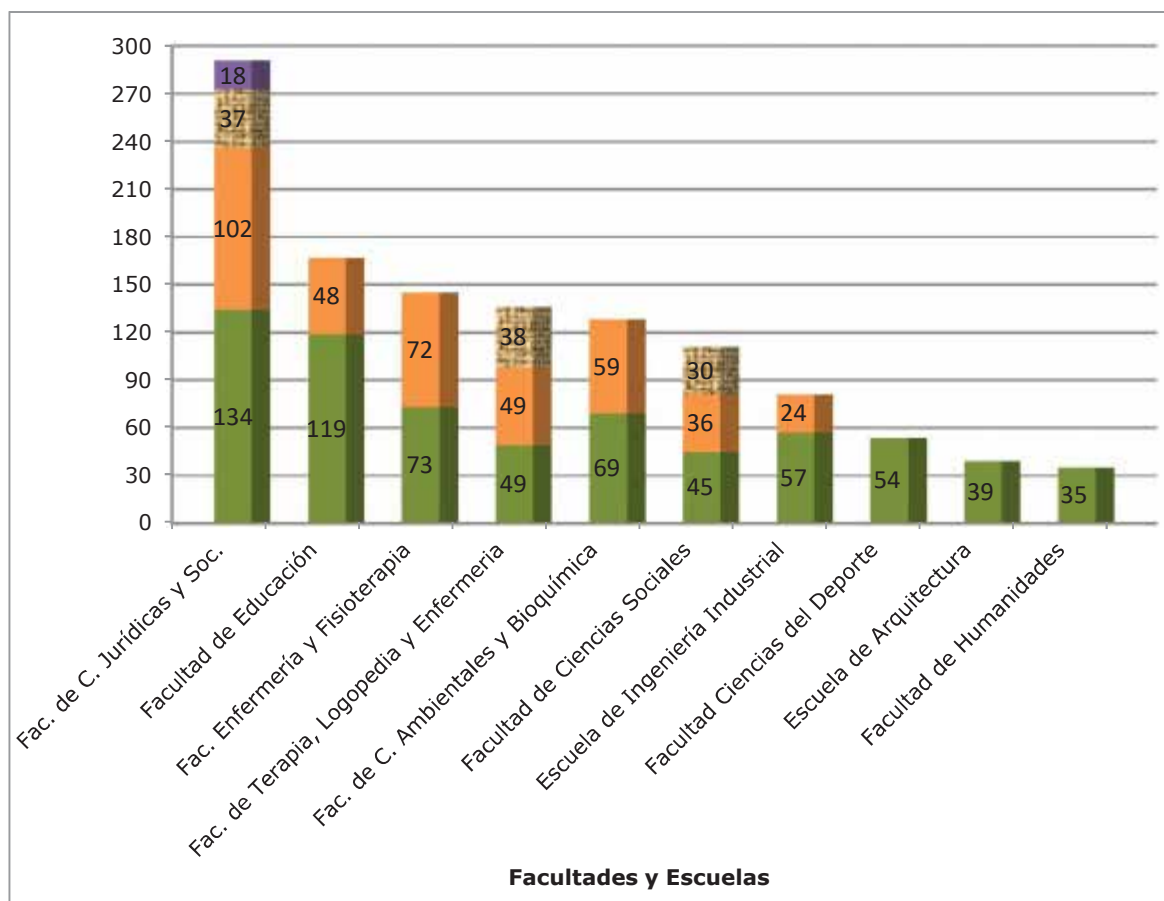


Gráfico 12. Alumnos de Toledo, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2016-2017, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

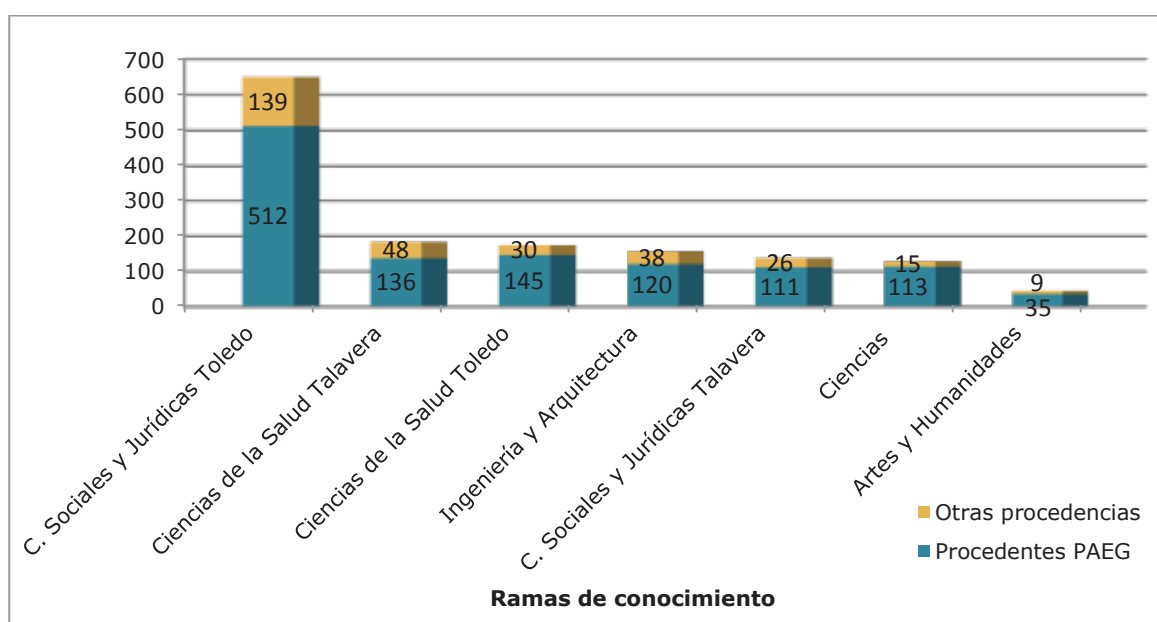


Gráfico 13. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Toledo, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2016-2017.

Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Toledo y Talavera de la Reina, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:

- Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Derecho (134 alumnos)
Grado en Maestro de Educación Primaria (119 alumnos)
Grado en Administración y Dirección de Empresas Toledo (102 alumnos)
Grado en Fisioterapia (73 alumnos)
Grado en Enfermería Toledo (72 alumnos)
Grado en Bioquímica (64 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (57 alumnos)
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (54 alumnos)
Grado en Ciencias Ambientales (49 alumnos)
Grado en Terapia Ocupacional (49 alumnos)
Grado en Logopedia (49 alumnos)
Grado en Maestro de Educación Infantil (48 alumnos)
Grado en Trabajo Social (45 alumnos)
Grado en Arquitectura (39 alumnos)
Grado en Enfermería Talavera (38 alumnos)
Doble Grado Derecho-Adminstr. y Dirección de Empresas (37 alumnos)
Grado en Educación Social (36 alumnos)
Grado en Humanidades y Patrimonio (35 alumnos)
Grado en Administración y Dirección de Empresas Talavera (30 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos

Grado en Ingeniería Eléctrica (24 alumnos)
Grado en Gestión y Administración Pública (18 alumnos)

8.3 ESTUDIO COMPARATIVO DE MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2016-2017 CON EL CURSO ANTERIOR
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2014-15, 2015-16 Y 2016-17

ALBACETE	Curso 2014/15				Curso 2015/16				Curso 2016/17				Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	Diferencias cursos 2015-16; 2016-17
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
ARTES Y HUMANIDADES	70	29	29	100,00%	70	21	16	76,19%	50	34	32	94,12%	13	61,90%
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	70	29	29	100,00%	70	21	16	76,19%	50	34	32	94,12%	13	61,90%
CIENCIAS DE LA SALUD	280	269	238	88,48%	280	280	254	90,71%	320	312	274	87,82%	32	11,43%
GRADO EN MEDICINA	115	111	107	96,40%	115	117	112	95,73%	115	115	109	94,78%	-2	-1,71%
GRADO EN ENFERMERÍA	105	102	76	74,51%	105	104	86	82,69%	125	117	89	76,07%	13	12,50%
GRADO EN FARMACIA	60	56	55	98,21%	60	59	56	94,92%	80	80	76	95,00%	21	35,59%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	760	720	601	83,47%	750	636	545	85,69%	745	647	564	87,17%	11	1,73%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	140	136	110	80,88%	140	132	112	84,85%	140	125	107	85,60%	-7	-5,30%
GRADO EN DERECHO	140	146	143	97,95%	140	138	125	90,58%	140	140	128	91,43%	2	1,45%
GRADO EN ECONOMÍA	70	61	59	96,72%	70	55	52	94,55%	70	63	61	96,83%	8	14,55%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70	50	41	82,00%	70	51	39	76,47%	70	38	33	86,84%	-13	-25,49%
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70	27	22	81,48%	70	22	18	81,82%	50	9	8	88,89%	-13	-59,09%
DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA	30	24	24	100,00%	25	17	17	100,00%	25	22	20	90,91%	5	29,41%
DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	30	26	26	100,00%	25	22	20	90,91%	25	24	24	100,00%	2	9,09%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	71	48	67,61%	70	65	49	75,38%	75	76	55	72,37%	11	16,92%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	179	128	71,51%	140	134	113	84,33%	150	150	128	85,33%	16	11,94%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	555	388	340	87,63%	475	320	286	89,38%	440	337	299	88,72%	17	5,31%
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150	99	85	85,86%	130	108	100	92,59%	130	116	106	91,38%	8	7,41%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	115	103	95	92,23%	115	84	77	91,67%	115	83	77	92,77%	-1	-1,19%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	65	65	62	95,38%	65	56	51	91,07%	65	57	51	89,47%	1	1,79%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	65	44	36	81,82%	65	14	12	85,71%	40	24	22	91,67%	10	71,43%
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL	80	27	20	74,07%	40	21	15	71,43%	40	21	16	76,19%	0	0,00%
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	80	50	42	84,00%	60	37	31	83,78%	50	36	27	75,00%	-1	-2,70%
TOTAL	1.665	1.406	1.208	85,92%	1.575	1.257	1.101	87,59%	1.555	1.330	1.169	87,89%	73	5,81%

CIUDAD REAL	Curso 2014/15				Curso 2015/16				Curso 2016/17				Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	Diferencias cursos 2015-16; 2016-17
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
ARTES Y HUMANIDADES	320	226	219	96,90%	320	192	178	92,71%	285	184	174	94,57%	0	-4,17%
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	70	69	69	100,00%	70	62	59	95,16%	70	57	55	96,49%	-5	-8,06%
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS:FRANCÉS-INGLÉS	50	42	42	100,00%	50	34	34	100,00%	50	35	32	91,43%	1	2,94%
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	50	25	25	100,00%	50	16	15	93,75%	40	19	17	89,47%	3	18,75%
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	30	8	8	100,00%	30	11	8	72,73%	25	4	4	100,00%	-7	-63,64%
GRADO EN HISTORIA	70	58	52	89,66%	70	40	35	87,50%	60	44	42	95,45%	4	10,00%
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	50	24	23	95,83%	50	29	27	93,10%	40	25	24	96,00%	-4	-13,79%
CIENCIAS	100	113	102	90,27%	125	118	110	93,22%	130	115	107	93,04%	-3	-2,54%
GRADO EN QUÍMICA	60	73	69	94,52%	70	61	61	100,00%	70	71	67	94,37%	10	16,39%
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	40	40	33	82,50%	55	57	49	85,96%	60	44	40	90,91%	-13	-22,81%
CIENCIAS DE LA SALUD	165	180	155	86,11%	165	160	139	86,88%	185	178	151	84,83%	18	11,25%
GRADO EN MEDICINA	60	84	82	97,62%	60	59	59	100,00%	65	63	59	93,65%	4	6,78%
GRADO EN ENFERMERÍA	105	96	73	76,04%	105	101	80	79,21%	120	115	92	80,00%	14	13,86%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	550	667	536	80,36%	550	539	454	84,23%	575	575	471	81,91%	36	6,88%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	120	122	102	83,61%	120	118	102	86,44%	120	130	108	83,08%	12	10,17%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70	67	47	70,15%	70	53	41	77,38%	70	61	46	75,41%	8	15,09%
GRADO EN DERECHO	120	141	128	90,78%	120	123	109	88,62%	120	123	115	93,50%	0	0,00%
DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	30	20	20	100,00%	30	30	29	96,67%	40	28	27	96,43%	-2	-6,67%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	104	73	70,19%	70	73	54	73,97%	75	76	48	63,16%	3	4,11%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	213	166	77,93%	140	142	119	83,80%	150	157	127	80,89%	15	10,56%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	445	439	388	88,38%	445	369	340	92,14%	449	373	337	90,35%	4	1,08%
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	55	55	53	96,36%	55	46	43	93,48%	60	42	37	88,10%	-4	-8,70%
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	50	71	64	90,14%	50	29	21	72,41%	50	24	17	70,83%	-5	-17,24%
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150	138	113	81,88%	150	143	135	94,41%	150	151	140	92,72%	8	5,99%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	50	63	60	95,24%	50	56	56	100,00%	55	58	52	89,66%	2	3,57%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	40	44	36	81,82%	40	29	21	72,41%	40	38	34	89,47%	9	31,03%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	40	42	36	85,71%	40	47	45	95,74%	44	41	38	92,68%	-6	-12,77%
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	60	26	26	100,00%	60	19	19	100,00%	50	19	19	100,00%	0	0,00%
TOTAL	1.580	1.625	1.400	86,15%	1.605	1.378	1.221	88,61%	1.624	1.425	1.240	87,02%	47	3,41%

ALMADÉN	Curso 2014/15				Curso 2015/16				Curso 2016/17				Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	Diferencias cursos 2015-16; 2016-17
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	120	80	60	75,00%	120	39	26	66,67%	96	31	14	45,16%	-8	-20,51%
GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA MINERA	25	3	3	100,00%	25	4	4	100,00%						
GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	25	9	6	66,67%	25	1	1	100,00%						
GRADO EN INGENIERÍA MINERA Y ENERGÉTICA	35	49	38	77,55%	35	17	15	88,24%	30	9	6	67%	9	
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	35	19	13	68,42%	35	17	6	35,29%	33	12	4	33,33%	-7	-41,18%
TOTAL	120	80	60	75,00%	120	39	26	66,67%	96	31	14	45,16%	-8	-20,51%

CUENCA	Curso 2014/15				Curso 2015/16				Curso 2016/17				Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	Diferencias cursos 2015-16; 2016-17
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
ARTES Y HUMANIDADES	170	101	83	82,18%	170	89	78	87,64%	170	122	109	89,34%	33	37,08%
GRADO EN BELLAS ARTES	130	101	83	82,18%	130	89	78	87,64%	130	122	99	81,15%	33	37,08%
GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	40	11	11	100,00%	40	17	12	70,59%	40	13	10	76,92%	-4	-23,53%
CIENCIAS DE LA SALUD	100	98	70	71,43%	100	98	68	69,39%	120	116	75	64,66%	18	18,37%
GRADO EN ENFERMERÍA	100	98	70	71,43%	100	98	68	69,39%	120	116	75	64,66%	18	18,37%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	670	608	480	78,95%	670	486	391	80,45%	653	540	431	0,79814815	54	11,11%
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	70	71	65	91,55%	70	70	65	92,86%	88	86	82	95,35%	16	22,86%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	120	58	51	87,93%	120	36	31	86,11%	70	45	40	88,89%	9	25,00%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70	60	46	76,67%	70	41	33	80,49%	70	50	39	78,00%	9	21,95%
GRADO EN DERECHO	40	15	9	60,00%	40	9	7	77,78%	40	13	8	0,61538462	4	44,44%
GRADO EN DERECHO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70	69	60	86,96%	70	68	59	86,76%	70	42	37	0,88095238	-26	-38,24%
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	20	16	16	100,00%	20	7	7	100,00%	20	15	14	93,33%	8	114,29%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	49	21	42,86%	70	54	37	68,52%	70	70	42	60,00%	16	29,63%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	70	89	59	66,29%	70	64	45	70,31%	75	75	44	58,67%	11	17,19%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	140	181	153	84,53%	140	137	107	78,10%	150	144	125	86,81%	7	5,11%
GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	110	33	26	78,79%	110	31	25	80,65%	90	60	46	76,67%	29	93,55%
GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	60	10	7	70,00%	60	5	2	40,00%	40	12	5	0,41666667	7	140,00%
GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	50	23	19	82,61%	50	26	23	88,46%						
TOTAL	1.050	840	659	78,45%	1.050	704	562	79,83%	1.033	838	661	78,88%	134	19,03%

TOLEDO	Curso 2014/15				Curso 2015/16				Curso 2016/17				Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º			
Estudios															
ARTES Y HUMANIDADES	45	28	23	82,14%	45	35	30	85,71%	45	44	35	79,55%	9	25,71%	
GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	45	28	23	82,14%	45	35	30	85,71%	45	44	35	79,55%	9	25,71%	
CIENCIAS	150	113	102	90,27%	150	110	103	93,64%	150	128	113	88,28%	18	16,36%	
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	90	61	56	91,80%	90	48	42	87,50%	80	59	49	83,05%	11	22,92%	
GRADO EN BIOQUÍMICA	60	52	46	88,46%	60	62	61	98,39%	70	69	64	92,75%	7	11,29%	
CIENCIAS DE LA SALUD	150	142	110	77,46%	150	153	129	84,31%	185	175	145	82,86%	22	14,38%	
GRADO EN ENFERMERÍA	80	79	58	73,42%	80	80	68	85,00%	100	92	72	78,26%	12	15,00%	
GRADO EN FISIOTERAPIA	70	63	52	82,54%	70	73	61	83,56%	85	83	73	87,95%	10	13,70%	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	710	695	573	82,45%	710	651	519	79,72%	724	651	512	78,55%	0	0,00%	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	150	141	117	82,98%	150	139	119	85,61%	150	118	102	86,44%	-21	-15,11%	
GRADO EN DERECHO	140	150	128	85,33%	140	142	125	88,03%	150	153	134	87,58%	11	7,75%	
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70	43	38	88,37%	70	38	33	86,84%	50	20	18	90,00%	-18	-47,37%	
DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	50	50	49	98,00%	50	39	36	92,31%	50	41	37	90,24%	2	5,13%	
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	90	97	64	65,98%	90	92	55	59,78%	99	99	54	54,55%	7	7,61%	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	72	51	70,83%	70	67	46	68,66%	75	73	48	65,75%	6	8,96%	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	142	126	88,73%	140	134	105	78,36%	150	147	119	80,95%	13	9,70%	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	190	172	140	81,40%	190	116	116	85,29%	175	158	120	75,95%	22	16,18%	
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	70	43	34	79,07%	70	22	18	81,82%	50	40	24	60,00%	18	81,82%	
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	70	75	59	78,67%	70	64	58	90,63%	70	70	57	81,43%	6	9,38%	
GRADO EN ARQUITECTURA	50	54	47	87,04%	50	50	40	80,00%	55	48	39	81,25%	-2	-4,00%	
TOTAL	1.245	1.150	948	82,43%	1.245	1.085	897	82,67%	1.279	1.156	925	80,02%	71	6,54%	
TALAVERA DE LA REINA														Diferencias cursos 2015-16; 2016-17	Diferencias cursos 2015-16; 2016-17
Estudios															
CIENCIAS DE LA SALUD	180	180	150	83,33%	180	162	118	72,84%	195	184	136	73,91%	22	13,58%	
GRADO EN LOGOPEDIA	60	62	53	85,48%	60	47	34	72,34%	60	58	49	84,48%	11	23,40%	
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	70	71	62	87,32%	70	61	40	65,57%	70	64	49	76,56%	3	4,92%	
GRADO EN ENFERMERÍA (TA)	50	47	35	74,47%	50	54	44	81,48%	65	62	38	61,29%	8	14,81%	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	210	160	128	80,00%	210	118	93	78,81%	210	137	111	81,02%	19	16,10%	
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	70	54	36	66,67%	70	44	32	72,73%	70	47	36	76,60%	3	6,82%	
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	70	44	35	79,55%	70	38	31	81,58%	70	53	45	84,91%	15	39,47%	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70	62	57	91,94%	70	36	30	83,33%	70	37	30	81,08%	1	2,78%	
TOTAL	390	340	278	81,76%	390	280	211	75,36%	405	321	247	76,95%	41	14,64%	

8.4 GRÁFICAS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2014-15, 2015-16 Y 2016-17

Gráfico 1

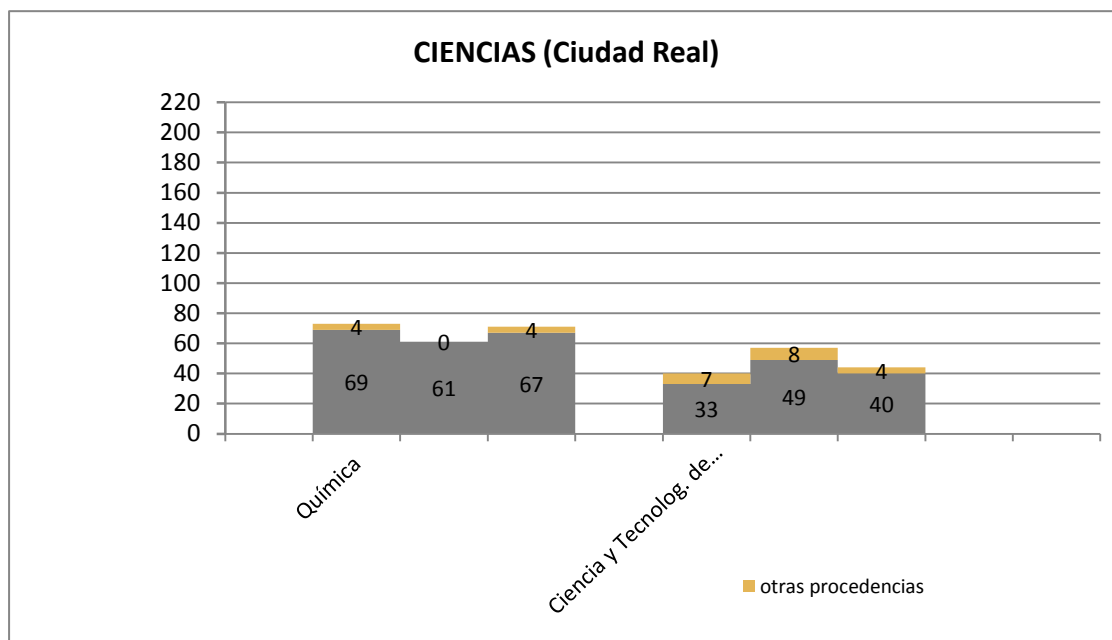
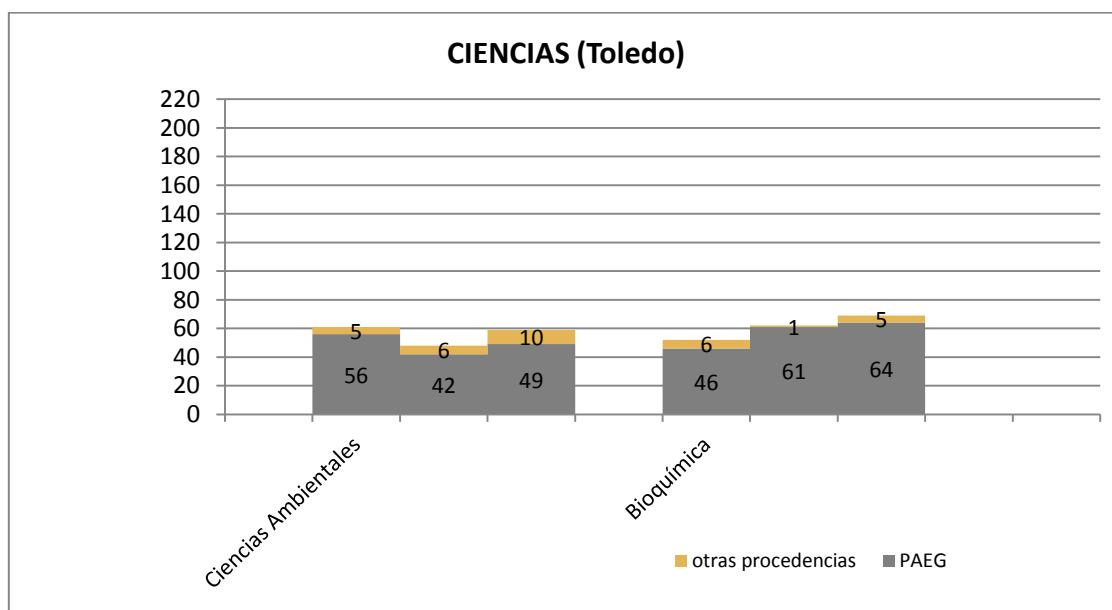


Gráfico 2



Gráficos 1 y 2. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Toledo en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-17 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 3

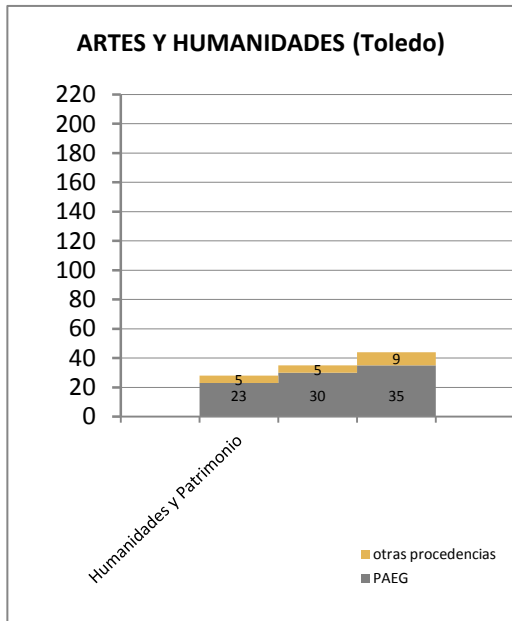
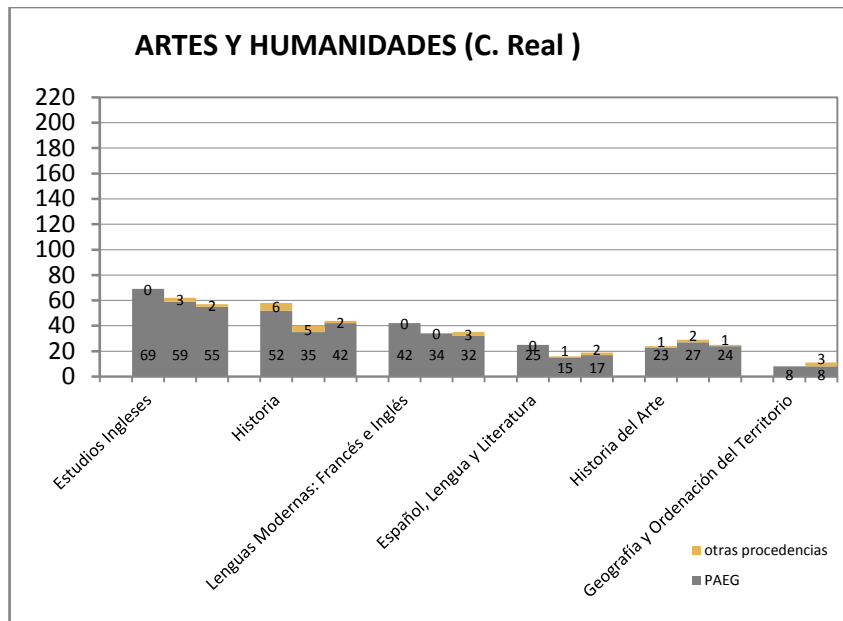


Gráfico 4



Gráficos 3 y 4. Alumnos de Primer Curso de ARTES Y HUMANIDADES, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Toledo y Ciudad Real en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 5

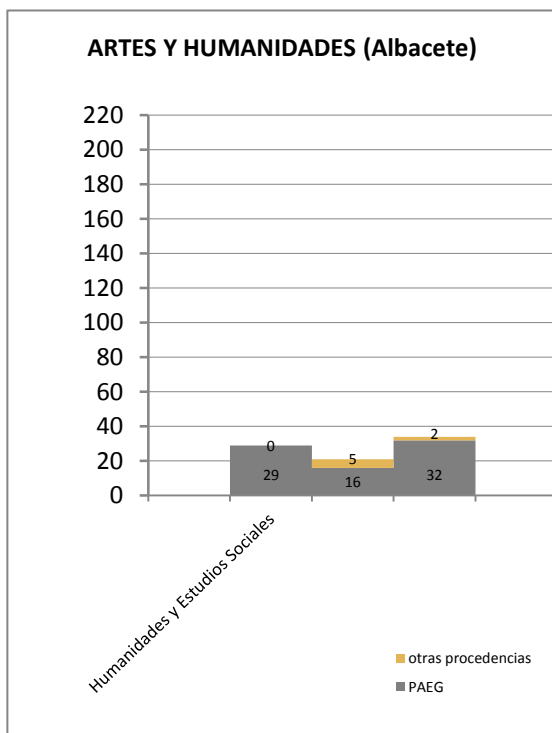
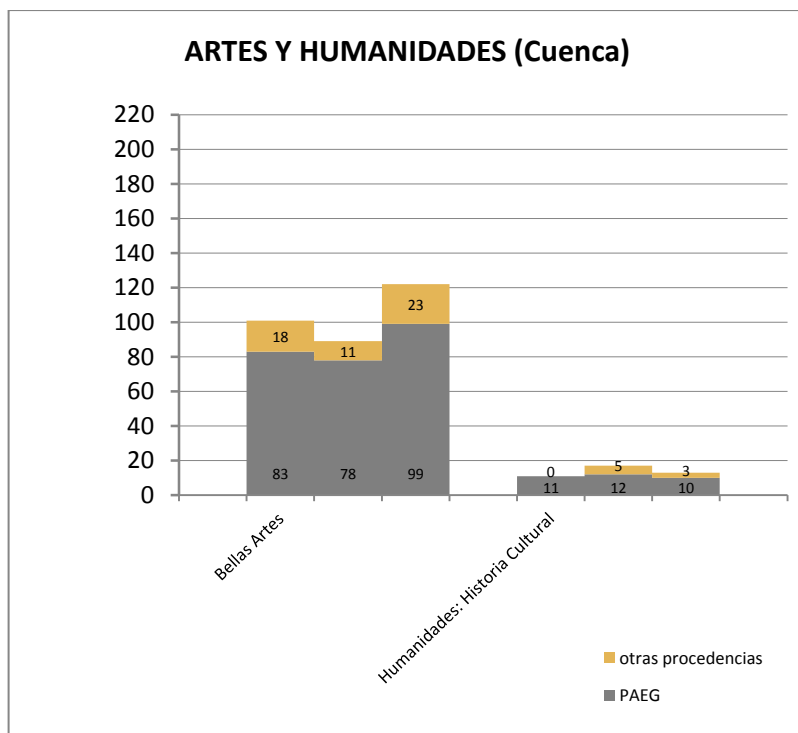


Gráfico 6



Gráficos 5 y 6. Alumnos de Primer Curso de ARTES Y HUMANIDADES, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Albacete y Cuenca en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 7

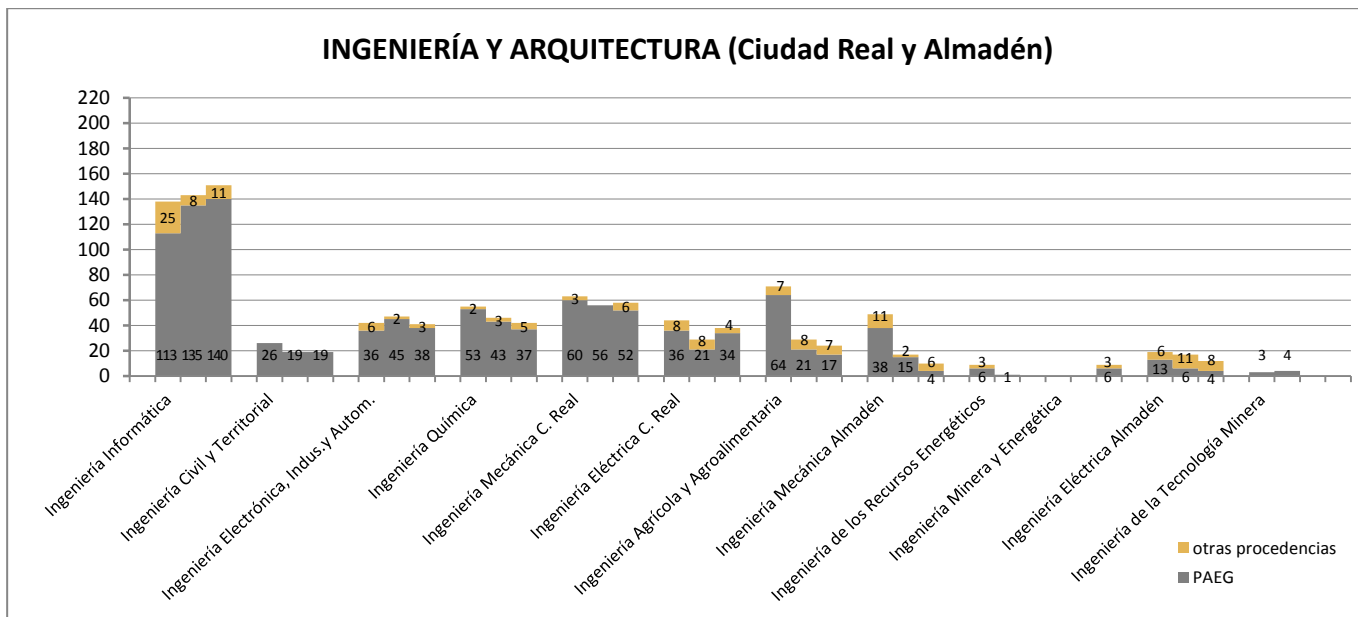


Gráfico 7. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 8

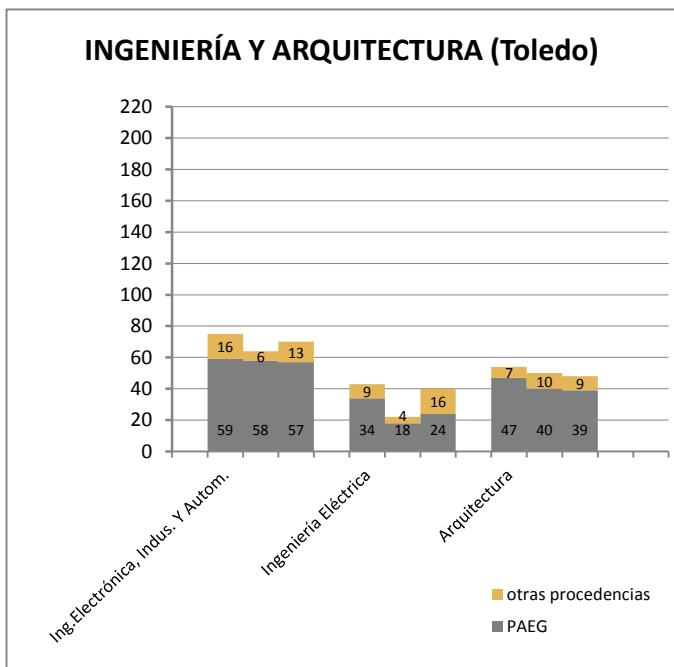
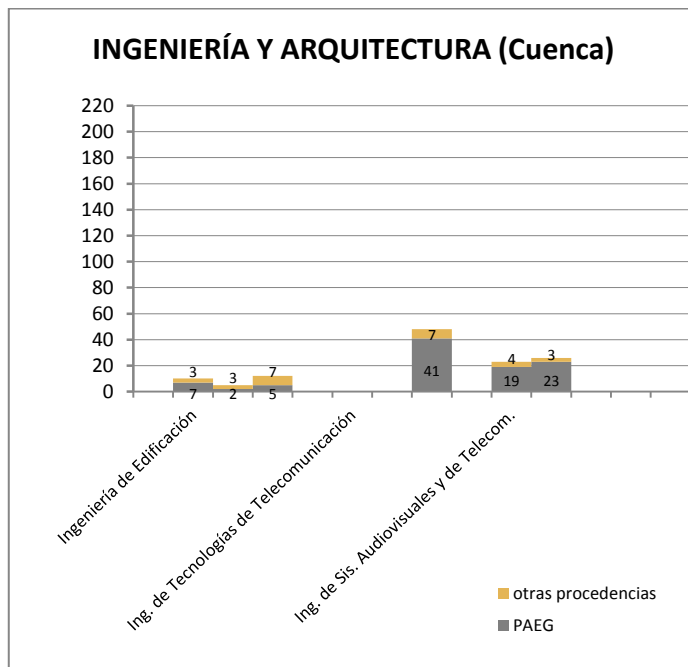


Gráfico 9



Gráficos 8 y 9. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo y Cuenca en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 10

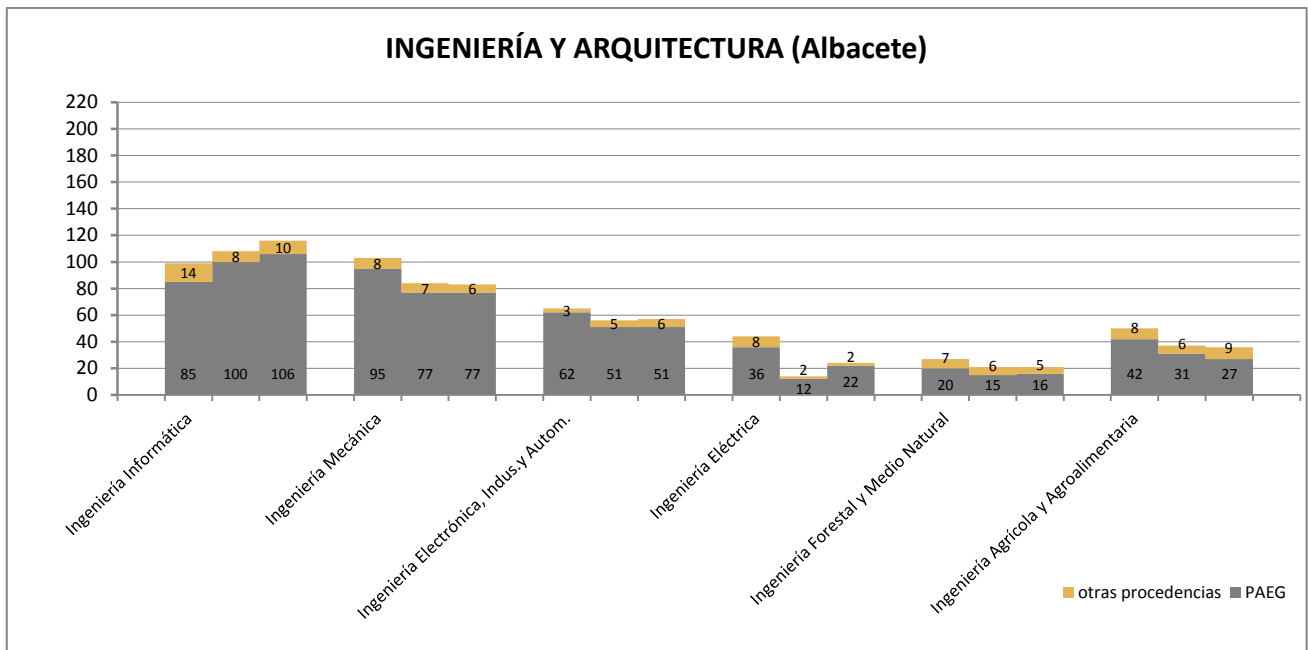


Gráfico 10. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 11

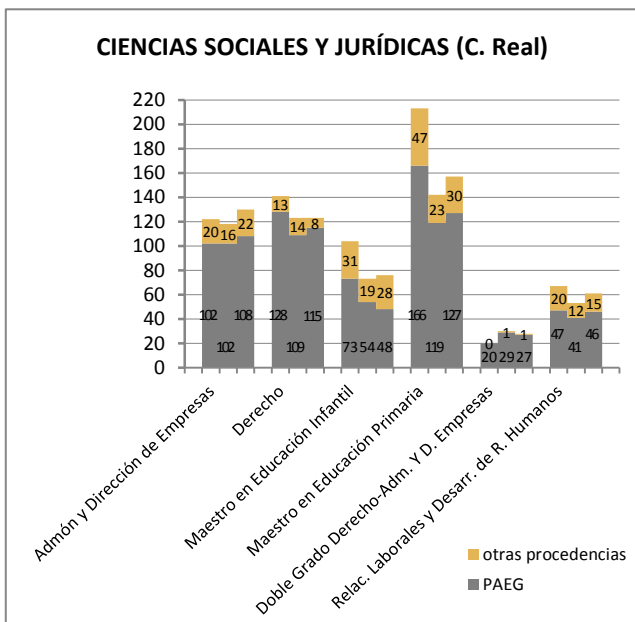
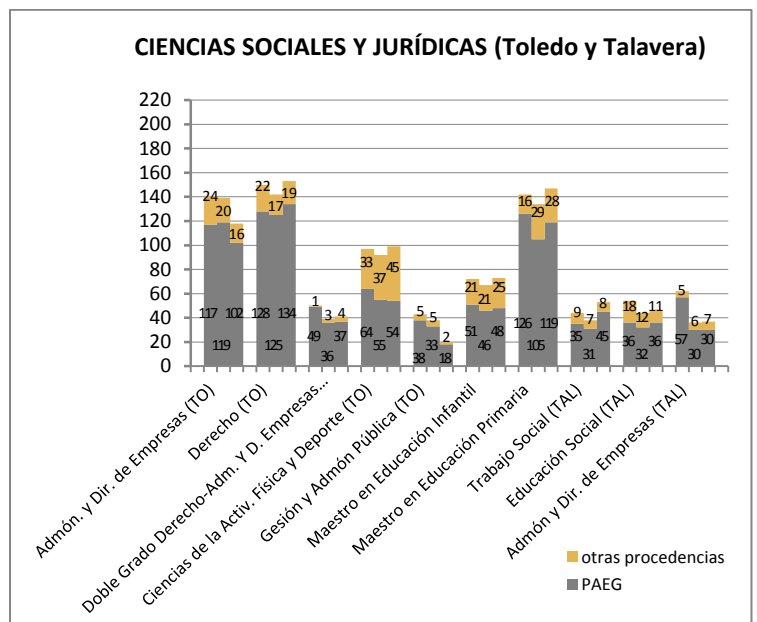


Gráfico 12



Gráficos 11 y 12. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 13

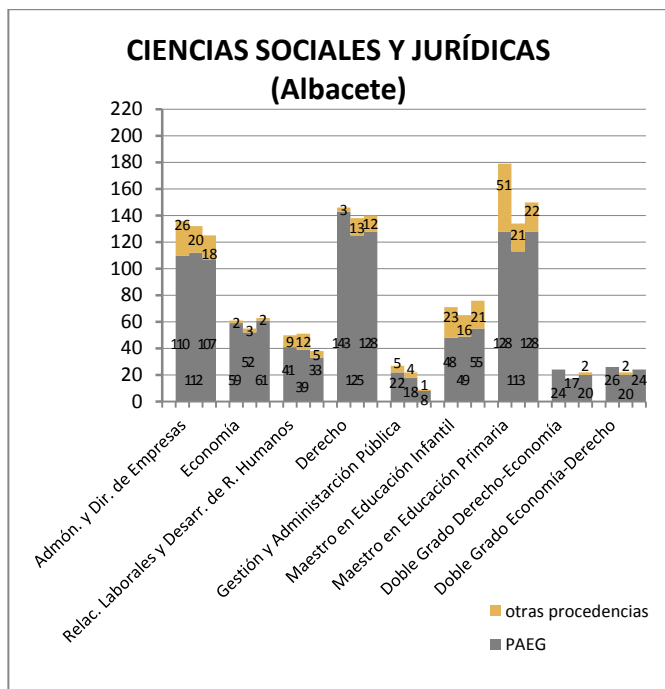
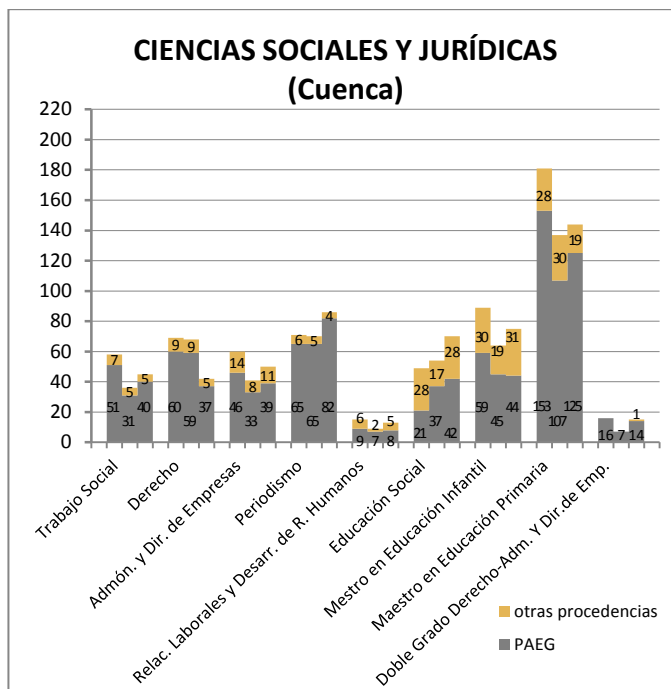


Gráfico 14



Gráficos 13 y 14. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete y Cuenca en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 15

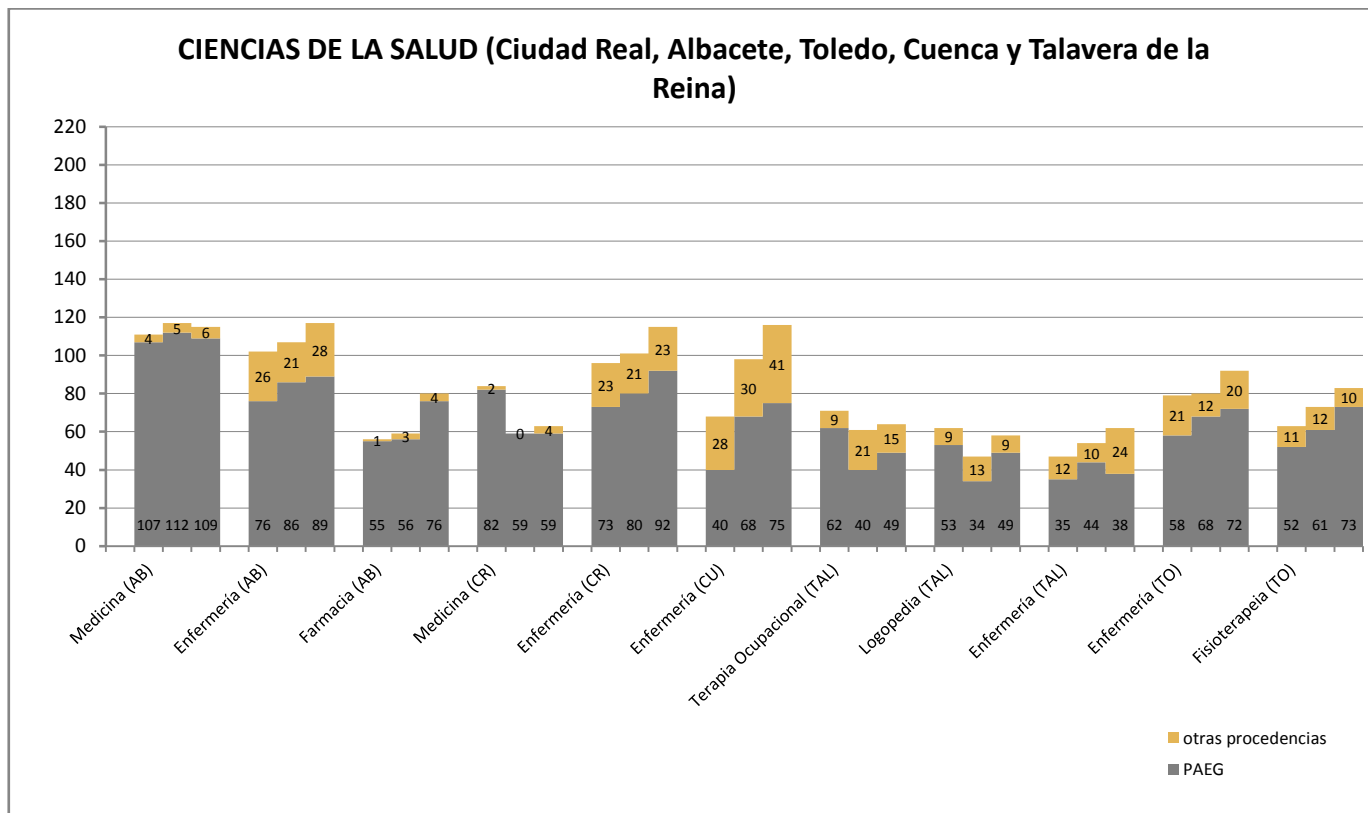


Gráfico 15. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS DE LA SALUD, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina en el curso 2014-2015 (primera barra del gráfico), curso 2015-2016 (segunda barra del gráfico) y curso 2016-2017 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

8.5 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES EN LA UCLM CURSOS 2014-15, 2015-16 Y 2016-17

Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD-ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2014-15		2015-16		2016-17	
					Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula
ARTES Y HUMANIDADES	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD	FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE	AB	60	30	11	30	17	30	18
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN LETRAS Y HUMANIDADES	FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL	CR	60	30	19	30	29	30	23
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA: ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN		CR	60	30	8	30	10	30	7
CIENCIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA	CU	60	30	19	30	16	30	19
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO	TO	60	30	31	30	28	30	32
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	60	40	1	40	3	40	7
CIENCIAS DE LA SALUD	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA	FACULTAD CIENCIA QUÍMICAS	CR	60	25	3	25	3	25	8
	MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS DE CALIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS	CR	60			20	14	20	17
	MASTER UNIVERSITARIO EN VITICULTURA, ENOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO	CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO	AB Y CR	60			25	21	25	17
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	FACULTAD CC. AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA TOLEDO	TO	120	10	3	10	3	10	4
	M.U. EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL	FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE	TO	60	25	19	25	12	25	14
CIENCIAS DE LA SALUD	MÁSTER EN PSICOLOGÍA APLICADA	FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE	AB	60	30	13	30	13	30	24
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA EXPERIMENTAL		AB	60	20	11	20	11	20	15
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION SOCIO SANITARIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA	CU	60	30	22	30	23	30	26

Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD-ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2014-15		2015-16		2016-17	
					Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB, CR, CU Y TO	60	60	46	60	47	60	57
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y RELACIONES LABORALES	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	25	6	25	4	20	5
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y ASesorÍA FINANCIERA Y FISCAL	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB Y TO	60	50	29	50	15	50	26
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	25	3	25	3	25	4
	MÁSTER EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	AB, CR, CU Y TO	60	20	9	20	8	20	15
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIATIVA EMPRESARIAL: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS	FACULTAR DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL	CR	60	25	3	25	7	25	
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA JUVENIL	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB	90	20	14	20	17	20	24
	MÁSTER UNIV. EN PROF. EDUC. SECUND. OBLIG. Y BACHIL., F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS	CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO	AB, CR, CU Y TO	60	430	320	415	317	450	419
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS	FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	TO	120	10	7	10	4	10	7
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	TO	60	40	29	40	63	75	76
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACIA	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB, CR, CU Y TO	90	160	60	160	140	160	131
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	FACULTAD CC. DEL DEPORTE DE TOLEDO	TO	60	30	13	30	15	30	15
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	FACULTADES DE EDUCACIÓN DE ALBACETE, C. REAL. CUENCA Y TOLEDO	AB, CR, CU Y TO	60					40	39

Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD-ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2014-15		2015-16		2016-17	
					Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA ALBACETE	AB	90	50	13	50	12	25	
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	AB	90	25	14	25	8	25	13
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	AB		25	15	25	13	25	8
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES ALBACETE	AB	90	50	21	50	30	50	22
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (CR)	E. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL	CR	90	25	14	25	13	25	15
	MÁSTER EN INVESTIGACION BASICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGETICOS	E. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL	CR	60	20	10	20	8	20	12
	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	E.T.S. ING.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CIUDAD REAL	CR		50	15	50	23	40	27
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	90	50	27	50	32	40	26
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA CIUDAD REAL	CR	90	25	14	25	16	25	15
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA	FTAD. CC. Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS CIUDAD REAL	CR	90	25	27	25	16	25	21
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE ALBACETE	AB	90					25	12
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA	CU	72					35	12

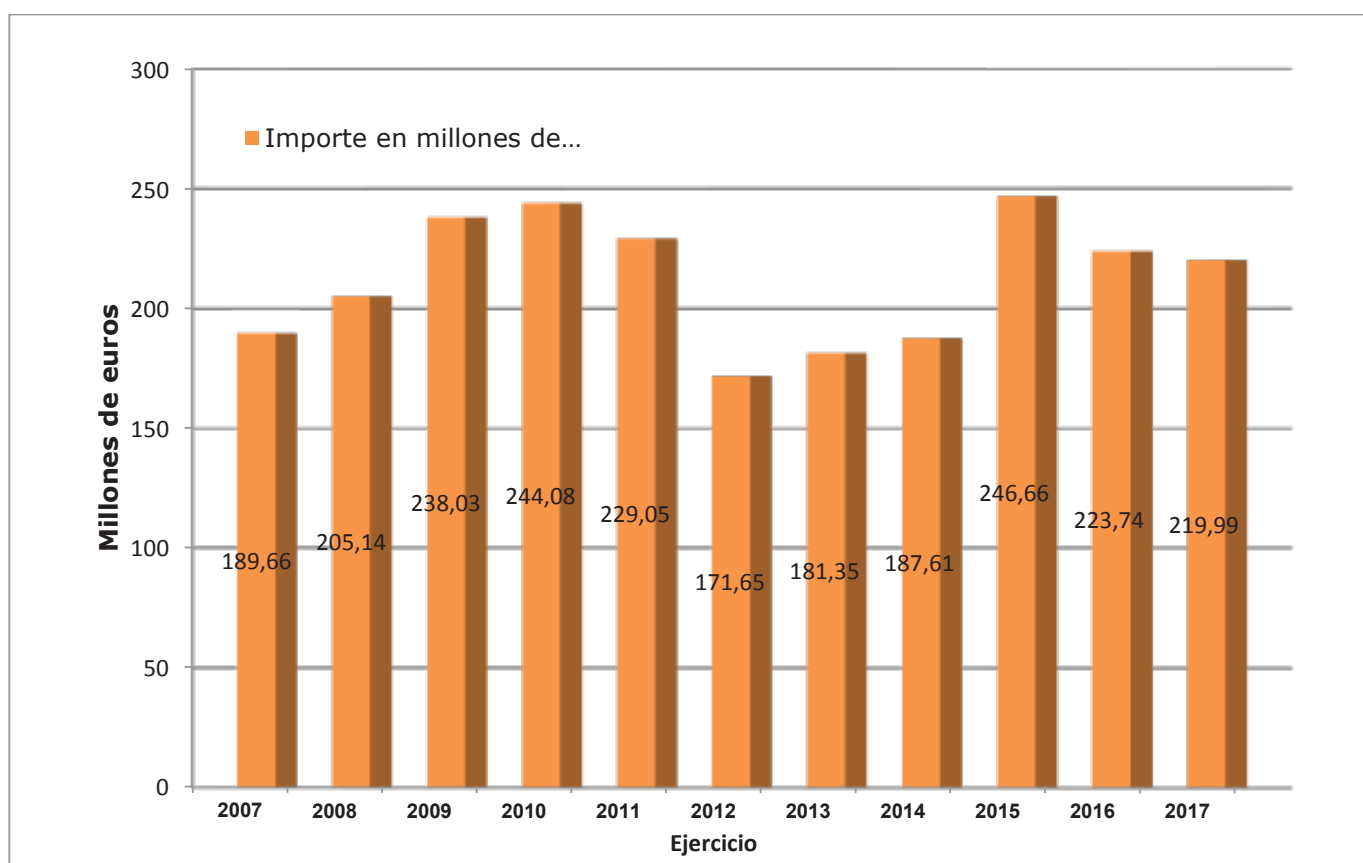
8.6 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2017

El Pleno del Consejo Social aprobó en sesión plenaria de 18 de diciembre de 2017, el Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2017, tras haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 5 de diciembre de 2017, por un importe de 219.991.876 euros.

1. PRESUPUESTO > Líneas generales del presupuesto

Presupuesto	2016	2017	Variación (%)
Créditos iniciales	223.742.749€	219.991.876€	-1,68 %

La evolución del Presupuesto de la UCLM desde el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:



2. INGRESOS > Ingresos por capítulos

Ingresos	Año 2016	Año 2017	Var.
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.570.582€	39.678.517€	-6,79%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	136.434.990€	143.071.809€	4,86%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	807.935€	640.040€	-20,78%
Total operaciones corrientes	179.813.507€	183.390.366€	1,99%
Capítulo 6. Enajenación de activos	200.000€	500.000€	150,00%
Capítulo 7. Transferencias de capital	42.760.145€	35.802.720€	-16,27%
Total operaciones de capital	42.960.145€	36.302.720€	-15,50%
Total operaciones no financieras	222.773.652€	219.693.086€	-1,38%
Capítulo 8. Activos financieros	790.317€	260.572€	-67,03%
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	178.780€	38.218€	-78,62%
Total operaciones financieras	969.097€	298.790€	-69,17%
Totales	223.742.749€	219.991.876€	-1,68%

3. GASTOS > Gastos por capítulos

Gastos	Año 2016	Año 2017	Var.
Capítulo 1. Gastos de personal	151.660.401€	156.411.620€	3,13%
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	47.632.050€	43.760.324€	-8,13%
Capítulo 3. Gastos financieros	115.600€	234.110€	102,52%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.431.991€	5.352.658€	-1,46%
Total operaciones corrientes	204.840.042€	205.758.712€	0,45%
Capítulo 6. Inversiones reales	17.933.610€	13.934.374€	-22,30%
Total operaciones de capital	17.933.610€	13.934.374€	-22,30%
Total operaciones no financieras	241.730.389€	219.693.086€	-1,38%
Capítulo 8. Variación de activos financieros	254.000€	120.000€	-52,76%
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	715.097€	178.790€	-75,00%
Total operaciones financieras	969.097€	298.790€	-69,17%
Totales	223.742.749€	219.991.876€	-1,68%

3. GASTOS > Gastos por fuentes de financiación

Gastos	Fondos Propios	Fondos Afectados	Fondos relac FEDER	Total
Capítulo 1. Gastos de personal	142.601.914€	13.809.706€		156.411.620€
Capítulo 2. Gastos en bienes y servicios	32.024.961€	10.729.050€	1.006.313€	43.760.324€
Capítulo 3. Gastos financieros	234.110€			234.110€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.357.490€	1.995.168€		5.352.658€
Total operaciones corrientes	178.218.475€	26.533.924€	1.006.313€	205.758.712€
Capítulo 6. Inversiones reales	3.238.935€	8.656.688€	2.038.751€	13.934.374€
Total operaciones de capital	3.238.935€	8.656.688€	2.038.751€	13.934.374€
Total operaciones no financieras	181.457.410€	35.190.612€	3.045.064€	219.693.086€
Capítulo 8. Variación de activos financieros	120.000€			120.000€
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros		178.790€		178.790€
Total operaciones financieras	120.000€	178.790€		298.790€
TOTAL	181.577.410€	35.369.402€	3.045.064€	219.991.876€

4. GASTOS > Detalle de la financiación afectada

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2017
00070	422D	Convenios generales y mecenazgo	102.000 €
00120	422D	Servicios administrativos centrales	50.857 €
0014X	4220	Infraestructuras FEDER para redes informáticas	20.890€
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	42.830€
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	49.390€
00360	422D	Bibliotecas	7.937€
00421	541A	Departamentos	460.756€
00540	422D	Fomento de la empleabilidad	177.721€
00541/00545	541A	Contratos de investigación	5.707.090€
00542	422D	Contratos de formación	160.000€
00543	541A	Cátedras Universidad-Empresa	418.000€
00550	541A	Convenios de transferencia	609.000€
00800	511A	Infraestructuras genéricas	725.000€
00801	511A	Infraestructuras científico-tecnológicas	77.650€
01010	455A	Cursos de verano	38.865€
01020	422P	Deporte universitario	142.418€
01030	455A	Actividades culturales	7.922€
01050	455A	Publicaciones	39.042€
01060	455A	Universidad de Mayores	90.000€
01110	541A	Plan propio de investigación	309.722€
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	8.555.658€
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	3.571.320€
01160	541A	Institutos y centros de investigación	571.269€
01171	541A	Proyectos europeos de investigación	2.285.483€
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	6.652.469€
01230	422D	Fomento de másteres universitarios	20.000€
01240	422D	Formación e innovación educativa	10.000€
01700	422D	Gestión del Consejo Social	30.000€
02040	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	2.523.346€
02050	422D	Programa Erasmus	1.166.408€
02052	422D	Proyectos internacionales	301.668€
02060	422D	Centro de Lenguas	444.691€
Total orgánicas con importes afectados			35.369.402€

3. GASTOS > Gastos por programas

Programa	Descripción	Importe 2016	Importe 2017
422D	Enseñanza universitaria	147.741.452€	147.383.968€
422O	Tecnologías de la información y comunicaciones	5.185.092€	3.695.283€
422P	Deporte universitario	180.000€	253.180€
455A	Cultura	503.000€	396.138€
511A	Infraestructuras	14.927.564€	6.694.435€
541A	Investigación	55.205.641€	61.415.039€
TOTAL		223.742.749€	219.991.876€

3. GASTOS > Gastos por órganos

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2017
000	422D	Rector	414.486 €
001	422D/422O	Gerencia	63.345.637 €
002	422D/422O	Secretaría General	2.975.375 €
003	422D/422O	Estudiantes y Responsabilidad Social	2.651.115 €
004	422D/541A/511A	Economía y Planificación	12.810.652 €
005	422D/541A	Transferencia e Innovación	7.216.017 €
010	455A/422P	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	649.318 €
011	541A	Investigación y Política Científica	30.053.484 €
012	422D	Docencia	930.646 €
014	422D/541A	Profesorado	93.894.033 €
017	422D	Consejo Social	154.050 €
018	422D	Defensor Universitario	10.000 €
020	422D	Internacionalización y Formación Permanente	4.887.063 €
TOTAL			219.991.876 €



ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
I El Consejo Social	13
1. Composición del Consejo Social de la UCLM	14
1.1 Composición del Pleno del Consejo Social de la UCLM 2017.	14
1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social de la UCLM a 31 de diciembre de 2017.	23
1.2.1 Comisión de Asuntos Generales.	23
1.2.2 Comisión Económica.	23
1.3 Competencias del Consejo Social.	24
2. Acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2017	28
2.1 Asuntos Generales.	28
2.1.1 Plan de Actividades del Consejo Social 2017.	28
2.1.2 Proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.	28
2.1.3 Extinción de títulos de Máster Oficial.	28
2.1.4 Aprobación de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.	28
2.1.5 Memoria del Consejo Social 2016.	29
2.1.6 Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones especiales.	29
2.1.7 Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la UCLM.	29
2.1.8 Cambio de denominación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.	29
2.1.9 Convocatoria del Incentivo a la calidad del PDI 2017.	29
2.1.10 Reconocimientos y distinciones con motivo del XXV aniversario del Consejo Social.	29
2.1.11 Asignación de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Departamentos.	30
2.1.12 Normativa de régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la UCLM.	30
2.1.13 Reconocidos del Consejo Social 2017.	30
2.2 Asuntos Económicos.	30
2.2.1 Participación de la UCLM en la Fundación CEEI de Albacete y en la Empresa de Base Tecnológica (Spin-Off) DQTEAM, S.L. .	30
2.2.2 Aprobación de las Cuentas Anuales de la UCLM y de ULMEmprende, S.L.U., correspondiente a 2016.	31
2.2.3 Modificación del Plan de Inversiones de la UCLM para 2016-2018.	31
2.2.4 Aprobación del Límite de Gasto Anual para el Presupuesto 2017.	31
2.2.5 Aprobación del Presupuesto de la UCLM 2017.	31
3. Actividades del Consejo Social	33
3.1 Plan Anual de Actuaciones.	33
3.2 Reconocidos del Consejo Social 2016.	36
3.3 Participación en la conferencia de Consejos Sociales.	38
3.4 Presencia del Consejo Social en otros órganos de la UCLM.	39
3.4.1 Consejo de Gobierno de la UCLM.	39
3.4.2 Comisión de permanencia de alumnos.	40
3.4.3 Red G9 de iniciativas empresariales.	40

3.5 El Fondo Social del Consejo Social.	40
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad.	41
3.6.1 Becas para alumnos con discapacidad.	41
3.6.2 Ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2016-2017.	42
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social.	42
3.7.1 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM especificando los procedentes de la PAEG, curso 2016-2017.	42
3.7.2 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2016-2017 con el curso anterior.	42
3.7.3 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG y de otras procedencias, cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.	42
3.7.4 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.	42
3.7.5 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2017.	42

4. Memoria Económica del Consejo Social 2017 44

4.1 Presupuesto del Consejo Social 2017.	44
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2017.	45
4.3 Actuaciones del Consejo Social.	45

II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha 49

5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad 50

5.1 Promoción de la empleabilidad de los alumnos y titulados.	51
5.1.1 Fomento y gestión de prácticas académicas externas.	51
5.1.2 Orientación e información laboral.	52
5.1.3 Formación para el empleo.	53
5.1.4 Observatorio de empleo universitario.	54
5.1.5 Foro UCLMempleo.	54
5.1.6 Bolsa de trabajo 55	55
5.1.7 Otras acciones de fomento del empleo universitario 56	56
5.2 Transferencia de Resultados de la Investigación.	57
5.2.1 Apoyo a los investigadores y a las empresas para la realización de convenios de I+D.	57
5.2.2 Protección y valorización de los resultados de la investigación desarrollada en la UCLM.	57
5.2.3 Proyección de la UCLM como elemento activo del Sistema de Innovación.	57
5.3 Fomento del emprendimiento.	59
5.3.1 Acciones de emprendimiento orientadas a estudiantes.	59
5.3.2 Red de profesores Emprendedores.	60
5.3.3 Acciones relativas a la creación de spin-offs de base tecnológica o intensivas en conocimiento.	62
5.3.4 Participación en acciones de entidades externas.	62
5.4 Patrocinio y Mecenazgo.	62
5.5 Centros de Investigación.	64
5.5.1 Institutos y Centros de Investigación.	64
5.5.2 Centros Mixtos de Investigación.	64
5.5.3 Instalaciones y Servicios.	64

III Sesiones Plenarias y Comisiones	65
6. Actas de las Sesiones Plenarias	67
6.1 Acta del Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado en Albacete el 9 de marzo de 2017.	67
6.2 Acta del Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado por vía telemática no presencial el 18 y 19 de abril de 2017.	74
6.3 Acta del Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado en Alcázar de San Juan el 10 de mayo de 2017.	77
6.4 Acta del Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado en Albacete el 9 de junio de 2017.	82
6.5 Acta del Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado por vía telemática no presencial el 10 de julio de 2017.	85
6.6 Acta del Pleno del Consejo Social de la UCLM celebrado en Albacete el 18 de diciembre de 2017.	88
7. Actas de las Comisiones	96
7.1 Comisión de Asuntos Generales.	96
7.1.1 Acta de la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la UCLM celebrada en Albacete el 2 de marzo de 2017.	96
7.1.2 Acta de la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la UCLM celebrada en Alcázar de San Juan el 10 de mayo de 2017.	102
7.2 Comisión Económica.	104
7.2.1 Acta de la sesión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría del Consejo Social de la UCLM celebrada en Albacete el 9 de marzo de 2017.	104
7.2.2 Acta de la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la UCLM celebrada en Alcázar de San Juan el 10 de mayo de 2017.	106
7.2.3 Acta de la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la UCLM celebrada en Albacete el 21 de julio de 2017.	108
IV Estudios e Informes	113
8. Estudios e Informes	115
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2016-2017.	115
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2016-2017 por Campus.	116
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2016-2017 con el curso anterior.	136
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.	140
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.	145
8.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2017.	148

